Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 3 de diciembre de 1956 — Número 18.287

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo		1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
		Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de fluorita denominada "Don Franco", presentada por los señores Guillermo Cecchi, Angel A. C. Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante, en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional de Río Negro. Expediente Nº 85.319|53.

Señor Director de la Autoridad Minera. Mario F. Valls, por Guillermo Cecchi, argentino, casado, según poder inscripto bajo el Nº 910, Fº 96 T.V. del Registro de Poderes, y Por Angel A. C. Cecchi, argentino, soltero; Ennio Cecchi, italiano, soltero; Maximiliano L. C. Diamante, argentino, casado, según poder inscripto bajo el Nº 929, Fº 116 T.V. del Reg. de Poderes, todos industriales y mayores de edad, me presento ante el señor Director y digo: I. — Que constituyo domicilio legal en Córdoba 374, 5º piso. II. — Que vengo a manifestar un descubrimiento de nuevo mineral de fluorita en tierra fiscal, en el lote 2, letra C., sección C. de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional de Río Negro. III. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 5.250 m. al Sud del mojón esquinero NE. del lote anteriormente citado y 1.740 m. al O. IV. — La mina se denominará "Don Franco". Sírvase el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado que, será justicia. Fdo.: Mario F. Valls. Recibido en mi oficina hoy veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las nueve horas y tres minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de Minas. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1955. — La manifestación de descubrimiento de fluorita denominada "Don Franco", presentada por los señores Guillermo Cecchi, Angel A. C. Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua C., lote 2, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, sección C., Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.740 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 5.250 m. al Sud del esquinero Nordeste de la legua B, lote 2 mencionado. Dentro del radio de 5 km., se encuentran los descubrimientos que instruye el pertinente informe de Registro Gráfico a fs. 3 y vta., respectivamente. En consecuencia, el presente caso podría tratarse de nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal, a lo que resulta legalmente en el momento de la mensura. Según consta en autos, la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, escribano, 2do. jefe de escribanía. Buenos Aires, 25 de marzo de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Artículo 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem), a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón). Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la ley Nº 10.273. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Registrado bajo el Nº 440, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Río Negro, a favor de Guillermo Cecchi, Angel A. C. Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.3|12-Nº 34.649-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.649-v.10|12|56
$ 690.— e.17.12-Nº 34.649-v.17.12.56

Manifestación de descubrimiento de plomo denominada "La Mónica", presentada por los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, en el departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, expediente Nº 85.142 - 53.

Manifiesta descubrimiento. — Señor Director de la Autoridad Minera: Clemente Ghilardi, italiano, casado; Leonardo Innocenti, italiano, casado; Manuel Fernández García, argentino, casado y Ennio Cecchi, italiano, soltero, todos mayores de edad, industriales, nos presentamos ante el señor Director y decimos: I. — Que constituímos domicilio legal en Florida 671, Oficina 114. — II. — Que venimos a manifestar un descubrimiento de plomo en nuevo criadero, en el lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional del Río Negro. — III. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado 3.850 m. al Sud del mojón esquinero NO. del lote anteriormente citado y 1.750 m. al E. — IV. — Guillermo Cecchi, titular del cateo donde se manifiesta este descubrimiento, da la conformidad para que se otorguen las pertenencias en la forma en que se indiquen en la solicitud de mensura que presentaremos oportunamente. — V. — A los efectos ulteriores de esta solicitud, autorizamos a los doctores Adolfo Silenzi de Stagni y Mario F. Valls, para que en su nombre y representación sigan los trámites administrativos que tuvieran lugar hasta obtener la concesión de la mina. — VI. — La mina se denominará "La Mónica". Provea el señor Director de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo. C. Ghilardi, L. Innocenti, M. Fernández García E. Cecchi y Guillermo Cecchi. — Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas cincuenta y un minutos. — Acompaña muestra. Conste. — Fdo. — Julio César Cataldi - Escribano - 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, octubre 6 de 1954. — La manifestación de descubrimiento de plomo, denominada "La Mónica", presentada por los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.750 m. al Este y 3.850 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua a, lote 3 mencionado. — Dentro del radio de 5 km. se encuentran los descubrimientos "La Eulalia" exp. 85.133-53; "San Octavio" exp. 82.855-52; "La Beba" exp. 85.132-53; "La Florencia" exp. 85.140-53: "La Elisa" exp. 85.141-53: "La Matilde" exp. 85.135-53; "Ana María" exp. 84.632-53; "La Silvia" exp. 85.134-53; "19-A" exp. 84.641-53; "19-B" exp. 84.642-53; "Don Mario" exp. 85.149-53; "E-3" exp. 84.348-53 y las minas "Huinca" exp. 84.028-53 y "María Teresa" expediente Nº 84.029-53. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar.— Fdo. — Justo P. Sosa — Escribano — 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, octubre 11 de 1954. — Con las reservas que resulten de la aplicaciónn del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y estése al peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273 — Fdo. — Oscar Rius — Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires 21 de octubre de 1954. — Registrado bajo el Nº 393, folio 172 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Clemente Ghilardi y otros. — Fdo. — Justo P. Sosa — Escribano — 2º Jefe de Escribanía.

e.3|12|56-Nº 34.651-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.651-v.10|12|56
$ 750.— e.17|12-Nº 34.651v.17|12|56

Manifestación de descubrimiento de plomo, denominada "Ana María", presentada a nombre de los señores Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 84.632|53.

Señor Director de la Autoridad Minera: Guillermo Cecchi, por derecho propio, argentino, casado, mayor de edad, industrial y Mario Francisco Valls, por Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi (según poder inscripto, bajo el Nº 929, Fº 116, T. V. R. P.), nos presentamos ante el señor Director y decimos: I.: Que constituímos el domicilio legal en Florida 671, Ofic. 114. — II.: Que Ennio Cecchi, es italiano, soltero; Maximiliano L. C. Diamante, argentino, casado y Angel A. C. Cecchi, argentino, soltero, siendos todos mayores de edad e industriales. — III.: Que venimos a solicitar pertenencias en nuevo criadero de plomo, en terrenos fiscales del lote 3, Sección C., Colonia Chilavert, Territorio Nacional de Río Negro. Haciendo uso del derecho conferido por los Arts. 132 y 338 del C. de M., solicitamos las concesión de 6 pertenencias que se ubicarán en la forma que se detallará, sin perjuicio de modificar su ubicación, de conformidad con el Art. 227 del C. de M. — IV: Guillermo Cecchi, titular del cateo, donde se hace este pedimento, da la conformidad para su otorgamiento en la forma solicitada. — V.: Partiendo del mojón NO., del mencionado lote 3, se tomarán 4.100 metros al Sud y 1.000 metros al Este, cuyo extremo será el punto de partida del criadero que se solicita. Desde dicho punto se tomarán 400 metros al Este y 900 metros al Sud y del extremo de esta línea se levantarán perpendiculares hasta formar un rectángulo de 900 metros N. S. y 400 metros E. a O., cuya superficie encerrará las 6 pertenencias solicitadas. Se unifica la personería en el Doctor Mario F. Valls. La muestra que se acompaña ha sido extraída del punto céntrico de dicho criadero. La mina se denominará "Ana María". Proveer de conformidad, Será Justicia. — Fdo.: Guillermo Cecchi y Mario F. Valls. Recibido en mi Oficina hoy, ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos. Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, agosto 16 de 1954. — La manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Ana María", presentada a nombre de los señores: Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro(encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.000 metros al Este de un punto que se encuentra a 4 550 metros al Sud del esquinero Noroeste de la legua a., lote 3 mencionado.

Dentro del radio de 5 Km., se encuentran los descubrimientos "Huinca" (Expediente 84.028|53); "María Teresa" (Expediente 84.029|53); "San Octavio" (Expediente 82.855|52); "19—A" (Exp. 84.641|53) y "19—B" (Expediente 84.642|53). En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los Arts. 117|119 del Código de Minería. —

Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1954. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial, por tres veces en el término de quince días, y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. —

Buenos Aires, agosto 24 de 1954. — Registrado bajo el Nº 382, Folio 167 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor Guillermo Cecchi y otros. — Fdo: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.3|12-Nº 34.652-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.652-v.10|12|56
$ 780.— e.17|12-Nº 34.652-v.17|12|56

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS
10 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
14 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Aviso al Público

Se hace saber que se ha puesto en venta el folleto sobre el Estatuto del Docente, aprobado por Decreto-Ley número 16.767|56, al precio de m$n. 2,30, habiéndose fijado precio especial para revendedores.

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Paraguay 772, Cap. Fed., y por correspondencia desde el interior, a la Dirección General del Boletín Oficial (Paraguay 772), remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de m$n. 0,20 y m$n. 2,20 para franqueo simple o certificado, respectivamente.

El Director General
e.26|11-v.7|12|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes)
de 12 a 18 horas. T. E. 33 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

Manifestación de descubrimiento de plomo denominada Patricia María, presentada por los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, en el Departamento Valcheta, del Territorio Nacional de Río Negro, Expediente Nº 95.008|54.

Señor Director de la Autoridad Minera: Mario F. Valls, por Samuel Galay, argentino, casado; Ernesto Rivas, argentino, casado; Bernardo Kuriss, argentino, casado y Vermiglio Ciabocco, italiano, casado, todos mayores de edad e industriales, según poder agregado al Expediente, a V.S. me presento y digo: I. Que constituyo domicilio en Córdoba 374, piso 5º. — II. Que vengo a manifestar un descubrimiento de plomo en tierra fiscal en el lote 2, legua A. Sección C, de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional de Río Negro. — III. La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 1.950 m. al Oeste y 275 m. al Norte del mojón central del lote anteriormente citado o sea de la intersección de las leguas A, B, C y D. — IV. Angel A. C. Cecchi, titular del cateo donde se manifiesta este descubrimiento da la conformidad para que se otorguen las pertenencias en la forma que se indique oportunamente en la solicitud de mensura. — V. La mina se denominará "Patricia María". Proveer de conformidad, será justicia. Fdo.: Mario F. Valls, abogado. — Recibido en mi oficina hoy, once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las nueve horas cuarenta minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. La manifestación de descubrimiento de plomo, denominada "Patricia María", presentada por los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a. del lote 2. Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 275 m. al Norte de un punto que se encuentra a 1.950 m. al Oeste del esquinero Sudeste de la legua a del lote 2 mencionado. Dentro del radio de 5 Km. se encuentran los descubrimientos denominados "María Elvira", Expte. 95.007|54: "Don Adolfo", Expte. 85.150|53: "Don Franco", Expte. 85.319|53: "Don Mario", Expte. 85.149|53 y la mina "La Tina", Expte. 82 409|52. En consecuencia el presente caso podría tratarse de nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación de los interesados, la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por escribanía de minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley número 10.273. Fdo.: Oscar Rius. Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1955. Registrado bajo el Nº 454, folio 21 del Registro de Minas (Tomo II) del Territorio Nacional de Río Negro a favor de los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco. Fdo.: Justo P. Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.3|12-Nº 34 653-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34 653-v.10|12|56
$ 660 — e.17|12 Nº 34.653-v.17|12|56

Manifestación de descubrimiento de plomo, denominada "Don Armando", presentada a nombre de los señores Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante, en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. Nº 95.471|54.

Manifiesta descubrimiento. — Señor Director de la Autoridad Minera de 1ª Instancia: Mario Francisco Valls, por Guillermo Cecchi, argentino, casado, según poder inscripto bajo el Nº 910, Fº 96, T. V. del Reg. de Poderes; y por Angel Albano Carlos Cecchi, argentino, soltero; Ennio Cecchi, italiano, soltero y Maximiliano Luis César Diamante, argentino, casado, según poder inscripto bajo el número 929, Fº 116, T. V. del Reg. de Poderes, todos industriales y mayores de edad, me presento ante el señor Director y digo: I. — Que constituyo domicilio legal en Córdoba 374, 5º piso. — II. — Que vengo a manifestar por mis mandantes, un descubrimiento de plomo en tierra fiscal, en el lote 8, legua D, Sección G, de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional del Río Negro. — III. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 700 metros del esquinero S.O. con un ángulo de 27º Oeste de la casa de Juan Curiqueo, ubicada aproximadamente en el centro de la legua D del lote anteriormente nombrado. — IV. — La mina se denominará "Don Armando". — Proveer de conformidad, Será Justicia. — Fdo.: Mario F. Valls. — Recibido en mi oficina hoy primero de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro a las catorce horas cuarenta y tres minutos. — Acompaña muestra legal y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1955. — La manifestación de descubrimiento de plomo denominada, "Don Armando", presentada por el señor Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8, Sección G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 700 m. al Norte 27º Oeste de la casa de Juan Curiqueo. — Dicha casa se encuentra a 2.500 m. al Norte de un punto situado a 2.500 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 8 mencionado. — De acuerdo a disposiciones vigentes, el presente caso reviste el carácter de nuevo mineral. — Según manifestación del interesado, la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repónganse, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley número 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 1º de abril de 1955. — Registrado bajo el Nº 437 folio 197 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.3|12-Nº 34.657-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.657-v.10|12|56
$ 600.— e.17|12-Nº 34.657-v.17|12|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GLEIZER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "GLEIZER HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha ampliado su capital de Un millón de pesos moneda nacional a Tres millones moneda nacional, y asimismo, ampliado el objeto de la sociedad con la fabricación, importación y exportación de repuestos de automotores y la compra-venta de camiones y automóviles y artículos del hogar.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — S|r.: 29 Vale. — El secretario.

e.3|12-Nº 30.783-v.3|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 26|11|56.

MITSUBISHI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Jitsumi Hashikura, japonés, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Reconquista Nº 514, piso 5º, Yoshio Matsuno, japonés, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Reconquista Nº 514 y Goro Miura japonés, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Reconquista Nº 514, todos de la Capital Federal, se deja por el presente constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará de acuerdo a las siguientes clausulas: Primera: Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "MITSUBISHI ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o en el exterior del país. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años a contar desde la fecha de firma del presente contrato. — Tercera: Objeto: La sociedad, que por el presente instrumento se constituye, tendrá como objeto, y podrá dedicarse a la compra-venta, importación, exportación, explotación, elaboración, modificación, representación, comisión, distribución, administración y toda otra actividad comercial lícita referente a: carbón, petróleo, combustibles, hierros, aceros, minerales, metales, sal, salitre, sus subproductos, derivados y afines, máquinas, maquinarias, motores, para toda clase de actividades, sus repuestos y partes, su instalación y reparación de los mismos, productos químicos farmacéuticos, alimenticios, de granja, fertilizantes, cosméticos, drogas, materias primas vegetales y animales, jabonería, grasas, resinas, semillas, así como toda clase de productos de cultivo, agricultura, forestación, ganadería y sus subproductos, derivados y afines; bebidas alcohólicas y no alcohólicas medicinales, alimenticias, fibras, hilados, telares, tejidos, maderas, pulpas y papeles y sus derivados y afines, cemento, vidrio, cristal, cerámica, porcelana, loza, sus afines, derivados y productos fabricados con los mismos la explotación de productos agrícolas, ganaderos o de minería. La sociedad podrá asimismo dedicarse a la construcción, compra y venta de bienes inmuebles para su ulterior venta, arrendamiento o administración, así como la instalación y|o explotación de agencias de cambio y Bolsa, de transporte y navegación, ya sean terrestres, marítimas, fluviales o aéreas. — Cuarta: Capital: La sociedad tendrá un capital de $ 1.000.000 m|n. de c|l. (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en un mil (mil) cuotas de mil pesos m|n. cada una que son suscriptas por los socios en este acto en la proporción y forma que se indica a continuación: el señor Jitsumi Nashikura, 450 cuotas o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Yoshio Matsuno, 300 cuotas o sea Trescientos mil pesos moneda nacional y el señor Goro Miura, 250 cuotas, o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos, quedando obligados a integrar el saldo de su capital suscripto cuando las necesidades o conveniencia de la sociedad así lo determine. — Quinta: Administración: La compañía será dirigida por un gerente, quien será designado por los socios y durará en su mandato mientras su nombramiento no sea revocado. La designación o revocación del gerente será hecha por mayoría absoluta de votos, computándose a tal efecto un voto por cada cuota suscripta. En este acto se designa como socio gerente al señor Jitsumi Kashikura. — Sexta: Los socios tendrán la obligación de dedicar la totalidad de sus actividades a la sociedad, quedándoles expresamente prohibido dedicarse personalmente, o por interpósita persona, a negocios similares, a los que constituyen el objeto de la presente sociedad. — Séptima: Anualmente, los socios resolverán si han de recibir una retribución mensual imputable a gastos generales, o si sólo tendrán derecho a retirar mensualmente una suma a cuenta de sus beneficios. En cada caso, los socios también fijarán el monto que habrán de recibir por cualquiera de los conceptos antes referidos. — Octava: Para el mejor desempeño de sus funciones, el gerente podrá administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; otorgar, concertar y revocar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales o especiales; realizar y celebrar todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad o los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derechos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que estime convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, acordar las garantías normales al giro de los negocios, quedándole sin embargo expresamente prohibido otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, dar y tomar en arrendamiento bienes, arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social, suscribir acciones o tomar parte en empresas o negocios que se relacionen con el objeto social, concurrir a licitaciones públicas o privadas, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones de toda clase, marcas y patentes; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio; girar cheque contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias tales como el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas o con todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial, crear los empleos que estimen necesarios, fijarles su retribución por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, pudiendo fijar sus atribuciones, su traslado o separación. Por último podrán realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Novena: Balances: El ejercicio social concluirá el día treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se efectuará un balance general que será sometido a consideración de los socios, el cual será certificado por Contador Público Nacional y en el que se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Una vez efectuadas las amortizaciones y reservas de práctica y de ley, se determinará el beneficio de la sociedad, el que será repartido entre los socios, en la misma proporción de las cuotas sociales que tengan suscriptas. No podrán distribuirse dividendos sino sobre las utilidades realizadas y líquidas. Las pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios en la misma proporción. Todo ello sin perjuicio de los balances parciales que la sociedad podrá efectuar cuando lo estime conveniente. — Décima: Cada vez que la marcha de los negocios sociales lo indique o haga aconsejable, el Gerente citará a los socios a reunirse a los efectos de informarles sobre los mismos. De dichas reuniones se labrarán actas en un Libro rubricado que se llevará a tal efecto. Cualquiera de los socios podrá asimismo solicitar una reunión la que se citará por el Gerente dentro de los quince días, debiendo en tal caso el socio solicitante, indicar el motivo que determina su pedido. Sin perjuicio de ello, el Gerente deberá citar a los sesenta días a los efectos de mantenerlos informados sobre la marcha de los negocios sociales. — Undécima: Todas las resoluciones de la sociedad serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de aquellos casos para los cuales la Ley Nº 11.645 requiera mayorías especiales, en cuyos casos regirán las mayorías establecidas por la ley. — Décima Segunda: La transferencia de las cuotas sociales se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo doce de le Ley 11 645. — Décima Tercera: La presente sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — Décima Cuarta: En caso de disolución de la sociedad por cualquier motivo que fuere, la liquidación estará a cargo de los socios o de quien o quienes éstos designen a tal efecto. — Décima Quinta: En todo cuanto no esté expresamente previsto en el presente contrato será de aplicación a las disposiciones que corresponden de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Décima Sexta: Conforme con lo que antecede se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — E|l.: "y no alcohólicas", vale. — Jitsumi Hashikura. — Yoshio Matsuno. — Goro Miura.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 520.— e.3|12-Nº 34.311-v.3|12|56

LA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor R. Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Silvio Anodal, Antonio Baita, Angel Pradella y Héctor Reinaldo Pradella, todos componentes de la firma "LA SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de considera la propuesta del socio Héctor Reinaldo Pradella en el sentido de vender a los restantes socios su cuota social, consistente en cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, se resuelve de común acuerdo aceptar el ofrecimiento. — Dichas cuotas se adjudican en la siguiente forma: Silvio Anodal, catorce cuotas; Antonio Baita, trece cuotas y Angel Pradella, trece cuotas. — El pago de las mismas se realizará en la forma que establece el contrato social, es decir, treinta por ciento al contado dentro de los noventa días de la fecha y el remanente en diez y ocho pagarés de vencimiento mensual de importes iguales y consecutivos. El socio saliente retirará la utilidad que arroje el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955 y deja constancia que renuncia a percibir importe alguno en concepto de llave del negocio. — En consecuencia el capital social queda distribuído de la siguiente forma: Silvio Anodal, cincuenta y cuatro cuotas por un total de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional; Antonio Baita, cincuenta y tres cuotas, o sea cincuenta y tres mil pesos; Angel Pradella, cincuenta y tres cuotas, o sea cincuenta y tres mil pesos, totalizándose la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional. — Firman en prueba de conformidad Silvio Anodal. — Antonio Baita. — Angel Pradella. — Héctor Reinaldo Pradella. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 130.— e3|12-Nº 30.924.v.3|12|56

LABORATORIO ESPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Erico Spitzer y Blanca Sánchez, ambos argentinos, casados, domiciliados en Conesa 440, de Morón, Provincia de Buenos Aires, se conviene el siguiente contrato de sociedad: Primera: Dejan constituída con anterioridad al veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro "LABORATORIO ESPI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tacuarí 751, Departamento 24, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de artefactos eléctricos en toda la línea de la especialidad, pudiendo igualmente dedicarse a cualquier otra actividad industrial o comercial lícita. — Tercera: Fíjase en diez años, a contar de la fecha de este contrato, la duración de la sociedad, pudiendo continuar la misma si por acuerdo entre los socios así se decidiera. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000.—) dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: El señor Erico Spitzer posee sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional y la señora Blanca Sánchez posee veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional. — Estas cuotas se encuentran totalmente integradas en materiales, muebles y útiles, máquinas y herramientas, según inventario practicado y firmado de conformidad por los socios en el día de la fecha. — Quinta: La administración, dirección y fiscalización de la sociedad estará a cargo del señor Erico Spitzer, quien, con el cargo de Gerente ejercerá todas las facultades que establece la Ley 11.645, no pudiendo, como única limitación, comprometer la firma social en fianza u otras operaciones en que la sociedad no tenga interés directo. — Sexta: El día veinte de agosto de cada año se practicará un balance e inventario general, y las ganancias o pérdidas si las hubiere, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se repartirán o soportarán en forma proporcional al capital aportado por cada uno de los socios. — Séptima: Si alguno de los socios falleciera, sus herederos unificando personería podrán sustituirlo con las mismas facultades. — Si los herederos prefirieran retirarse de la sociedad tendrá prioridad en la compra de la parte del socio fallecido, el socio restante, el que abonará las cuotas que adquiera dentro de los dos años de formalizada la operación y en pagos trimestrales. — Octava: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de este contrato, durante la duración de la misma o de su liquidación que no pueda ser resuelta por ellos, deberá ser diri-

mida por árbitros o amigables componedores, los que serán designados uno por cada parte, nombrando el Juez Nacional de Comercio en Turno un tercero, en el supuesto que los aludidos no se pusieran de acuerdo. — A tal fin los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Fdo.: Blanca Sánchez. — Fdo.: Erico Spitzer. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 210.— e.3|12-Nº 30.922-v.3|12|56

ARGENTFRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de razón social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, los señores Ramón Gómez, Silvio Antonio Tosello, Luis Tristán de Villalobos, Hugo Alberto Crexell y Héctor Venancio Iglesias, integrantes de la sociedad comercial "Socinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada - Comercial, Importadora y Exportadora", que fuera constituída por contrato privado del ocho de agosto del corriente año, resuelven substituir dicha razón social por la de "ARGENTFRUIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADDORA", manteniéndose sin modificación las demás cláusulas estipuladas en el contrato originario. — Para constancia, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — R. Gómez. — Silvio Antonio Tosello. — Villalobos. — H. A. Crexell. — H. V. Iglesias. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis H. Campa, secretario.

$ 70.— e.3|12-Nº 30.928-v.3|12|56

MUGNANI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil noveceintos cincuenta y seis entre los señores Luis Humberto Mugnani y Vicente Pedro Mugnani, ambos casados, argentinos, mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo con el estatuto que se relaciona a continuación. — Primera: Que con efecto retroactivo al primero de octubre del corriente año mil novecientos cincuenta y seis dejan constituída entre los comparecientes una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "MUGNANI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, siéndole facultativo instalar sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero. — Segunda: El obeto de la sociedad que se constituye por este instrumento será el de dedicarse a la distribución, venta, empaque y fraccionamiento de frutas frescas y desecadas, sus derivados y anexos. — Tercera: El término de duración de la sociedad queda fijado en treinta años a contar desde la fecha de su creación. — Los socios podrán al vencimiento de cada período de diez años retirarse de la misma debiendo comunicar esta resolución a los otros componentes con seis meses de antelación y por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital de la sociedad que se constituye está representado por la suma de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en un mil doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos nominales cada una aportados por los socios por partes iguales e integrados de la siguiente manera: Un millón veinte y seis mil setecientos sesenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional en rodados, muebles, útiles, mercaderías, máquinas y enseres propios al destino de la sociedad y el remanente de doscientos veinte y tres mil doscientos treinta y seis pesos con diez centavos de igual moneda en dinero efectivo. — Los rodados, muebles, útiles, mercaderías, máquinas y enseres se incluyen con sus correspondientes valores reales y por los cuales responderán los comparecientes en un inventario que firmarán por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Actuarán como gerentes con el uso de la firma social ambos socios que podrán disponer de la misma en forma conjunta, separada o alternativa según mejor convenga a sus intereses con la limitación de no comprometerla en fianzas o negocios ajenos a la sociedad. — Sus facultades y atribuciones son las de realizar todos los actos concernientes a la administración y dirección celebrando todos los contratos de escrituras públicas y privadas que encuadren dentro del objeto social, comprando, vendiendo, permutando, importando, exportando o enajenando en general toda clase de artículos o de cosas que constituyen o formen en definitiva el comercio a que se dedica la sociedad; realizar contratos de distribución, venta, locación o de cualquier otra naturaleza, por el precio, plazo y condiciones que crea menester, tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Central de la República y de cualquiera otro establecimiento bancario o casa de comercio, realizar depósitos, descuentos, redescuentos, solicitar créditos, girar cheques, dar y tomar dinero en préstamo, constituir u otorgar prendas, efectuar giros, aceptar letras y pagarés, efectuar manifestaciones de bienes, solicitar la apertura y cancelación de cuentas, créditos y permisos de cambio o sus renovaciones, representar a la sociedad en cualquier asunto, sea administrativo o judicial, como actora o demandada, ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de esta República o de países extranjeros, inclusive los Tribunales Ordinarios, Federales, Administrativos o de Faltas de esta ciudad, de las provincias o del exterior, tomando en su caso las medidas que crea convenientes y mejor contemplen los intereses sociales, nombrar y separar empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen, se haya establecido o no por contrato, fijar sus condiciones de trabajo, sueldos, comisiones, retribuciones y viáticos. Podrán también los gerentes conferir poderes generales, especiales, sustituirlos o revocarlos, quedando autorizados para que representen y defiendan a la sociedad en todos los asuntos y cuestiones judiciales que tengan pendientes o le ocurran en lo sucesivo como actora o demandada y en cualquier fuero, naturaleza o jurisdicción. Al efecto los facultan para que se presenten ante los señores Jueces, Cámaras y demás Tribunales que competan, con escritos, escrituras, documentos, testigos y demás probanzas que hagan a sus derechos, prorroguen y declinen jurisdicciones, demanden, reconvengan, contesten reconvenciones, interpongan todos los recursos legales y desistan de los mismos, presten juramentos, cauciones juratorias o fianzas, soliciten embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, pongan y absuelvan posiciones, comprometan en árbitros arbitradores o amigables componedores, firmando y otorgando los compromisos pertinentes, transen, cobren, perciban, otorguen recibos y cancelaciones, concedan quitas, esperas y moratorias, asistan a reuniones de acreedores, acepten o rechacen concordatos o arreglos, pidan la quiebra o el concurso civil de sus deudores, otorguen poderes especiales, sustituyan el presente en todo o en parte y finalmente haga y practiquen cuantos más actos, gestiones o diligencias convengan al mejor desempeño de este mandato. — Sexta: El primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete y así sucesivamente en la misma fecha de cada año se practicará un balance e inventario general, en cuya confección se tendrán en cuenta las siguientes estipulaciones: a) Reserva de la ley respecto de obreros y empleados en la cual se incluirá todo cuanto pueda corresponder por beneficios de leyes sociales del personal. b) Diez por ciento para posibles pérdidas sufridas o a sufrirse por mercaderías perecederas. Del saldo que resulte y que corresponde a las utilidades de los socios, efectuadas las reservas apuntada en los apartados a) y b), hasta el cincuenta por ciento podrá destinarse a su vez a reserva o aumento de capital, indistintamente y el otro cincuenta por ciento lo recibirán los socios en concepto de utilidades líquidas proporcionalmente a los capitales que los mismos aportaron. Los socios si lo consideran conveniente podrán dejar íntegramente en la sociedad las sumas que por utilidades líquidas les correspondan y esas sumas no gozarán de interés alguno y se contabilizarán en la cuenta particular de cada socio. — Séptima: Las utilidades como las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Si la sociedad en cualquier ejercicio arrojara un déficit del cincuenta por ciento, ésta entrará en liquidación a pedido de cualquiera de los socios, que no obstante podrán de su peculio particular reducir ese pasivo y|o adquirir la parte del socio que desee retirarse de acuerdo al último balance practicado. — Octava: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de capital y en caso de disconformidad de cualquier socio sobre la marcha o resoluciones que se tomen respecto de los negocios sociales o por diferencias que surjan entre éllos derivada de cualquier cuestión o incidencia que se promueva, podrá el socio disconforme retirarse de la sociedad a cuyo efecto se le liquidará su capital y utilidades que le correspondan en la forma que más adelante se determinará y en un todo de acuerdo al balance que al efecto se practicará al día de su retiro. — Novena: Produciéndose el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con el desenvolvimiento de sus actividades normalmente hasta la terminación del contrato. Los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán designar una persona que únicamente fiscalizará la marcha o negocios de la sociedad. Los socios sobrevivientes pueden optar si los sucesores del incapacitado o fallecido no guardaren su unidad total por hacerse cargo del activo y pasivo debiendo en tal caso integrar a los herederos o representantes del incapacitado la porción de capital y utilidades que pertenezcan al fallecido o incapacitado y que resulten del balance general que se practique al día de su deceso o incapacidad. La suma que le corresponda será saldada en cinco cuotas anuales e iguales sin interés venciendo la primera a los trescientos sesenta y cinco días de la fecha en que sobrevenga el deceso o incapacidad del socio. Esta forma de liquidar el capital y utilidades se aplicará también para el supuesto de producirse el retiro de cualquiera de los integrantes de la sociedad. — Todas las demás cláusulas del presente contrato rigen igualmente para los herederos o representantes del socio incapacitado. — Décima: La disolución y liquidación de la sociedad para el caso de producirse, la practicarán los gerentes o en su caso sus reemplazantes conjuntamente con un representante del socio tenedor de mayor número de cuotas quienes procederán a la cancelación del pasivo existente distribuyendo el activo neto que resulte a cada socio en proporción a sus capitales y a medida que se vayan realizando. — Undécima: Para todo lo que no se encuentre previsto y dispuesto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley de la materia y su interpretación jurisprudencial efectuada por los Tribunales Nacionales Ordinarios de Justicia de esta Capital cuya jurisdicción y competencia los contratantes se obligan a aceptar y acatar. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de constitución de "Mugnani Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo cuya denominación actuará en todos sus actos y previa lectura y ratificación así la otorgan y firman en el lugar y fecha determinados ut-supra — El presente contrato está extendido en los sellos nacionales de cincuenta centavos moneda nacional números 847351 — 847352 — 847353 y 347354, todos de la serie N. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Luis G. Benítez Cruz, secretario.

$ 620.— e.3|12-Nº 30.940-v.3|12|56

PAPELERA ESCANDINAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los Señores Oscar Julián Magarola, Björn Rune Jeppsson y Juan Carlos Fogth, únicos socios de la "PAPELERA ESCANDINAVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Señor Oscar Julián Magarola hace presente que ha resuelto ceder su aporte total a la Sociedad consistente en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, a los socios restantes, por partes iguales, es decir, cuotas por valor de veinticinco mil pesos al socio Björn Rune Jeppson y por veinticinco mil pesos a favor del socio Juan Carlos Fogth. — Dicha cesión se efectúa por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando así, modificada en cuanto al aporte de capital la cláusula cuarta del contrato y sin modificación el resto de la cláusula y del contrato. — A sus efectos se deja constancia que el Señor Oscar Julián Magarola ha recibido ya de conformidad las utilidades correspondientes al año mil novecientos cincuenta y cinco firmando en su oportunidad el pertinente recibo y en la cesión de cuotas que efectúa por este acto incluye las ganancias que pudieran corresponderle por el año mil novecientos cincuenta y seis las cuales serán distribuídas por partes iguales a los Señores Jeppsson y Fogth por así corresponder de acuerdo a esta cesión. — De conformidad todos los socios firman al pie, decidiendo que a los efectos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se proceda a la inscripción de esta cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio, previos los trámites pertinentes. — Se deja igualmente constancia que en este acto el Señor Oscar Julián Magarola recibe de los Señores Björn Rune Jeppsson y Juan Carlos Fogth la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional de cada uno completando así la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, importe de la cesión. — Juan C. Fogth. — Oscar J. Magarola. — Rune Jeppsson. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario

$ 180. — e.3|12-Nº 30.937-v.3|12|56

LOS OLIVOS BODEGAS y VIÑEDOS ENRIQUE TITTARELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días, que por escritura pública pasada ante el Escribano Público de la Ciudad de Mendoza don Saturnino Manuel Santos, ha quedado totalmente disuelta la sociedad LOS OLIVOS, BODEGAS Y VIÑEDOS ENRIQUE TITTARELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Florida s|n. distrito la Libertad, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, República Argentina, y con establecimiento vitivinícolo denominado Cacheuta, sito en la calle Humboldt Nros. 1952 al 1960 de esta Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo de este último establecimiento los socios señores Pacífico Claudio Tittarelli, Mario Tittarelli, José Alberto Tittarelli, Italia Colomba Tittarelli de Dumit, Arturo Armando Tittarelli y Colomba Argentina Tittarelli de Ronchetti.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.3|12 Nº 30.953-v.3|12|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALLIANCE ASSURANCE Company Limited

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José M. Orelle, con fecha 20 de septembre de 1956, la sociedad "Alliance Assurance Company Limited", por acta de asamblea celebrada en la Ciudad de Londres (Inglaterra) el diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ha reformado sus estatutos en la siguiente forma: Testimonio de Reformas Estatutarias aprobadas a ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED. Traducción. A trece mil trescientos noventa y seis, doscientos veinte y siete, inscripto el diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro (dos estampillas inutilizadas) Alliance Assurance Company Limited. Resoluciones especiales. Aprobadas el diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. En Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas de la Compañía del rubro, debidamente convocada y celebrada, en la casa matriz de la Compañía, en Bartholomew Lane en la Ciudad de Londres, el miércoles diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, las siguientes resoluciones especiales, fueron aprobadas en legal forma. — Resoluciones Especiales: Primero: Que el convenio entre esta Compañía y los tenedores de las acciones originales de veinte libras, cada una de su capital y los tenedores de las acciones nuevas, de una libra cada una, de su capital, que en impreso ha sido exhibido a esta asamblea, suscripto a efectos de identificación por el presidente de la misma, sea y quede aprobado en virtud de estas presentes. — Segundo: Que los estatutos y reglamentaciones de la Compañía quedan modificados en la siguiente forma: a) Insertando inmediatamente a continuación del artículo segundo B. el siguiente artículo nuevo: "Segundo BB.: (uno) La compañía podrá de tiempo en tiempo, mediante resolución de Asamblea General, aumentar su capital social en la suma, y dividida en acciones del valor que disponga la resolución. — (Dos) La Compañía podrá, de tiempo en tiempo, mediante resolución de Asamblea General: (a) consolidar y dividir todo o cualquier parte de su capital social en acciones de valor superior al de sus acciones existentes; (b) por subdivisión de sus acciones existentes o cualesquiera de ellas, dividir su capital, o parte cualquiera del mismo, en acciones de menor valor" — (b) Suprimiendo el artículo tercero, inciso (dos) y (tres). — (c) Suprimiendo el artículo décimo segundo. — (d) Suprimiendo el artículo décimo octavo, y substituyéndo por el siguiente artículo nuevo: "Décimo octavo: El instrumento de transferencia de cualquier acción de la Compañía se confeccionará en el formulario común de práctica o en todo otro formulario que fuere aprobado por el Directorio y será suscripto por o en nombre del cedente y por o en nombre del cesionario entendiéndose que el cedente se mantiene en la tenencia de tal acción hasta que el nombre del cesionario quede inscripto al respecto en el Registro de Accionistas y cuando se practique la inscripción el instrumento de transferencia será retenido por la Compañía. El Directorio, si a su discreción lo estima procedente podrá renunciar a la presentación del certificado de propiedad de cualesquiera acciones antes de inscribir una transferencia" (e) Suprimiendo en el artículo vigésimo las palabras "escritura de". — (f) Suprimendo en los artículos vigésimo séptimo y trigésimo sexto las palabras "sean originales o nuevas". — (g) Suprimendo en el artículo trigésimo octavo las palabras "ni asistir a Asamblea General ni votar respecto a cualquier acción adquirida por el mismo por transferencia a no ser que haya sido inscripto respecto a tal acción por lo menos tres meses antes de la Asamblea General o votación". — (h) Suprímiendo en el artículo cuadragésimo segundo, inciso primero la frase "(sean originales o nuevas)". — (i) Intercalando inmediatamente a continuación del artículo sexagésimo tercero el siguiente artículo nuevo: "Sexagésimo tercero. A. Mediante Resolución de Asamblea General la Compañía podrá en cualquier momento y de tiempo en tiempo resolver que cualquier suma (A) a la sazón acreditada en todo fondo de reserva o cuenta de reserva de la Compañía, inclusión hecha de premios percibidos por emisión de cualesquiera acciones o debentures de la Compañía, o (B) que en concepto de utilidades netas sin distribuir se hallara en poder de la Compañía, sea capitalizada, adjudicándose dicha suma en concepto de capital a y entre los accionistas o (siempre que los miembros de las respectivas categorías de acciones estén obligados a ello en virtud de un convenio conforme al artículo doscientos seis de la Ley de Sociedades de mil novecientos cuarenta y ocho) a y entre cualquier categoría de accionistas en las proporciones a las que hubieran optado si la misma se hubiera distribuído en calidad de dividendo o caso contrario según se convenga y en la forma qué indique la resolución, y dicha resolución será efectiva, y el Directorio, conforme a la resolución de referencia, destinará la aludida suma al íntegro total de cualesquiera acciones no emitidas en el capital de la Compañía en nombre de los antemencionados Accionistas o categoría de Accionistas, adjudicando tales acciones acreditadas como totalmente integradas a y entre tales accionistas o categoría de accionistas en las precitadas proporciones y distribuyendo las mismas a tales accionistas o categoría de accionistas o sus nominatarios en satisfacción de sus acciones e intereses en dicha suma capitalizada o (salvo en cuanto respecta cualquier suma en el haber de una cuenta premio sobre acciones o fondo de reserva de capitalización) destinará dicha suma o cualquier parte de la misma en nombre de los antemencionados accionistas o categoría de accionistas al íntegro total o parcial de cualquier saldo no llamado que a la sazón quedara pendiente respecto a cualesquiera acciones emitidas tenidas por tales accionistas o categoría de accionistas. — Siempre que se produjera cualquier dificultad en cuanto a una distribución de la índole, el Directorio podrá resolverla según crea conveniente, pudiendo en especial emitir certificados fraccionarios, fijar el valor de distribución de cualesquiera acciones totalmente integradas, efectuar pagos en efectivo a cualesquiera accionistas en base al valor así fijado a efectos de ajustar derechos, y entregar las referidas acciones a fideicomisarios bajo los fideicomisos por o en beneficio de las personas que opten a participar en la adjudicación y distribución que el Directorio estime justos y convenientes. — Siempre que sea considerado necesario se presentará un contrato formal para la adjudicación y aceptación de las acciones a distribuir según antecede al Jefe del Registro de Sociedades para su inscripción conforme al artículo cincuenta y dos de la Ley de Sociedades de mil novecientos cuarenta y ocho y el Directorio podrá designar a cualquier persona para suscribir dicho contrato en nombre de quienes opten a participar en la adjudicación y distribución, y tal designación será efectiva. — (j) Suprimiendo en el Pliego la Fórmula de Transferencia que allí se halla consignada. Tercero: Que inmediatamente en cuanto entre en efecto el convenio

al que se hace referencia en la primera resolución que antecede (ya sea en su forma actual o con cualquier modificación, agregado o condición aprobado o impuesto por el Tribunal): (a) El capital de la Compañía quede aumentado a £ cinco millones setecientos cincuenta mil (cinco millones setecientos cincuenta mil libras esterlinas) por creación de otras trescientas mil acciones de una libra cada una de la categoría fijada en el inciso (f) a continuación. — b) La suma de £ cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil (cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil libras esterlinas), que es parte del haber de la Reserva General de la Compañía, sea capitalizada y adjudicada como capital a y entre las personas cuyos nombres figuren en el Registro de Accionistas en la fecha en que entre en efecto el convenio al que se hace referenecia en la Resolución Primera que antecede como tenedores de las doscientas cincuenta mil acciones originales de veinte libras esterlinas cada una (dos libras cuatro chelines integrado) en el capital de la Compañía a prorrata de los montos integrados sobre las referidas acciones originales de su tenencia a la sazón, siendo de inmediato aplicada en nombre de dichos tenedores al íntegro total del saldo pendiente (vale decir, diez y siete libras, diez y seis chelines, cero peniques por acción) respecto a las doscientas cincuenta mil acciones originales así tenidas por los mismos. — (c) La suma de £ ciento cincuenta mil (ciento cincuenta mil libras esterlinas) también parte del haber de la Reserva General de la Compañía, sea capitalizada y adjudicada en concepto de capital a y entre las personas que en la fecha de entrar en efecto el antemencionado Convenio sean tenedores de las cuatrocientas cincuenta mil acciones nuevas de una libra esterlina cada una en el capital de la Compañía a prorrata de los montos integrados sobre tales acciones nuevas, y sea aplicada de inmediato en representación de los antedichos tenedores al íntegro total de ciento cincuenta mil de las trescientas mil aciones a emitir de una libra esterlina cada una que serán creadas según queda asentado más arriba en la presente resolución, adjudicándose dichas acciones a los referidos tenedores a razón de un tercio de acción a emitir por cada acción nueva tenida en tal fecha, de modo tal, sin embargo, que todas las ciento cincuenta mil acciones a emitir sean adjudicadas y emitidas acreditadas como totalmente integradas a los señores Anthony Gustav de Rothschild (Antonio Gustavo de Rothschild), William Johnston Keswick (Guillermo Johnston Keswick) y Theodore David Barclay (Teodoro David Barclay) conjuntamente como nominatorios por los antedichos tenedores, con el destino que se indica en el párrafo sexto de dicho convenio. — (d) La suma de £ ciento cincuenta mil (ciento cincuenta mil libras esterlinas), también parte del haber de la Reserva General de la Compañía, sea capitalizada y adjudicada en concepto de capital a y entre las personas que en la fecha de entrar en efecto el convenio antemencionado sean tenedores de las cuatrocientas cincuenta mil acciones nuevas de una libra esterlina cada una en el capital de la Compañía a prorrata de los montos integrados sobre tales acciones nuevas, y sea aplicada de inmediato en representación de los antedichos tenedores al íntegro total del remanente de ciento cincuenta mil de las trescientas mil acciones a emitir de una libra esterlina cada una que serán creadas según queda asentada más arriba en la presente resolución, adjudicándose dichas acciones y procediéndose a su distribución acreditadas como totalmente integradas entre los precitados tenedores a razón de una de tales acciones a emitir por cada tres acciones nuevas tenidas en dicha fecha con amplias facultades para el Directorio de la Compañía de emitir certificados fraccionarios o disponer de otra manera de las fracciones, en la forma que a su absoluta discreción determine conforme lo establece el antemencionado convenio. (e) Cada una de las acciones originales existentes de veinte libras esterlinas cada una en el capital de la Compañía (totalmente integradas conforme a lo dispuesto en el inciso (b) de la presente Resolución) quede dividida en veinte acciones de una libra esterlina cada una. (f) Todas las acciones en el Capital de la Compañía, según existirán conforme a lo pre-enunciados incisos, a saber cinco millones setecientos cincuenta mil acciones de una libra esterlina cada una, totalmente integradas constituyan una categoría única, quedando equiparadas en todo sentido. Firmado: A. G. de Rothschild. Noviembre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro. Es copia fiel (fdo.) W B. Langford, Jefe del Registro de Sociedades (Hay un sello del Registro de Sociedades). "B" Setenta y tres mil trescientos noventa y seis|doscientos veinte y ocho. Inscripto a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro (dos estampillas inutilizadas) Número cero cero setecientos setenta y uno de mil novecientos cincuenta y cuatro. En el Tribunal Superior de Justicia. División Chancillería. Señor Juez Wynn-Parry. Fojas ciento treinta y nueve Tomo veinte y uno. El lunes veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. En los autos de The Alliance Assurance Company Limited y sobre la ley de sociedades de mil novecientos cuarenta y ocho. A pedido de la nombrada The Alliance Assurance Company Limited con domicilio legal en Bartholomew Lane número uno en la ciudad de Londres, presentado a este Tribunal el diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y oído que fué el Letrado de la solicitante y vistos la referida solicitud el auto del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro (en virtud del cual se le ordenó a dicha Compañía que convocara asambleas separadas de (primero) los tenedores de sus acciones originales de veinte libras esterlinas cada una y (segundo) los tenedores de sus acciones nuevas de una libra esterlina cada una a efectos de considerar y de estimarse procedente aprobar con o sin modificaciones un convenio que se propone celebrar entre la nombrada compañía y los tenedores de sus referidas acciones) los periódicos "Times" y "Financial Times", ambos del veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro (conteniendo cada uno de ellos una publicación de la convocatoria de las asambleas cuya celebración fuera decretada por el precitado auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro) la declaración jurada de Roger Lambert Barnett, presentada el once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro la declaración jurada de Rafe Trevor Newbery, presentada el cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. las dos afirmaciones de Anthony Gustav de Rothschild (Antonio Gustavo de Rothschild). ambas presentadas el diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y las piezas a que se hacen referencia respectivamente en las aludidas declaraciones juradas y afirmaciones. El Tribunal sanciona por estas presentes el convenio agregado a la solicitud en cuestión, según obra en el pliego que corre agregado, ordenándose que la Compañía solicitante dé traslado de un testimonio del presente auto al Jefe del Registro de Sociedades. — J. T. Wilson, secretario Es copia fiel (fdo.) W. B. Langford, Jefe del Registro de Sociedades. "C" Pliego al que se ha hecho referencia Número cero cero setecientos setenta y uno de mil novecientos cincuenta y cuatro. En el Tribunal Superior de Justicia. División Chancillería. Señor Juez Wynn Parry. En los autos de Alliance Assurance Company Limited y sobre la ley de sociedades de mil novecientos cuarenta y ocho. Convenio (conforme al artículo doscientos seis de la ley de sociedades de mil novecientos cuarenta y ocho). Entre Alliance Assurance Company Limited y (Primero) Los tenedores de las acciones originales de veinte libras cada una en su capital y (segundo) Los tenedores de las acciones nuevas de una libra cada una en su capital. Preliminar. A. En el presente convenio las siguientes expresiones, mientras no sea contrario al contexto, tendrán los significados que se dan a continuación. "La Compañía": Alliance Assurance Company Limited. "El Convenio": El presente convenio en su forma actual o con cualquier modificación o agregado o condición aprobado o impuesto por asamblea. "Las acciones originales": Las doscientas cincuenta mil acciones originales en el capital de la Compañía. "Las acciones nuevas": Las cuatrocientas cincuenta mil acciones nuevas creadas según se consigna en "D" a continuación. B La Compañía fué constituída originalmente en virtud de una Escritura de Constitución. fechada el cuatro de agosto de mil ochocientos veinte y cuatro, bajo el nombre de Alliance British and Foreign Life and Fire Assurance Company. Por la ley de la Alliance Assurance Company de mil ochocientos ochenta y seis (inter alia) el nombre de la Compañía fué cambiado a Alliance Assurance Company. El once de abril de mil novecientos dos la Compañía fué inscripta en Inglaterra como Compañía limitada por acciones conforme a las Leyes de Sociedades de mil ochocientos sesenta y dos a mil novecientos bajo su actual nombre. C. El artículo segundo B de los estatutos y reglamentaciones sociales (introducido en los mismos en legal forma en virtud de Resolución Especial, confirmada el dos de abril de mil novecientos dos y modificado mediante Resolución Especial confirmada el veintinueve de noviembre de mil novecientos cinco, es el siguiente tenor: "Segundo B. La Compañía podrá, mediante resolución de asamblea general aumentar su capital por creación de cuatrocientas cincuenta mil acciones nuevas de una libra esterlina cada una, que se denominarán Acciones Nuevas y serán emitidas en base a que toda acción de la índole una vez emitida e integrada (ya sea que se integre en efectivo o por otra consideración) dará. sin tener en cuenta la diferencia entre la suma integrada o acreditada al respecto, y la suma de tiempo en tiempo integrada o acreditada sobre las Acciones originales de la Compañía respectivamente, idéntico derecho a dividendo y bono, e igual derecho de participar en el activo en una liquidación, como a la sazón confiera una Acción original. — "D.: Se aprobaron en legal forma Resoluciones de una Asamblea General de la Compañía conforme al referido Artículo segundo B, y su modificación, el veinte y tres de abril de mil novecientos dos y el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos cinco respectivamente, creando las cuatrocientas cincuenta mil Acciones nuevas contempladas por dicho Artículo Segundo B - E. En la fecha: (i) el capital autorizado de la Compañía es de £ cinco millones cuatrocientos cincuenta mil (cinco millones cuatrocientos cincuenta mil libras esterlinas), dividido en doscientos cincuenta mil Acciones de veinte libras esterlinas cada una y cuatrocientos cincuenta mil Acciones Nuevas de una libra esterlina cada una: (ii) todas las referidas acciones de ambas clases han sido emitidas habiéndose integrado sólo la suma de dos libras cuatro chelines cero peniques, sobre cada Acción Original y todas las Acciones Nuevas están totalmente integradas, lo que da un capital integrado total de £ un millón (un millón de libras esterlinas). Convenio. — Primero: El capital social quedará de inmediato en cuanto entre en efecto el Convenio aumentado a £ cinco millones setecientos cincuenta mil (cinco millones setecientos cincuenta mil libras esterlinas) por creación de otras trescientas mil acciones de una libra esterlina cada una de la categoría fijada en el párrafo octavo del Convenio. — Segundo: (A) La suma de cuatro millones cuacientos cincuenta mil libras esterlinas, parte del haber de la Reserva General de la Compañía, será capitalizada y adjudicada en concepto de capital a y entre las personas que en la fecha de entrar en efecto el Convenio sean tenedores de las doscientas cincuenta mil Acciones Originales a prorrata de los montos integrados sobre las Acciones Originales de su tenencia a la sazón y la referida suma será de inmediato aplicada en representación de dichas personas al íntegro total del saldo pendiente (a saber: diez y siete libras, diez y seis chelines, cero peniques por Acción), respecto a las doscientas cincuenta mil Acciones Originales de su tenencia según antecede. — (B). La suma de ciento cincuenta mil libras esterlinas, también parte del haber de la Reserva General de la Compañía, será capitalizada y será adjudicada en concepto de capital a y entre las personas que en la fecha de entrar en efecto el Convenio sean tenedores de las cuatrocientas cincuenta mil Acciones Nuevas a prorrata de los montos integrados sobre tales Acciones que a la sazón fueran de su tenencia y dicha suma será aplicada de inmediato en nombre de tales personas al íntegro total de ciento cincuenta mil de las trescientas mil Acciones a emitir de una libra esterlina, cada una que se crearán según se dispone en el párrafo primero del Convenio y estas Acciones serán adjudicadas a los precitados tenedores, a razón de una tercera parte de Acción a emitir por cada Acción Nueva, tenida en tal fecha, de modo tal, sin embargo que todas las referidas ciento cincuenta mil Acciones a emitir se asignen y emitan, acreditadas como totalmente integradas a los señores Anthony Gustav de Rothschild, William Johnston Keswick y Theodore David Barclay, conjuntamente en calidad de nominatarios de los precitados tenedores, con el destino que se indica en el párrafo sexto del Convenio. — Tercero: La suma de ciento cincuenta mil libras esterlinas, también parte del haber de la Reserva General de la Compañía, será capitalizada y será adjudicada en concepto de capital a y entre las personas que en la fecha de entrar en efecto el Convenio, sean tenedores de las cuatrocientas cincuenta mil Acciones Nuevas a prorrata de las sumas integradas sobre tales Acciones, que a la sazón fueran de su tenencia y dicha suma será de inmediato aplicada en representación de tales personas al íntegro total del remanente de ciento cincuenta mil de las trescientas mil Acciones a emitir de una libra cada una, que serán creadas conforme lo dispone el párrafo primero del Convenio y estas Acciones, serán adjudicadas a y distribuídas, acreditadas como totalmente integradas entre los precitados tenedores a razón de una Acción a emitir por cada tres Acciones Nuevas, quedando el Directorio de la Compañía ampliamente facultado para emitir certificados fraccionarios o disponer de otra manera de las fracciones en la forma que a su absoluta discreción determine, incluyendo (sin perjuicio a la generalidad de lo que antecede), poder de asignar las mismas a los antenombrados señores Anthony Gustav de Rothschild, William Johnston Keswick y Theodore David Barclay conjuntamente en fideicomiso, para su venta y para recibir el producto neto de la misma en fideicomiso a fin de abonarlo a las personas que hubieran optado a las fracciones en cuestión y en tal forma que en cualquier caso de derecho en común el recibo de uno cualquiera de los derecho habientes en común constituirá carta de pago suficiente por los fondos así abonados. — Cuarto: Cada una de las Acciones Originales, será dividida en veinte acciones de una libra esterlina cada una totalmente integrado y dicha subdivisión regirá de inmediato en cuanto el Convenio entre en efecto y en cuanto sea integrado el saldo pendiente sobre las Acciones Originales, según dispone el párrafo segundo (A) del Convenio. — Quinto: En la fecha en que entre en efecto la subdivisión de referencia, se entenderá que cada Tenedor de las Acciones de una libra esterlina cada una que resulten de la subdivisión mencionada en el párrafo cuarto del Convenio haya consentido de inmediato a transferir doce de cada veinte de dichas acciones totalmente integradas de su tenencia según antecede según se dispone en el párrafo sexto del convenio. — Sexto: Los tres millones de acciones cuya transferencia se entiende consentida conforme lo estipula el párrafo quinto del convenio como también las cientos cincuenta mil acciones a asignar y emitir a los antedichos señores Anthony Gustav de Rothschild, William Johnston Keswick y Theodore David Barclay conjuntamente según se dispone en el párrafo segundo (B) del convenio serán transferidas a las personas que en la fecha de entrar en efecto el convenio sean titulares de las acciones nuevas a razón de siete de estas acciones por cada acción nueva tenida en tal fecha y los antedichos señores Anthony Gustav de Rothschild, William Johnston Keswick y Theodore David Barclay o dos o uno cualesquiera de ellos practicará en legal forma la transferencia o transferencias de todas las referidas acciones conforme a las disposiciones del convenio y la compañía estará obligada y procederá de inmediato a inscribir las mismas y una vez que los nombres de los cesionarios queden anotados en el Registro de accionistas en ejercicio implícito del antedicho poder la validez de los procedimientos no será cuestionada por persona alguna. Los antedichos señores Anthony Gustav de Rothschild, William Johnston Keswick y Theodore David Barclay contarán con amplias facultades no obstante disposición alguna contenida en el convenio para practicar los reajustes entre los tres millones de acciones y las ciento cincuenta mil acciones a las que se hace referencia más arriba en el presente párrafo según resulte necesario a fin de evitar transferencias de fracciones de acciones. — Séptimo: Cada tenedor a que se hace referencia en el párrafo quinto del convenio se entenderá haber autorizado a cualquiera de los antedichos señores Anthony Gustav de Rothschild, William Johnston Keswick y Theodore David Barclay para que en su nombre practiquen la transferencia o transferencias necesarias para dar efecto a las disposiciones del párrafo sexto del convenio relativas a los tres millones de acciones mencionadas en el párrafo citado en último término y cada cesionario de cualquiera de los tres millones ciento cincuenta mil acciones mencionadas en dicho párrafo se entenderá haber autorizado a cualquiera de los antedichos señores Anthony Gustav de Rothschild, William Johnston Keswick y Theodore David Barclay para formalizar la transferencia o transferencias de referencia en su representación. — Octavo: Todas las acciones del capital de la Compañía que resulten de las operaciones precitadas en este convenio a saber cinco millones setecientos cincuenta mil acciones de una libra esterlina cada una totalmente integradas constituirán una categoría uniforme quedando equiparadas en todo sentido. — Noveno: Todos los accionistas de la compañía procederán de inmediato en cuanto entre en efecto el presente convenio a remitir a la compañía los certificados existentes de sus tenencias de acciones originales y acciones nuevas y la compañía emitirá oportunamente certificados nuevos por las acciones según queden como resultado del convenio. — Décimo. La compañía podrá acatar en representación de quienes corresponda a cualquier modificación de o agregado al presente convenio o a cualquier condición que el Tribunal crea conveniente aprobar o imponer. — Décimo Primero: El presente convenio entrará en efecto en cuanto se haya extendido un auto judicial que sancione el convenio y se haya dado traslado de un testimonio de dicho auto al jefe del Registro de sociedades para su inscripción.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 1.420.— e.3|12-Nº 30.686-v.3|12|56

COMPAÑIA GENERAL DE COMESTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, otorgada ante el escribano Héctor Bergalli, regente del Registro de Contratos Públicos número ciento cincuenta y cuatro de la Capital Federal, al folio mil trescientos, fueron protocolizadas las reformas introducidas en los artículos sexto, undécimo y trigésimo segundo de los estatutos de la sociedad "COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANONIMA", cuyos artículos en virtud de dichas modificaciones han quedado redactados en la siguiente forma: "Art. 6º: El capital social autorizado se fija en 60 millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por 600.000 acciones del valor nominal de 100 pesos moneda nacional de curso legal cada acción y divididas en siete series: una de 120.000 acciones y seis de 80.000 acciones cada una, pudiéndose emitir también fracciones sucesivas de series. No se podrá proceder a nueva emisión si la anterior no está totalmente suscripta e integrada, por lo menos, en un 10o|o. Las primeras cuatro series ya se encuentran suscriptas y totalmente integradas. Las demás series hasta completar el capital de 60 millones de pesos moneda nacional de curso legal se emitirán en las épocas y condiciones que resuelva el Directorio. Los títulos podrán representar una o más acciones. Si la marcha de la sociedad lo requiriese, el capital social autorizado podrá ser aumentado hasta 100 millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de asambleas de accionistas realizadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el art. 12º de los estatutos, y en las condiciones del Decreto número 852 del 14 de octubre de 1955." — "Artículo 11º: Las acciones y los certificados de las mismas llevarán la firma del presidente manuscrita o en fascímil por impresión directa o por medio de un sello y además la firma de 2 miembros del Directorio los títulos correspondientes a las cuatro primeras series emitidas y la firma de un solo miembro del Directorio los títulos de las series sucesivas. La compañía queda facultada para canjear los títulos de las cuatro primeras series por otros con la firma manuscrita de un solo director, en cualquier momento en que así lo resuelva." — "Art. 32º: De los beneficios líquidos y realizados que se comprueben del balance, después de hechas las amortizaciones que el criterio del director hubiere creído justas conforme a las disposiciones reglamentarias en vigencia y aprobadas que hubieren sido por la asamblea, se deducirá: a) Un 2 o|o para el fondo de reserva legal: b) Un 7 % de la utilidad establecida sin computar los impuestos y|o gravámenes sobre el capital y|o utilidades, el que será repartido como sigue: Un décimo al presidente y nueve décimos a los miembros del Directorio, incluso el presidente, por partes iguales. El remanente de los beneficios será distribuído según lo resuelva la asamblea de accionistas. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio —incluído el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente— no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día." — Dichas reformas fueron aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha once de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, en el expediente letra N. número mil seiscientos cuarenta y ocho. Decreto número diez y seis mil setecientos noventa y cinco.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 240.— e.3|12-Nº 30.597.v.3|12|56

RESINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Andrés Avelino Rodríguez, británico, comerciante, nacido el diez de noviembre de mil ochocientos noventa y dos, casado con Sara Vinocur con domicilio en la calle Agaces número doscientos ochenta y cuatro de esta ciudad, con

cédula de identidad número novecientos ochenta y siete mil quinientos setenta y siete de la Policía de la Capital Federal; Jorge Southam Mac Carthy, argentino, químico, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos diecisiete, de treinta y nueve años de edad, casado con Ada Sofía Venturini, con domicilio en la calle Garay número dos mil doscientos sesenta, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número quinientos trece mil noventa y nueve, y con libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve; Jorge Pastor Esviza, argentino, químico, soltero, nacido el once de enero de mil novecientos diecisiete, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos cincuenta de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y ocho y cédula de identidad número un millón ciento setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; Enrique Jorge Nicanor Giebert, argentino, comerciante, casado con Ana Davy, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos veinte, de treinta y cinco años de edad, con libreta de enrolamiento número dos millones setenta y cuatro mil ochocientos veintidós, con cédula de identidad de la Policía de la Capital número un millón ochocientos cinco mil setecientos setenta, vecino de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Isaac Vinocur, argentino naturalizado, empleado, casado con Rodia Wolyniec, nacido el diecisiete de setiembre de mil novecientos veinticuatro en Rusia, de treinta y dos años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento siete mil ochocientos noventa y siete y cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento noventa y tres, domiciliado en la calle Agaces doscientos ochenta y cuatro de esta ciudad; Antolín López Domínguez, argentino naturalizado, doctor en ciencias económicas, casado con Cecilia Gutiérrez, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos dieciocho en España, de treinta y ocho años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cinco y cédula de identidad de la Policía de la Capital número un millón ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle N. E. Videla número cuatrocientos veinte de esta ciudad; Sara Vinocur de Rodríguez, británica, profesora de inglés, casada con Andrés Avelino Rodríguez, nacida el veinticuatro de diciembre de mil novecientos dos en Rusia, de cincuenta y tres años de edad; con cédula de identidad número seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la Capital Federal, domiciliada en la calle Ombú tres mil sesenta y siete de esta ciudad; Malcolm Roberto Hunter, argentino, empleado, soltero, nacido el trece de enero de mil novecientos treinta en la Capital Federal, de veintiséis años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos cinco y cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital bajo el número dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ds, dmiciliado en Juncal trescientos treinta y uno, Témperley, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Alfonso José Carrera, argentino, empleado, divorciado, nacido el veinticuatro de setiembre de mil novecientos quince en la Capital Federal, de cuarenta y un años de edad, con libreta de Enrolamiento número quientos sesenta y un mil trescientos ochenta y tres y Cédula de Identidad de la Policía de la Capital número un millón seiscientos dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en Viel cuatrocientos setenta y nueve, segundo piso, departamento "E" de esta ciudad y William Henry Roberts, argentino, empleado, casado con Evelina Brígida Rodríguez, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos treinta en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de veintiséis años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos mil ochenta y cinco y Cédula de Identidad número un millón trescientos seis mil trescientos ocho de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Bartolomé Mitre cuatrocientos setenta y ocho de esta ciudad, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: que con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco los exponentes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Resinas Argentinas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los Estatutos proyectos que obran en el Expediente de la Inspección General de Justicia Letra N, número siete mil ochocientos ochenta y seis que para este acto me exhiben los comparecientes, quienes continúan diciendo: Que previo los trámites de estilo y aceptadas por la Sociedad las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación, dictó con fecha trece de setiembre del corriente año, el correspondiente Decreto aprobatorio; que con el objeto de cumplir las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitar de mí el autorizante, transcriba la documentación obrante en el relacionado Expediente de la Inspección General de Justicia, que a continuación se detalla:

a) El acta constitutiva que corre de fojas uno a dos vuelta, intercalando la enmienda de fojas setenta y tres y setenta y cuatro; b) Los Estatutos obrantes de fojas cuatro a siete vuelta, intercalando a la vez las modificaciones de fojas sesenta vuelta a sesenta y dos vuelta y setenta y cinco a setenta y siete; c) El decreto aprobatorio corriente a fojas ochenta y uno y d) el balance de fojas cincuenta y ocho a cincuenta y nueve, agregando copia debidamente autenticada al presente instrumento. Accediendo a lo solicitado transcribo a continuación la documentación mencionada precedentemente, que en su original tengo a la vista y copiado todo ello dice así: "Acta constitutiva de "Resinas Argentinas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la calle Agaces 284, Capital Federal los señores: Andrés Avelino Rodríguez, británico, comerciante, nacido el 10|11|1892, casado con Sara Vinocur, con domicilio en la calle Agaces 284, Cap., C. I. Nº 987577, Bs. Aires; Jorge Southam Mac Carthy, argentino, químico, nacido el 17|8|1917, edad 38 años, casado con Ada Sofía Venturini, con domicilio en la calle Garay 2260 — Olivos, C. I. 513099 — Prov. Bs. As. L. E. 148899, Bs. As.; Jorge Pastor Esviza, argentino químico, soltero, nacido el 11|1|1917, edad 38 años, con domicilio en la calle B. de Irigoyen 850, Cap., L. E. 428668, C. I. 1174618, Prov. Bs. As.; Enrique Jorge Nicanor Giebert, argentino, comerciante, casado con Ana Davy, nacido el 27|12|1920 edad 35 años, L. E. 2074822, C. I. 1805770 P. C.; Isaac Vinocur, argentino naturalisado, empleado, casado con Rodia Wolyniec. nacido el 17|9|1924, en Rusía, edad 31 años, L. E. Nº 4107897, C. I. 2169193, domicilio calle Agaces 284; Antolín López Domínguez, argentino naturalizado, Dr. en Ciencias Económicas, casado con Cecilia Gutiérrez, nacido el 17|2|1918 en España, edad 37 años, L. E. 4339365, C.I. 1832879, domicilio calle N. E. Videla 420, Cap.; Sara Vinocur de Rodríguez, británica, profesora de inglés, casada con Rodríguez Andrés Avelino, nacida el 24|12|1902, en Rusia, edad 53 años, C. I. Nº 603449, domicilio, calle Ombú 3067; Malcolm Roberto Hunter, argentino, empleado, soltero, nacido el 18|1|1930, en Capital Federal, edad 25 años, L.E. 4342205, C. I. 2849782, Cap. Federal, domicilio calle Juncal 331, Temperley, Prov. Bs. As.; Alfonso José Carrera, argentino, empleado, divorciado, nacido el 24|9|1915 en Capital Federal, edad 40 años, L.E. 561383, C. I. 1618245, Cap. Federal, domicilio, calle Viel 479, 2º piso "E" Cap. Federal y William Henry Roberts, argentino, empleado, casado con Evelina Brígida Rodríguez, nacido el 26|9|1930, en Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., edad 25 años, L. E. 4800085, C. I. 1306308, Prov. Bs. As., domicilio, calle Bartolomé Mitre 478, Cap. Federal, con el propósito de transformar la firma "Resinas Argentinas Sociedad de Responsabilidad Limitada" en una sociedad anónima, se resolvió lo que a continuación se expresa: Primero: Luego de un cambio de ideas se resuelve constituir una Sociedad Anónima, denominada "RESINAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA", que se hace cargo del Activo y Pasivo de la fábrica "Resinas Argentinas S. R. L.", en base al Balance del 31 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha en la cual se retrotraen las operaciones de la Sociedad Anónima. — Se aprueba en todas sus partes el proyecto de Estatutos Sociales que han sido anteriormente sometidos a la consideración de los interesados y del que se ha hecho lectura en este acto, cuyo tenor se transcribe por separado. — Segundo: El Dr. Antolín López Dimínguez, Andrés A. Rodríguez e Isaac Vinocur, quedan especialmente autorizados para: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y de la Personería Jurídica; b) Para que en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, gestionen de las autoridades nacionales la aprobación de los Estatutos acepten y propone las modificaciones, adiciones o supresiones que sugiere la Inspección de Justicia, firmen la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio, practiquen cualquier otro trámite exigido por la ley para el funcionamiento de la sociedad. — Tercero: Las personas que a continuación se detallan, suscriben un millón seiscientos mil pesos moneda nacional del capital autorizado de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional curso legal que se divide en veinticinco series de cien mil pesos cada una, integrando totalmente las seis primeras series, y en un diez por ciento las diez siguientes, así: Andrés Avelino Rodríguez; suscribe $ 820.400, correspondiendo $ 264.400 de la primera a sexta serie y $ 556.000 de la séptima a la diez y seis series e integra totalmente lo suscripto de la primera a sexta serie ($ 264.400) y el diez por ciento de las diez series siguientes o sea $ 55.600. — Total integrado $ 320.000. Jorge S. Mac Carthy; suscribe $ 299.800, correspondiendo pesos 77.800 de la primera a sexta serie y pesos 222.000, de la séptima a la diez y seis series e integra totalmente lo suscripto en la primera a sexta serie ($ 77.800) y el diez por ciento de las diez y seis series siguientes o sea $ 22.200. — Total integrado $ 100.000. — Jorge P. Esviza, suscribe $ 199.900 correspondiendo $ 88.900 de la primera a sexta serie y $ 111.000 de la séptima a la diez y seis serie e integra totalmente lo suscripto en la primera a sexta serie ($ 88.900) y el diez por ciento de las diez y seis series siguientes o sea $ 11.100. Total integrado $ 100.000. — Enrique J. N. Giebert, suscribe pesos 199.900 correspondiente $ 88.900 de la primera a sexta serie y $ 111.000 de la séptima a la diez y seis serie e integra totalmente lo suscripto de la primera a sexta serie ($ 88.900) y el diez por ciento de las diez y seis series siguientes o sea $ 11.100. — Total integrado $ 100.000. — Isaac Vinocur, suscribe $ 50.000 de la primera a sexta serie integrándolos totalmente Antolín López Dimínguez, suscribe $ 10.000 de la primera a sexta serie. integrándolos totalmente. Sara V. de Rodríguez, suscribe $ 5.000.— de la primera a sexta serie, integrándolos totalmente. Malcolm R. Hunter, suscribe $ 5.000.—, de la primera a sexta serie, integrándolos totalmente. Alfonso J. Carrera, suscribe $ 5.000.— de la primera a sexta serie integrándolos totalmente y William H. Roberts, suscribe $ 5.000.— de la primera a sexta serie, integrándolos totalmente. La integración se efectúa capitalizando los saldos que poseen los suscriptos en concepto de capital y créditos de la firma Resinas Argentinas, S.R.L. — Cuarto: Puesto a consideración la designación del primer Directorio se resuelve que el mismo esté constituído por cuatro directores titulares, resultando electos por unanimidad en tal carácter, los señores: Andrés Avelino Rodríguez, Jorge Southam Mac Carthy, Isaac Vinocur y Jorge Pastor Esviza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto. — Quinto: Resultando asimismo electos síndico titular y suplente, respectivamente, los señores: Antolín López Domínguez y Enrique Jorge Nicanor Giebert. — Sexto: Los directores arriba electos designan presidente al Sr. Andrés Avelino Rodríguez; vicepresidente al Sr. Isaac Vinocur; director al Sr. Jorge Southam Mac Carthy y director secretario al Sr. Jorge Pastor Esviza, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo quinto de los estatutos sociales, siendo las 18 horas de conformidad firman los presentes. A. A. Rodríguez. — J. S. Mac Carthy. — J. P. Esviza. — E. E. Giebert. — I. Vinocur. — A. López Domínguez. — S. V. de Rodríguez. — M. R. Hunter. — A. J. Carrera. — W. H. Roberts. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. En mi carácter de escribano público adscripto al Registro de Contratos Públicos 322 de la Capital Federal, certifico que las firmas que obran al pie del sello de dos pesos moneda nacional 0-017230, coresponden a los señores Andrés Avelino Rodríguez, Jorge Southam Mac Carthy, Jorge Pastor Esviza, Jorge Nicanor Giebert, Isaac Vinocur, Antolín López Domínguez, Sara Vinocur de Rodríguez, Malcolm Roberto Hunter, Alfonso José Carrera y Williams Henrry Roberts, las que han sido puestas en mi presencia, de todo lo que doy fe. Sobre raspado: octubre: Vale. — Sobre raspado: Nicanor: Vale. Hay un sello. A. Alvarez García". "Estatutos: Capítulo I. Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Resinas Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", queda constituída una empresa con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución del Directorio, establecer sedes de explotación, sucursales o agencias, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La Sociedad, como continuadora de los negocios de la fábrica de resinas sintéticas "Resinas Argentinas, S. R. L.", de cuyo activo y pasivo se hace cargo según balance practicado al 31 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. fecha a la cual se retrotraen las operaciones de la Sociedad Anónima, tiene los siguientes objetos: a) Industriales; mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de productos químicos y de cuantas materias primas u otros materiales se refieran a las industrias de resinas sintéticas. plásticas, pinturas, tintas de imprenta o sean sus anexos, derivados, similares y afines, como también cualquier otra clase de productos químicos u otros productos o materiales industriales. — B) Comerciales; por compra, venta, importación, exportación. representación, comisión, consignación. envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales o de otra clase y su negociación dentro o fuara del país en forma directa o indirecta como también la explotación de cualquier procedimiento de fabricación patentado nacional o extranjero. — C) Inmobiliarios; compra-venta y operaciones financieras sobre inmuebles. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, gravar con prendas e hipotecas, dar y recibir en usufructo y locación, bienes muebles e inmuebles, semovientes, valores públicos o privados, otorgar y contraer préstamos con o sin hipoteca u otra garantía. Emitir debentures con o sin garantía dentro del país y en el extranjero de acuerdo a la ley vigente, operar libremente con todos los Bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros, aceptando sus respectivos reglamentos y realizar toda clase de operaciones y transaciones que se reputen convenientes para los fines sociales y siempre que los mismos se relacionen directamente o indirectamente con dichos fines. — Asimismo podrá constituír con terceros otras sociedades. — Esta enumeración no es taxativa, y por lo tanto, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones y actos lícitos, por cuenta propia o de terceros, que se vinculen directa o indirectamente a sus actividades comerciales, industriales e inmobiliarias. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la aprobación de sus Estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogada por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Capítulo II Capital y Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en veinticinco series de cien mil pesos moneda nacional, cada una, de acciones ordinarias y o preferidas, según lo resuelva el Directorio, de cien pesos moneda nacional cada una. —

Las primeras diez y seis series de acciones ordinarias al portador se hallan totalmente suscriptas e integradas en su totalidad desde su primera hasta la sexta serie y en un diez por ciento las diez series restantes. — Las emisiones que restan del capital autorizado se emitirán en acciones al portador, cuando el Directorio lo estime conveniente. — En todos los casos cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, fijando en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas, guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, la pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribirse a las emisiones que se hagan, en la misma proporción de sus capitales en cada clase de acciones al momento de la emisión. Para ejercer ese derecho los accionistas deberán pronunciarse dentro del plazo de los quince días siguientes de haberse terminado de publicar los avisos haciendo saber a los accionistas la emisión de nuevas acciones. — Las acciones preferidas que se emitan de acuerdo a lo establecido en estos estatutos gozarán de un dividendo de hasta un doce por ciento anual acumulativo o no. — Las acciones y títulos llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Capítulo III — Dirección; Administración y Fiscalización. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio formado por uno a **seis miembros**, cuyo número se fijará en cada caso, nombrados por la Asamblea General. — Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente celebrada en término legal. — Los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios.

— Artículo Sexto: En caso de ausencia o impedimento del Presidente asumirán sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el Directorio designe. — Artículo Séptimo: En garantía del desempeño de sus funciones cada Director depositará en la Caja de la Sociedad quinientas acciones ordinarias de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de la gestión. — Artículo Octavo: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Artículo Noveno: El Directorio podrá nombrar y remover de entre sus miembros o no a un Gerente General fijando sus atribuciones y remuneraciones, con cargo a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada, debiendo dar cuenta a la asamblea de la remuneración fijada, si fuese miembro del Directorio. — Artículo Décimo: Son atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, Civil y a los presentes Estatutos; c) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales; d) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Delegado u otros cargos; e) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; f) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean en favor de Gerente o Subgerente, apoderados, agentes, representantes o terceros; g) Emitir debentures en el país o en el extranjero y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes; h) Y en general, efectuar toda clase de operaciones, comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, de créditos y actos jurídicos o de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Undécimo: Para obligar válidamente a la Sociedad, serán siempre necesarias dos firmas conjuntas, ya sean de miembros del Directorio, Gerentes, Subgerentes y|o apoderados, generales o especiales, si los hubiese, salvo que por resolución del Directorio se otorgue un poder individual que establezca el derecho al solo uso de la firma y así lo exprese la escritura respectiva. — Artículo Duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, elegidos por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Sus atribuciones serán las del artículo 340 del Código de Comercio y además las que le dan los presentes Estatutos. — Capítulo IV. — Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se harán por medio de cinco publicaciones en el Boletín Oficial, las cuales deberán comenzar diez días corridos antes del fijado para la Asamblea. — La Asamblea General Ordinaria deberá tener lugar dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, no concurriendo el número de accionistas requeridos para la constitución de la Asamblea en su primera convocatoria, se citará para una segunda convocatoria dentro de los treinta días siguientes con ocho días de anticipación por avisos publicados durante tres días y la Asamblea se celebrará cualquiera sea el capital que representen los accionistas presentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto. Los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por cada acción suscripta, lüego de transcurrido un ejercicio sin percibir dividendo alguno. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Para el cómputo de los votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder dirigida al Directorio. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o quien haga sus veces al momento de su realización, siendo el voto de quien las preside decisivo en caso de empate. — Artículo décimo cuarto: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días corridos de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de tarjeta de entrada. — Capítulo V. Balance, fondo de reserva, utilidades. Artículo décimo quinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de agosto de cada año. Los balances inventarios así como las bases para su formación, se ajustarán a las normas y reglamentos en vigencia, después de efectuadas las amortizaciones que correspondieren, las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se destinarán así: a) Dos por ciento, como mínimo para el fondo de reserva legal; b) Al pago de honorarios del Directorio y síndico, de acuerdo a lo que resuelva la asamblea; c) Al pago del dividendo fijado a las acciones preferidas, teniendo prioridad en el pago los dividendos acumulativos atrasados, si hubieren; d) El remanente se destinará total o parcialmente para ser repartido como dividendo entre los tenedores de acciones ordinarias

o para formación de reservas especiales, o se transferirá al nuevo ejercicio, según lo resuelva la asamblea. — Capítulo VI. Disolución y liquidación. Artículo décimo sexto: La disolución podrá tener lugar al término de la duración fijada en estos estatutos o en los casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por las personas que designe la asamblea, con la intervención del síndico y con arreglo a derecho. En primer lugar se pagarán las deudas con privilegio, en segundo se pagarán las deudas sin privilegio y gastos y honorarios de la liquidación. En tercer lugar, una vez pagadas las deudas, se devolverá el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, luego el capital de las acciones ordinarias y después se abonará a las acciones preferidas los dividendos devengados que estuvieren impagos. El remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción de su tenencia. — Artículo décimo séptimo: Todo caso no previsto en estos estatutos, será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. A. A. Rodríguez. A. López Domínguez. I. Vinocur. J. P. Esviza. J. A. Mac Carthy. W. H. Roberts. A. J. Carrera. M. R. Hunter. E. Giebert. S. V. de Rodríguez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1955. En mi carácter de escribano público adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 322, certifico que las firmas que obran al pie del sello de dos pesos moneda nacional serie 8 Nº 017222, corresponden a los señores: Andrés Avelino Rodríguez; Antolín López Domínguez; Isaac Vinocur; Jorge Pastor Esviza; Jorge Southam Mac Carthy; William Henry Roberts; Alfonso José Carrera; Malcolm Roberto Hunter; Nicanor Giebert y Sara Vinocur de Rodríguez, todas las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Enmendado 322. José. Vale. Enmendado: Malcolm. Vale. Hay un sello. A. Alvarez García." "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 13 Set. 1956. Visto el Expediente Nº 16.175|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Resinas Argentinas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Resinas Argentinas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 18 de octubre de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete y vuelta (7 y vta.), con las modificaciones de fojas sesenta vuelta (60 vta.) a sesenta y dos y vuelta (62 y vta.) y setenta y cinco (75) a setenta y siete (77). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y ocho (58) a cincuenta y nueve (59). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas setenta y tres (73) a setenta y cuatro (74). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Aramburu. C A. Adrogué. Decreto número 17.076." "Balance general de Resinas Argentinas S. R. L. al 31 de agosto de 1955 tomando como base para efectuar los aportes del capital integrado inicial de Resinas Argentinas S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Que forma parte integrante del acta constitutiva. Activo m$n. Disponibilidades. Caja 2.598.95. Banco Boston 316.978.04 319.576.99. Créditos deudores en cuenta corriente 506.462.05. Obligaciones a cobrar 142.993.50 Deudores en gestión judicial 9.019.16 658.474.71. Bienes de cambio materia prima 478.732.60. Productos elaborados 199.133.65 677.866.25 Bienes de uso terrenos y construcciones 663.390. Instalaciones 7.295.64. Maquinaria y equipo industrial 310.040. Instalaciones varias 6.736.75. Equipo taller 1.219.68. Equipo laboratorio 1.328.50. Muebles y Utiles 2.496,61; Rodados 80.000.—

1.072.507,18 Sub-total del Activo 2.728.425,13 Sub total del Activo: 2.728.425.13. Cargos Diferidos Obras en Curso 16.179.85 Anticipo Impuesto a las Ventas 20.486. — Resolución Nº 266 "Fundación Ayuda Social" 37.55 36.703,40 Total del Activo 2.765.128,53 Pasivo m$n. Deudas Cuentas Socios: A. A. Rodríguez 198.872,11 J. S. Mac Carthy 186.760.49 E. N. Giebert 133,684,07 J. P. Esviza 133.009,08 625,325.75 Acreedores en Cuenta Corriente 508.123,27 1.160.449,02 Provisiones Para impuestos 33.800 Para Gastos 366.60 Para seguros 1.218,47. Para Aportes Jubilación Ley 31.665 293.15 Para Aportes Jubilación Empresarios 405. — Para Aportes Decreto 33,302|45 78.63 Transporte: 36.161.85 — 1,160,449.02 Transporte: 36.161.85 1.160.449.02 Para Aportes Ley de Maternidad 12.80 Para Aguinaldos 2.354,33 38.528.98 Previsiones Previsión Ley 11.729 7,650. — Total: 1.206.628. — Capital, Reservas y Resultados. Capital Res. Leg. Cta. Part. A. A. Rodríguez 105.500.— 4.800. — 213.700 — 320.000. — J. S. Mac Carthy 32.000 — 3.900 — 64.100 — 100.000. — E. N. Giebert 8.500 — 3.150 — 88.350 — 100.000. — J. P. Esviza 8.000 — 3.150 — 88.850 — 100.000 — I. Vinocur 50.000 — 50.000 — M. R. Hunter 5.000 — 5.000. — A. J. Carrera 5.000 — 5.000. — A. López Domínguez 10.000 — 10.000. — W. H. Roberts 5.000 — 5.000. — S. V. de Rodríguez 5.000 — 5.000 — $ 150.0000.— 15.000 $ 535.000 — 700.000. — Reserva Facultativa por Revaluación del Activo Fijo 858.500,53 — 1.558.500,53. Total del Pasivo 2.765 128,53. — J. P. Esviza. — A. A. Rodríguez. — J. S. Mac Carthy. — I. Vinocur. — S. V. de Rodríguez — W. H. Roberts. — A. J. Carrera. — M. R. Hunter. — A. López Domínguez. — E. Giebert. — Hay una firma. — César C. P. Arcaro. Contador Público Nacional C.P C.E. To. 14 — Fo. 194." — Lo relacionado y transcripto está conforme con sus originales, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo que, en consecuencia, declaran definitivamente constituída la Sociedad "Resinas Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicitando de mí el autorizante la expedición del correspondiente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad y a sus demás efectos. —

En este estado yo el Escribano autorizante dejo constancia que agrego a la presente escritura copia debidamente autenticada del balance obrante a fojas cincuenta y ocho y cincuenta y nueve del expediente de la Inspección General de Justicia Letra N. número siete mil ochocientos ochenta y seis de lo que doy fe. No siendo para más y previa lectura y ratificación firman por ante mí y los testigos don Osvaldo Pedro Coronado y don César Marcelo Tarantino, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — A. A. Rodríguez. — J. S. Mac Carthy. — J. P. Esviza. — E. Giebert. — A. López Domínguez. — Sara V. de Rodríguez. — I. Vinocur. — M. R. Hunter. — A. J. Carrera. — W. H. Roberts. — Tgo.: O. Coronado. — Tgo.: C. M. Tarantino. — Está mi sello. — Ante mí: A. Alvarez García. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil treinta y cinco del Registro número trescientos veinte y dos de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de ley numerados así: del un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco al un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y uno y del un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y cinco al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: e — y — Provisional: Vale. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.750. — e.3|12-Nº 30.640-v.3|12|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ SAAVEDRA CENTOFANTI.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.661-v.14|12|56

Núm. 4

El Juez Nacional, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE SANTOS GOMEZ y ALVAREZ.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3 12-Nº 34.637-v.14|12|56

Núm. 6

El Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por cinco días, a ELSA LAURA D'ELETTO, para que dentro del término de quince días, comparezca a contestar la demanda que sobre divorcio y separación de bienes le entabló Roberto Leopoldo Gravano, bajo apercibimiento de nombrase al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — El Secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 34.567-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICENTA GONZALEZ de AREAN.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.594 v.14|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA PALLADINO de PALLADINO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.623-v.14|12|56

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA BONNORONT de DRAULT.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.617-v.14|12|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge E. Flies (Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por 10 días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUALICCHIO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.664-v.14|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, hace saber por cinco días que doña GUMERSINDA adicionará el apellido VAZQUEZ como legal y verdadero.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 34.558-v.7|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO TABERNER.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.646-v.14|12|56

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FONT BIBILONI.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.666-v.14|12|56

Núm. 13

El Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO CECATI.

Buenos Aires, noviembre veinte de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.644-v.14|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOISES SIGAL.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.638-v.14|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SOBRADO de IGLESIAS o MARIA SOBRADO de IGLESIAS, y de doña ANGELICA MERCEDES IGLESIAS.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

e.3|12-Nº 33.557-v.14|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|11 al 3|12|56.

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CENTRONE.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.642-v.14|12|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA DELPINI.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.616-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA FRANCISCA BOLLA de VEDOYA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.599-v.14|12|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE o GODI, CHERÑAJOVSKY.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 34.704-v.7|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO COSTA.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.601-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MANUEL LUPANO y doña AMALIA ELVIRA OBERTI de LUPANO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.714-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RODOLFO o PEDRO RODOLFO EDUARDO SASS o de SASS.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.690-v.14|12|56

Núm. 17

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SOTOLONGO de NEYRA.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.702-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENEO AMANCIO ACOSTA.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34 557-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA VAZQUEZ o CLARA VAZQUEZ LAMAS.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956.— Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.719-v.14|12|56

Núm. 19

El Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN COLOMBO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.595-v.14|12|56

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ARNALDO de GARCIA.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.549-v.14|12|56

El Juez Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA TORCELLO de CORSANI y ANTONIO CORSANI.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.625-v.14|12|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del Dr. Enrique Leguizamón, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL HORACIO ARROSIO.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.685-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de ELIDA CRISTINA o ELIDA GIORGIO de LOPEZ.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956.— Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.706-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de LOMBARDO ARBINO ORONTE LUIS o LOMBARDO ALBINO ORONTE LUIS o LOMBARDO LUIS o LOMBARDO BIANCHI.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956.— Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.708-v.14|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días a Doña NATALIA IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por Bruno Leaños Vargas, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1956.— Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 34.713-v.7|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a los herederos y acreedores del señor MIGUEL EBERARDO GUILLERMO ERNESTO TEODORO PREHN.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 34.559-v.7|12|56

Núm. 3

El Juez doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 3, Secretaría del autorizante, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN JOSE PELLERANO.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 34.586-v.7|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado número 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARTA ULADISLADA del CARMEN ALSINA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 34.580-v.7|12|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza a D. LUIS RUGGERO para que dentro del tercero día a partir de la última publicación, com-

arezca a estar en derecho en el juicio que contra él sigue doña Argentina Ca- ·garis de Gómez, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 90.— e.3|12-Nº 34.569-v.5|12|56

Núm. 14

El doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO o LORENZO GUMERSINDO VAZQUEZ o VAZQUEZ LAMAS.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.720-v.7|12|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA BUSTOS de TIZADO.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.550-v.7|12|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEANDRO ALONSO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.615-v.7|12|56

Núm. 20

El Juez de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALFANO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.584-v.7|12|56

Núm. 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA D'ORIO de MAZZOTTA o ANGELA DORIA de MAZZOTTA.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.712-v.7|12|56

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ de LOPEZ o LOPEZ DIAZ.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.561-v.7|12|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital, doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza a RICARDO HUGO MATEO, por el término de cinco días, para que se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, dentro de dicho término, en el juicio que por desalojo le tiene promovido la sucesión de Oscar S. Grecco, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.555-v.7|12|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA o MARIA JOSEFA VIRGINIA FOGO de MAZZUCHI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.627-v.7|12|56

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FILATOV.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.603-v.7|12|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO REYES.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — José María Oliveri Zimermann, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.697-v.7|12|56

Núm. 32

El doctor José Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN TAGLIANI.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.655-v.7|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES GANGOITI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.633-v.7|12|56

Núm. 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 36, de la Capital Federal, cita y emplaza a ANSELMO SAVINO, durante tres días a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Domingo y Alberto Loiacono, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.3|12-Nº 34.650-v.5|12|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPARDO DIROSA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.694-v.7|12|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE ANDRES.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.602-v.7|12|56

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FIDEL EDUARDO GASBARRO.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.700-v.7|12|56

cretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el escribano Ernesto R. D. Dubini, con fecha 28 de agosto de 1956, ha quedado disuelta la sociedad colectiva compuesta por los señores Marcelino Filgueira, Andrés Moraña y Ernesto del Carmen Lastra, que giraba en esta plaza bajo el rubro de "FILGUEIRA Y COMPAÑIA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los componentes de la sociedad.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 150.— e.3|12-Nº 34.701-v.5|12|56

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos "ATLANTA S. A. s|designación de liquidador", se han efectuado las siguientes regulaciones: tres mil cuatrocientos pesos al liquidador; mil doscientos pesos al Dr. O. Montecchiari y dos mil pesos al Dr. V. Lasca. — Asimismo se hace saber que el liquidador ha presentado una rendición de cuentas, la que será aprobada si no se observa dentro del tercer día.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 80.— e.3|12-Nº 34.546-v.4|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 11, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 14 de noviembre de 1956, el señor Felipe Francisco Luis Panata vende, cede y transfiere al señor Emilio Antonio Trucco las doscientas cuotas sociales, valor nominal un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad: "LUIS BORTOT Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 50.— e.3|12-Nº 34.562-v.3|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: — "Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Ochenta. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen los señores Alejandro Fernández, que manifiesta ser argentino, casado, mayor de edad, comerciante, y don Ricardo Julio Argentino Bertran, que dice ser argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones setecientos noventa y cuatro mil sesenta y nueve, ambos domiciliados en esta ciudad, en la casa de la calle Jorge número dos mil doscientos treinta y cinco, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que desde el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno tienen constituída la Sociedad Colectiva de la que son únicos componentes y que gira en esta plaza bajo el rubro y razón social "FERNANDEZ Y BERTRAN ALEX METAL", dedicada a la elaboración y venta y comercialización de metales, con un capital de trescientos mil pesos moneda nacional y demás circunstancias que resultan del respectivo testimonio del contrato social, el cual se halla debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción con fecha diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número setecientos cuarenta y siete al folio cuatrocientos setenta y dos del libro cincuenta y cuatro de Contratos Privados. Que al otorgar el referido instrumento por el cual se constituyó la nombrada sociedad, se padeció error al consignar como único nombre del socio Bertran, el de Ricardo, cuando en realidad es Ricardo Julio Argentino Bertran. Por lo tanto los comparecientes dejan modificado el contrato originario en lo que respecta únicamente al nombre del socio Bertran que en lo sucesivo deberá tenerse en la forma que quedó consignado, ratificando en lo demás el estatuto y solicitando de mí el autorizante expida el testimonio que sea necesario a los efectos de la toma de razón en el Registro que corresponda. Haciendo constar el suscripto que la identidad del socio Bertran resulta del documento preindicado del cual surge que su verdadero nombre es Ricardo Julio Argentino Bertran. Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura la ratifican en su contenido y, en prueba de conformidad, la firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos del acto que lo son don Walter Gofredo Silvio Ajolfi y don Antonio Jacinto Armando, vecinos, todos personas hábiles y de mi conocimiento doy fe. — A. Fernández. — Ricardo Bertran. Tgo.: Antonio J. Armando. — Tgo.: Walter G. S. Ajolfi. Está mi sello, ante mí C. Maculan. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cuarenta y tres del Registro doscientos cuarenta y ocho a mi cargo doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — C. Maculan".
— Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 180.— e.3|12-Nº 34.598-v.3|12|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones doctor Carlos R. Arigós, hace saber por cinco días haberse presentado BRUNO NERIS, solicitando posesión treintañal de las fracciones medio Sud-Este letra D y medio Sud-Este letra C, lote 33, Colonia Santa Ana. Linderas: Nord-Este, calle por medio, parte de la fracción letra C, lote 3; Nord-Oeste con la porción letra D; medio Nord-Oeste y letra C medio Nord-Oeste, lote 33; al Sud-Oeste, calle en medio, parte de la fracción letra D del lote 35, y Sud-Este, calle en medio, con las fracciones letras A y B del lote agrícola 35. Superficie total 25 hectáreas.
Posadas, 8 de agosto de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 250.— e.3|12-Nº 34.680-v.7|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, Secretaría 6, se hace saber por un día que ha quedado disuelta la sociedad colectiva "RAFAEL PRADO Y CIA.", con asiento en esta Capital, calle Avda. Riestra 5716, y que se dedicaba a la explotación del negocio de tienda y mercería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Rafael Prado.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 40.— e.3|12-Nº 34.705-v.3|12|56

Núm. 3

Por disposición del Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento del 16 de noviembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "BRECHER-HAIMOVICI", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la socia doña Frida Marcus de Haimovici.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 30.— e.3|12-Nº 34.626-v.3|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 15 de noviembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad JOVICIC Y COMPAÑIA, integrada por Alejandro Jovicic y Julio del Río, haciéndose cargo del activo y pasivo el nombrado en primer término.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 40.— e.3|12-Nº 34.611-v.3|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "SEQUENZA VENTAS" Sociedad en Comandita por Acciones (En liquidación), en el cual se ha designado síndico a la señorita María A. R. Sautu y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten a la misma los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del 18 de febrero de 1957, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 250.— e.3|12-Nº 34.630-v.7|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del doctor Luis H. Díaz se hace saber por un día en el "Boletín Oficial", que por instrumento privado del 14 de noviembre de 1956, y con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1956, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro "B GREJNIEC — TALLER MECANICO", dedicada a la fabricación de cierres y aplicaciones para carteras y herrajes para muebles, con domicilio en Céspedes 3887, integrada por los señores Beiryaz Grejniec, quo firma también B. Grejniec y|o Bernardo Grejniec, e Isaac Grejniec, que firma también Isaac Greiniec, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Beirysz Grejniec.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 50.— e.3|12-Nº 34.610-v.3|12|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becu, se-

REMATES JUDICIALES

NUEVO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario F. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos PEREZ RAMON y otro c|ZARATE DE VICCHI ZULEMA ISABEL, s|cobro hipotecario, que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán en pública subasta, la finca ubicada en la calle Oliveira Cézar números 762|764|766, entre Lincoln y Avenida Central, Ira. Maipú (San Martín), compuesta de 2 salas de negocio al frente y 8 departamentos interiores, con estructura cementos armado, al frente para ampliación edificio.—Edificado en terreno de 454,14 metros cuadrados de superficie. — Hay un local y el departamento 3 desocupados. — Base $ 100.000 %. Al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Domingo 16 de diciembre a las 17.30 horas, sobre la misma propiedad.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 660.— e.3|12-Nº 34.678-v.14|12|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría del doctor Julio Dacharry Sánchez. Hácese saber por cinco días en los autos "GARCIA IGLESIAS DE ECHEGARAY INOCENTA s|Testamentaria", que ha sido designado de oficio el martillero Carlos Olmi para rematar los siguientes inmuebles, situados en el pueblo de Castelar, Ptdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires: 1º) Chalet Rodríguez Peña 775; dimensiones: 8m66 de frente al O., por 19m43 de fondo. Superficie: 168mc26. Consta de 4 habitaciones, cocina, baño, pieza y baño de servicio. Base: pesos 103.520.— (2º) Chalet Francia 2480: edificado en 2 lotes, Nos.: 20 y 21 de la manzana "F": el lote 20 mide 8m66 al N.; 8m90 de contrafrente al S., 28m296 al O. y 26m223 al E.; Superficie: 236mc09. El lote 21 mide 8m66 al N., 8m90 al S., 26m229 al O. y 24m161 al E.; superficie: 218mc19; total: 454mc28. Consta: porch, 5 habitaciones, baño, cocina, pieza y baño de servicio y garage. Base: $ 210.091. 3º) Chalet San Pedro Nº 808 esq. Francia. Dimensiones: 13m58 sobre San Pedro, y 4m05 de ochava; 16m45 de contrafrente, por 12m80 sobre Francia; y 15m67 de contrafrente a la calle Francia. — Superficie: 253mc55. Consta: habitaciones, baño, cocina, antecocina, pieza y baño de servicio y garage. Base: $ 167.414,54. 4º) Chalet San Pedro 816|20. Dimensiones: 16m80 de frente y 11m76 de contrafrente; por 26m17 en el costado N. y 15m67 en el costado S., con un martillo en contra de 2m80 por 2m80; y otro de 2m40 por 7m70. Superficie: 394 mc60. Consta: 5 habitaciones, baño, cocina, antecocina, pieza y baño de servicio y garage. Base $ 198.009,39. 5º) Chalet Francia Nº 2527: Dimensiones 10m50 de frente por 7m70 de contrafrente; 21m65 en el costado O. y 19m25 en el costado E., con un martillo en contra de 2m80 por 2m40. Superficie: 220mc60. Consta: porch, 4 habitaciones, baño, cocina, pieza y baño de servicio. Base: pesos 134.841,67. — Plano de subdivisión de los tres últimos inmuebles Número 101-541-49, inscripto al Nº 177, del 28 de enero de 1941, Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. Todos los chalets están sobre pavimento; tienen además, jardín al frente; los baños principales de todos ellos tienen calefón; y unos cocina de supergás y otros eléctrica. La venta de los cinco chalets se efectuará el miércoles 12 de diciembre, a las 18 horas, en n|hall, Reconquista 353. Seña: 8 %; Comisión: 3 %. — Informes: 31|2390-2152-2404. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 700.— e.3|12-Nº 34.677-v.7|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Barrio Alto Verde, Llavallol, Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Lote 13, manz. 14, calle Seguí entre Uno y Dos. Mide 10mts. de frente al SE por 48m168 de fondo. Total 481,68 mts., cuadrados. Base $ 10.431,25. Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Remate el 19 de diciembre a las 16, en Rivadavia 875, Buenos Aires, por el martillero Vicente P. Cacuri. Juicio "CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A. c|PEIDRO LOHENGRIN S. M — juicio ejecutivo". Juez doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante. Por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.593-v.7|12|56

JUDICIAL. — Barrio Alto Verde, Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, 2 lotes Nros.: 17 y 18 manz. 23, calle Tres entre Seguí y Once.

Mide cada uno 10 mts. de frente al SO por 36m28 de fondo. Total 362,80 mts., cuadrados cada lote. Base $ 21.401,60. Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Remate el 19 de diciembre a las 16, en Rivadavia 875, Buenos Aires, por el martillero Vicente P. Cacuri. Juicio "CREDITO EDIFICADOR y PAVIMENTADOR S. A. c|CAVADORE CARLOS - ejecutivo".. Juez Dr. Horacio R. Stegmann. Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante. Por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.592-v.7|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, del firmante, se hace saber por cinco días en los autos caratulados RISETTI CARLOS A. y ALFREDO R. RISETTI c|AGUERO PETRONA s|Ejecución Hipotecaria, el martillero señor Santiago Benjamín Canop Mazar, rematará la finca ubicada en la Avenida Caseros Número 2513, entre las de Jujuy y Alberti edificada en el terreno designado en el plano de mensura protocolizado en el Registro de la Propiedad en el Tomo 42, Folio 80-Nº 5. Compuesta su extensión 8,71 mts., de frente al Sud; 22,55 mts., en el costado Este, 21,75 en el lado Oeste y 8,60 en el contrafrente al Norte. Consta de 1 salón por su frente de 8x7 mts., aproximadamente, 2 piezas de 4x4 aprox., un patio de 7x4 y una cocina de gas. — Ocupado con contrato vencido. Base de venta m$n. 160.000. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado. El sábado 15 de diciembre a las 16 y 15 horas, sobre el lugar. - Informes en Tucumán 1531 Capital, 40-9420. D.G.I. Nº 30.056.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 350.— e.3|12-Nº 34.648-v.7|12|56

Núm. 9

JUDICIAL. — Paseo Colón 1430-34 y Paseo Colón 1438-40, dos casas linderas edificadas en terrenos que miden respectivamente 8m10 frente al O., 8m., al E.; 34m64 costado N.; 34m60 costado S. y 7m70 frente al O.; 13m15 al E., 34m50 costado N. y 34m80 costado S. Base de venta $ 100.000 cada casa. Al comprador de la primera casa se le dará opción de compra a la segunda al mismo precio. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, a propuesta de parte en los autos "GUTIERREZ PEREZ MARIA testamentaría". — Rematarán el miércoles 19 de diciembre a las 18, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — 10 días Boletín Oficial y La Razón. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 500.— e.3|12-Nº 34.693-v.14|12|56

Núm. 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. designados en el expediente Nº 2223|55, hipotecario, rematarán el día miércoles 12 de diciembre a las 15 horas, en Cangallo 461, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Pilar a 1.800 mts., de la Ruta 8, altura Km. 62 y de la estación Empalme del F. C. N. G. U., con frente al camino general que une dicha ruta con Luján y Echegoyen. — No hay servicios públicos pero posee equipos propios de luz y agua. — Mide, según un plano agregado: 381mts.18, frente al camino general ya indicado; 525mts.04 y 629mts.41 frente a calles sin nombres y 131mts.38, lindando con Arturo Lavallén. Superficie 14 Há. 01a. 61 cá. 1809cms2. Base $ 49.360,00. Desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 300.— e.3|12-Nº 34.695-v.7|12|56

Orden de la señora Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28 del doctor Luis A. Vicent Gache, se hace saber por cinco días en los autos "DANREE de ALCORTA, MARGARITA BLANCA y otros c|EDUARDO VILA, s|cobro hipotecario", que ha sido designado a pedido de parte el martillero Carlos Olmi, para vender en remate el departamento interno, 6º piso, letra "C", unidad 41, del inmueble calle Paraguay, hoy Nros. 1325, 1325A, 1327, 1329 y 1331, con entrada principal por el Nº 1327; consta de vestíbulo, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio; lavadero, placards, calefacción y agua caliente central. Superficie propia: 73 m. c. 8 decms. cuads.; porcentaje con relación al valor del conjunto del inmueble: 1,72. Es condición de venta que el departamento se entregará desocupado, por habitarlo exclusivamente el deudor hipotecario. Base $ 59.490,33 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. El miércoles 12 de diciembre, a las 16 horas, en n|hall, Reconquista 353. Informes: Reconquista 353, T. E. 31-2390-2152. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 350.— e.3|12-Nº 34.676-v.7|12|56

Núm. 11

JUDICIAL. — Inmueble, Guaminí 2121, entre las de Bragado y Tapalqué. Base $ 65.000.—. Edificada en el lote 12, manzana "I", y mide: 8,66 metros de frente N. E. por 43,25 metros de fondo. Superficie total aproximada 374,54 m. c. El domingo 9 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, en los autos "VELAZCO, HORACIO y CARLOS ALBERTO c|CHACOMA, ISIDORO ANTONIO, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría a cargo del doctor Agustín Tiscornia. 5 publicaciones Boletín Oficial y El Clarín. 8 o|o seña. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 20 noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.684-v.7|12|56

Núm. 13

JUDICIAL. — Desocupada, calle 25 de Mayo esq. J. M. Estrada Nº 1080|90, en el Tigre, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Edif. s|terr. que mide 71 metros de frente s|25 de Mayo y 81,10 metros en su otro fte. s|J. M. Estrada por 71,34 metros y 71,40 metros en sus respectivos ctaftes., ad-corpus. Superficie aproximada 5.279,31 metros cuadrados (según títulos). Edif. de casa principal en 564 metros cubiertos de 9 ambientes y dep. casa cuidador de 30,55 metros cubiertos, casa de personal de servicio de 44,82 metros cub. con garage, invernáculo de 66 metros cub. y pileta de natación de 10,50 metros por 5,30 metros. Base retasada $ 469.500.—. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Remataré el domingo 23 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda por ante la secretaría del doctor Luis E. Rodríguez, en los autos caratulados SMITH, CORINA B. c|MOSQUERA de LANUS, ERNESTINA M., s|concurso sobre cobro hipotecario. Martillero Manuel Augusto Padilla. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 250.— e.3|12-Nº 34.565-v.7|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, en autos: "BELTRAN SIMO, DOLORES c|TENA, MARIA DEL PILAR o TENA de DOS REIS SANCHO, INES, ejecución hipotecaria", se hace saber por siete días que el martillero Roberto S. Lauría, designado a propuesta de parte, rematará en pública subasta el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 horas, sobre la misma, la finca Republiquetas Nros. 3465|71|73, de esta Capital, que se compone de casa y 2 departamentos edificados en los lotes 23 y 24 de la manzana 157, midiendo su terreno 17m32 de frente al Sud por 43m30 de fondo. La finca Republiquetas Nº 3471 se halla habitada por la ejecutada, quien deberá desocuparla; y los dos departamentos por inquilinos que abonan en conjunto $ 1.900.— mensuales de alquiler. Base $ 110.982,21 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos A. Floritt, secretario.
$ 420.— e.3|12-Nº 34.570-v.11|12|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del señor Jorge A. Garriga, el martillero señor Jorge Cabral, a propuesta de partes, rematará sobre los mismos, el domingo 23 de diciembre, a las 18 horas, tres lotes ubicados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires: Lote 3, manzana B, Julio A. Roca, entre Avenida Gaona y sin nombre (ahora El Cimarrón), mide: 15m. frente N., 14m. 777 mm. S., 25m. 958 mm. al O. y 20m. 313 mm. al E. Superficie 337 m. c. 9462 d. c. Lote 9, manzana B, Av. Gaona, entre Julio A. Roca y sin nombre (ahora El Cimarrón). mide: 16m. 547 mm. frente al S., 14m. 777 mm. al N., 25m. 958 mm. O., y 20m. 313 mm. al E. Superficie 337 m. 9462 d. c., y lote 14, manzana B., calle sin nombre (ahora El Cimarrón), entre Av. Gaona y Julio A. Roca, mide: 10m. frente al O., 31m. 607 mm. de fondo. Superficie 316 m. c. 7 d. c. Base: lote 3, $ 17.238,10; lote 9, $ 15.321,60, y lote 14, $ 9.494,40, todos al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio POLACK, SIMON contra ADRIAN ANTONIO PEDRO NOEL, ejecución hipotecaria. Informes: Montevideo 1094, piso 8, dep. B., Capital Federal, 42-3361. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 400.— e.3|12-Nº 34.553-v.7|12|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín M. Villar (secretaría autorizante), hace saber por cinco días, en autos "AGUILAR, LEANDRO LUCILO y CASTERA de AGUILAR SANTOS o MARIA SANTOS, sus sucesiones", que el martillero Eduardo Modesto Greco, a propuesta de partes, rematará al remate, sin base, al contado al mejor postor de un automóvil marca Hudson, modelo 1940, chapa Nº 141, de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, el día 20 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en Carlos Antonio López Nº 2281, donde se exhibe. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.564-v.7|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. — San Justo, Av. de Mayo 2203|9|15|17|19, casa edificada en terreno formado por los lotes 1, 2, 3 y 27, manzana A. Miden, lote 1: 12m12 frente al N. E., 5m65 en ochava, 5m03 frente E., 23m64 costado S. y 31m10 costado N. O. Superficie 367,68 m. c. Lote 2: 10m. frente E., 37m85 costado N., 29m64 costado S. y 13m94 en contrafrente. Superficie 337,45 m. c. Lote 3: 10m. frente E., 42m58 costado N. 39m. costado S. y 10m62 en contrafrente. Superficie 407,90 m. c. Lote 27: 10m. frente N. O., 40m27 costado N. E., 32m06 costado S. O. y 12m94 en contrafrente. Superficie 361,65 m. c. Base de venta $ 420.000, pagaderos: $ 300.000 al contado y el saldo a 2 años de plazo con un interés anual del 9 o|o amortizable en cuatro semestres. Escrituras ante el escribano José Martínez Nodar. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Jorge B. Funes Lastra, a propuesta de partes, en los autos "LLANA, JESUS MANUEL, suc. ab-intestato", rematarán el miércoles 19 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 700.— e.3|12-Nº 34.691-v.14|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 5 días que en los autos "DI PASCUALE, PABLO y otra c|GUZMAN, EMILIO, ej. hip.", el martillero Raúl Torrado del Valle, con oficinas en Avda. L. N. Alem 619, piso 1º, T. E. 33-1056, rematará el viernes 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local calle Moreno 1441, una propiedad ubicada en San Miguel (F.G.S.M.), edificada en terreno de 10 metros frente por 22,81 fondo, calle Coliqueo (antes "A" s|n.), entre la Avenida León Gallardo y Sarmiento. Base $ 30.000.— m|n. Al contado. Comisión 3 por ciento. Otros ínfimos oficinas. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 250.— e.3|12-Nº 34.682-v.7|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 11

JUDICIAL. — El día 20 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, en Belgrano Nº 2318, remataré de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, se hace saber por el término de 2 días, que en los autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA., contra FUSCA FRANCISCO s|ej. prendaria", ha sido designado el martillero Juan Albañés, domiciliado en Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en subasta pública, una máquina agujereadora de banco, hasta 13 mm., industria argentina, con todos sus accesorios, marca "Televel" número 11.388, con motor eléctrico acoplado trifásico de 0,5 H.P., marca "Mocar" número 355|150, (que exhibe en Acoyte 386) venta que efectuará al contado, con la base de $ 1.850.—, importe de la deuda. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.577-v.4|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (h.), Juzgado 14, se hace saber por 3 días en autos "WELLENS y MARRAPODI c|CAMARDA, HUMBERTO, s|ejec.", que el martillero José González Gómez, rematará sin base y al contado: una máquina de cortar suela, tipo N., movida a fuerza motriz, paralela, marca Wemaze Nº 733, con accesorios, con brazo roto, el miércoles 5 de diciembre, a las 17 horas, en San Juan 3399, Capital. Más informes, en autos, y 43-7987. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 120.— e.3|12-Nº 34.689-v.5|12|56

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por quince días que en autos "PERUGORRIA DE TELLADO, JUANA DOLORES, su sucesión testamentaria", el martillero Mario A. Saporito subastará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Coliguë 2921, entre las de Francisco Beiró y Lacar, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 5 de la manzana 5, que mide 8,66 metros de frente al S. O., por 26,04 metros en el costado N. O. y 26,30 metros en el del S. E., con igual contrafrente al N. E. que en el frente. Se entregará al comprador totalmente desocupada el 1º de febrero de 1957. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Base de venta $ 100.000.— m|n. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 750.— e.3|12-Nº 34.613-v.21|12|56

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, secretaría doctor Mario H. Lynch, se hace saber por 2 días que el martillero Indalecio E. Sánchez, con oficina en la calle Lavalle 1346, esc. 3, rematará sin base, en el local calle Tucumán 1439, el día 7 de diciembre, a las 16 y 30 horas: un billar marca "Brunswich", baranda Monarch, en buen uso, sin número visible; venta ordenada en el juicio "OTERO, ALBERTO JESUS contra BREIT, ANTONIO, juicio ejecutivo". Venta al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 80.— e.3|12-Nº 34.560-v.4|12|56

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), se hace saber por tres días que el martillero Julio Bellver, en los autos "GURMENDI, SOCIEDAD ANONIMA c|CASTELNUOVO HNOS., s|ej.", rematará el día 6 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Las Bases 521: una máquina registradora eléctrica marca "Riv" Nº 57705650|58. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956.— Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.3|12-Nº 34.593-v.5|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Comercial, Dr. Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 3 días: que en autos "PALISA MUJICA ALBERTO ALEJANDRO c|MINAS y MENAKIAN GURIAGOS c|ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle con oficinas en Avda. L. N. Alem 619, piso 1º, rematará el lunes 10 de diciembre a las 16 horas, en la calle Moreno 1441, un televisor marca Admiral, modelo 521, M. 16, pantalla 53 cmts., Nº 2.274.954, sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — E. Lavayen, secretario.
$ 120.— e.3|12-Nº 34.683-v.5|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Ismael José E. Casaux Alsina, secretaría Nº 2, del autorizante, en los autos caratulados "GENOVESE EDUARDO N. c|MAX GLUCKSMAN, S. R. L., s|ejecutivo", se hace saber por cinco días que el martillero Máximo Castro, el lunes 10 de diciembre a las 9 horas, procederá en la calle Bernardo de Irigoyen 553, a la pública subasta, sin base, al mejor postor, al contado y 10 o|o de comisión, de seis máquinas de escribir marca "Underwood", una máquina de sumar marca "Camona", una máquina de sumar marca "Burroughs", y una caja de hierro marca "La Concordia", construída por Adolfo Bash accionada con clave. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 250.— e.3|12-Nº 34.687-v.7|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. — El día 20 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, en Belgrano número 2318, remataré de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por el término de 3 días, que en los autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. contra VIALE JULIO MARCELO s|ej. prendaria", ha sido designado el martillero Juan Albañés, domiciliado en Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en subasta pública, un torno mecánico con todos sus accesorios, marca "Awek" Nº TL195, c|motor eléctrico acoplado trifásico de 1 ½ H.P., marca "Siam" Nº 768.343 (que se exhibe en Acoyte 386), venta que efectuará al contado, con la base de $ 19.900, importe de la deuda. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 150.— e.3|12-Nº 34.578-v.5|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro, se hace saber por tres días en autos: "ZAMPATTI ESTELA GLORIA SILVIA BETHI contra LOURO JUAN JOSE, juicio ejecutivo", que el martillero Carlos María Gelly y Obes, procederá a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor, un automóvil marca "Ford", inglés, 10 H.P., modelo 1940, motor Y 127437, chapa 600307 de la Capital Federal, en el local de la calle Moldes Nº 2556, el día 18 de diciembre a las 17, el que está autorizado a percibir el importe de la venta en dinero efectivo, con más el 10 % de comisión de quien resulte comprador en dicho acto.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 150.— e.3|12-N 34.607-v.5|12|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días, que en los autos "TOTUSAUS ANTONIO c|OSCAR CARDOSO" ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio; una heladera Westinghouse; una radio combinada y un dressoir con un espejo grande y dos chicos, en el local de la calle Fonrouge 2039 el día jueves 6 de diciembre a las 16 horas. Seña 20 %. Comisión 10 %. Inf. Carlos Pellegrini 331.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 120.— e.3|12-Nº 34.658-v.5|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, en el juicio "ALBERTO SOLER liquidación sin declaración de quiebra" se hace saber por el término de tres días, que el martillero don Victoriano Astorga, venderá en pública subasta el día 10 de diciembre a las 16 horas, en el local de almacén al por mayor sito en la calle Córdoba Nº 2802, mercaderías, un camión Internacional, muebles y útiles, bebidas, etc., todo conforme al inventario que obra en autos. Comisión 10 %. Al contado. Sin base.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 120.— e.3|12-Nº 34.645-v.5|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en los autos SIGMA, S.R.L. contra MARTA COTS de MAÑANES, ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 17 de diciembre, a las 17 horas, en Tucumán 1443: una conservadora de helados marca Sigma, modelo 5 tubos, serie 6A Nº 5924, completamente equipada en perfectas condiciones, el equipo forma parte de la unidad, es importado de los Estados Unidos de Norte América, marca Blu Cold, serie E.S. Nº 900, para uso de refrigeración; está ubicado en la calle Av. Mitre 5437, Wilde, donde puede ser revisada todos los días hábiles de 9,30 horas a 11,30 horas y de 15 a 18,30 horas. Base pesos 19.580.—. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 180.— e.3|12-Nº 34.696-v.5|12|56

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 4

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alfredo de Tezanos, secretaría autorizante, hace saber que en los autos "DE LA TORRE, JUAN CARLOS F c|ROVEDA, ENRIQUE B. (CASA ROVEDA) se ha ordenado el remate de: una caja registradora eléctrica "National" modelo 997 - 2 E - motor Nº 1747556; una máquina de sumar sin marca visible, de 9 guarismos, modelo 799 Nº 510294; una máquina de escribir "Rufa" Nº 556799; tres sillones tapizados al parecer en cuero color marrón; tres escritorios madera al parecer roble (uno de 14 cajones y dos de 4 cajones); un escritorio madera color gris de 2 puertas y cajonera para máquina de escribir; tres sillas metálicas, asiento y respaldo lona; dos mostradores madera al parecer roble, de 16 cajones cada uno, de 3m.50x0m.70x0m.95; tres espejos luna sin marcos (uno de 1m.75x1m.15 y dos de 1m.75x0m.90); ocho muebles perchero de madera al parecer roble de 1m.95x1m.20x1m.10. Sin base, al contado en efectivo. Comisión 10 %. El jueves 6 de diciembre a las 14 horas en Callao 209, donde se exhiben de 14 a 15 horas. Martillero: José de Souza Calé, calle Reconquista 558, T. E. 32-2639.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Enrique Santos, secretario

$ 210.— e.3|12-Nº 34.619-v.5|12|56

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 7, doctor Jorge Canale, se hace saber por tres días en los autos: "VINCI, ERASMO ANTONIO JUAN c|PORTIVENT, S.R.L. s|despido", que el martillero don Ernesto G. T. Hempe procederá a la venta en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, de una sierra sinfín, marca "Bianchi y Weiss" de un metro de volante, en perfecto estado, con su motor eléctrico de 10 HP, el día 6 de diciembre de 1956 a las 18 horas, en la calle Bolívar 1680. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — José F. D'Hers, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 34.618-v.5|12|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARFICO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Asamblea General de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1956, a las once horas, en el local social, calle Tucumán Nº 348, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1956|1957.
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.3|12-Nº 34.596-v.7|12|56

"B"

BOREAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, oficina 320, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Determinación del número de directores para el noveno ejercicio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.3|12-Nº 34.629-v.7|12|56

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434, 48, 68, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad, aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 1 al 5, 8 al 24, 26 al 30, 33, 35, 37, 39 al 44, 46 al 47 y 49 al 51 de los estatutos.
2º Nombramiento de dos señores accionistas o sus representantes para que conjuntamente con el presidente y director secretario suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos.

$ 350.— e.3|12-Nº 34.556-v.7|12|56

"C"

CLUB INGLES
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 18 de los estatutos, se convoca a los socios a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 18,30 horas en la sede social calle 25 de Mayo 586, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 20º de los estatutos.
2º Fijación de cuotas de contribución de los socios.
3º Nombrar dos socios para que en nombre de los demás aprueben y firmen el acta. — Comisión Directiva.

$ 600.— e.3|12-Nº 34.686-v.21|12|56

"E"

EGISTO ROCCHI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Charcas Nº 849

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1956, a las 17.30 horas, en Charcas 849.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Remuneración al Directorio y al síndico.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 34.669-v.7|12|56

"G"

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de octubre de 1956.
2º Emisión de v$n. 1.119.800 en acciones ordinarias de la clase "B", liberadas y a la par, para el pago parcial de gratificaciones a directores-gerentes y personal.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, dos vocales suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el art. 24º de los estatutos.

$ 400.— e.3|12-Nº 34.663-v.7|12|56

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre, a las 10 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.3|12-Nº 34.621-v.7|12|56

"J"

JUAN ELORDY E HIJOS
Soc. en Comand. p. Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el 15 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en AVD. CORDOBA Nº 323, 8º piso, Capital Federal, para consideración del balance e inventario del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

$ 30.— e.3|12-Nº 34.587-v.3|12|56

"P"

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Humbolt 455, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea, y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 18 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 450.— e.3|12-Nº 34.574-v.7|12|56

PELTZER S. A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1956, a las 10,30 horas, en la sede social de la sociedad, Avenida Córdoba 315, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Remuneración de directores y síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 34.620-v.7|12|56

"S"

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial
7º Ejercicio 1955|56
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1956, a las 19,30 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 34.679-v.7|12|56

SUCESION DE ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avenida Alem 619, piso 3º, para el día 15 de diciembre a las 10 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la actual denominación de la sociedad, por la siguiente: Enrique C. Welbers Sociedad Anónima Industrial y Comercial".
2º Autorización al señor presidente para que ejecute los trámites que sean necesarios para dicho cambio de denominación.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.3|12-Nº 34.654-v.7|12|56

SUCESION DE ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avenida Alem 619, piso 3º, para el día 15 de diciembre de 1956, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio tercero, terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Elección de tres directores titulares por tres años y de síndicos titular y suplente, ambos por un año.
3º Retribuciones a los miembros del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 34.660-v.7|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Oficinas "Argus" (balanceadores), Lima 187, piso 4º, oficina 5, Capital, avisan: Que José Benito Pillado, Remigio Piñeiro y Rufino Pérez, únicos propietarios, venden libre toda deuda, carga, embargo y|o gravamen, el establecimiento comercial en el ramo de "elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas y despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, siete mesas en la vereda y música mecánica, televisión, denominado "Saavedra", sito en esta Ciudad, AVENIDA DEL TEJAR Nº 3680|82 al 3684; a Mauricio José Bustelo y José Angel Niño (sociedad en formación); domicilios vendedores mismo negocio; compradores Teodoro García Nº 2539, Capital; oposiciones comerciales término legal (Ley 11.867), a oficinas del interviniente, martillero intermediario.

$ 200. — e.3|12-Nº 34.718-v.7|12|56

Mario Tamagno, contador público nacional, Rodríguez Peña 240, Capital, avisa: Giumelli & Cía., venden a Veronese, S. R. L. (en formación), integrada por Roberto José Pascual Egidio Gentile y Alfredo Veronese, negocio venta artículos de electricidad y para el hogar, sito AVENIDA BELGRANO 3438, Capital. — Reclamos Jerónimo Salguero 851, Capital y mis oficinas.

$ 150. — e.3|12-Nº 34.423-v.7|12|56

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111. Avisan que el señor Adolfo Romeo Palumoo le vende al señor Manuel Rodríguez, su negocio de lechería (venta de productos envasados, permiso para venta de helados y reparto de vascolet y hielo), sito en la calle AQUINO Nº 5524 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150. — e.3|12-Nº 34.585-v.7|12|56

"B"

Comuníquese por cinco días que "Brusco y Cía.", S. R. L. (Cap. $ 5.000.000), con domicilio en OSVALDO CRUZ 3047, dedicada a la importación y exportación de frutos del país y cualquier clase de productos; depósito y limpieza de cereales y legumbres; explotación de cámaras frigoríficas y estaciones de servicios para automóviles; importación y exportación de máquinas y artículos en general y compra y venta de muebles e inmuebles, vende a "Frigorífico San Antonio" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" (Capital integrado $ 15.000.000), con sede en la calle BALCARCE Nº 216, dedicada a operaciones industriales y comerciales que se relacionen con la industria frigorífica, la planta frigorífica sita en la primera de las calles citadas, transfiriéndole asimismo el activo y pasivo que con ello se relaciona. Reclamos por término de ley en mi escribanía, calle Florida Nº 248, escribano, Juan Antonio Albo.

$ 300. — e.3|12-Nº 34.636-v.7|12|56

"C"

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la firma Laboratorios Kappel", S. R. L., con domicilio en la calle CARLOS CALVO 2152|54, dedicada a fabricación y venta de productos químicos, perfumería y cosméticos, vende su establecimiento industrial y marcas, al señor Manuel Monteiro. Oposiciones de ley, en el domicilio de este último, calle Gaona Nº 4777, de la Capital Federal.

$ 150. — e.3|12-Nº 34.674-v.7|12|56

El señor Domingo Lazzaro, avisa al comercio que vende su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 1235, Capital, a los señores Vicente Pisto y José Gaetano. Reclamos de ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.

$ 100. — e.3|12-Nº 34.707-v.7|12|56

"D"

Bernardo Masía, domiciliado en Doblas 639, vende a "Sugry, S. R. L.", domiciliada en San Juan 3189, la fábrica de medias sita en la calle DOBLAS 637, de Capital. Reclamos en San Juan 3189, domicilio de la compradora.

$ 100. — e.3|12-Nº 34.647-v.7|12|56

David Suárez, avisa que vende su negocio de fiambrería, sito en DONADO 1795, Capital: al señor Juan Roberto Serrabou. Reclamo de ley, en Guido 1702, Capital, domicilio constituído por las partes.

$ 100. — e.3|12-Nº 34.673-v.7|12|56

"E"

El escribano Dr. Ernesto G. Hiriart, hace saber que los señores Dante Amado Martinaschi y Francisco Neri venden a los señores José Hugo Baleija y Alfonso José Gómez, el negocio de frutería y verdulería, que tienen instalado en la calle EMILIO LAMARCA dos mil doscientos uno esquina LASCANO. Oposiciones en el estudio calle General César Díaz cinco mil doscientos noventa y nueve donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires.

$ 150. — e.3|12-Nº 34.634-v.7|12|56

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y martilleros, oficina Hipólito Yrigoyen 676; T. E. 30-5257, avisan que: doña Pilar Tato; vende a Filomena Piccirilli, el negocio de hotel, sito ENTRE RIOS 755, Capital (domicilio vendedora); compradora y reclamos en Ley 11.867, nuestra oficina.

$ 100. — e.3|12-Nº 34.675-v.7|12|56

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficina Larrea 24; T. E. 47-5661, que con su intervención véndese camisería y artículos para hombres, establecido en calle ESPINOSA Nº 1634 de esta Capital. Vendedor: Juan Agustín Bueres. Compradores: Eugenio Otero y Miguel Antonio Fernández. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150. — e.3|12-Nº 34.600-v.7|12|56

"I"

Avisa. Al comercio. Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los señores Natalio Mario Laginestre y Nicolás Laginestra, transfieren al señor José Carrascosa, su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas, sito en esta Capital, calle ITUZAINGO 894 esq. MONTES DE OCA, libre de toda deu-

da, multa, prenda o gravamen, reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041; T. E. 47-8888.
$ 150. — e.3|12-Nº 34.512-v.7|12|56

"L"

Berger Hermanos, martilleros y balanceadores públicos nacionales, con oficinas en Alsina 1782, 1º B de Capital Federal; avisan que: por acuerdo de partes queda nula y sin efectos por ser el pasivo mayor que el activo, la venta del negocio en el ramo de despensa, sito en la calle LIBERTAD Nº 220 de Capital Federal, que efectuaban José Ramón Prieto y Antonio Ricardo Tapia a favor de José Moreno y Alberto Melamed. Reclamos de ley dentro término legal n|oficinas.
$ 150. — e.3|12-Nº 34.624-v.7|12|56

"M"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle MUÑECAS 1368|70. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Roberto Canullán, Muñecas 1368|70. Compradores: José Antonio Fernández y Leopoldo Fernández, Bartolomé Mitre 2258.
$ 150. — e.3|12-Nº 34.668-v.7|12|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24; T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Roberto Roveta, vende al señor Rodolfo Dijulio el negocio de "despacho de pan", calle MARIANO ACHA Nº 4585, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte en el aviso anterior.
$ 150. — e.3|12-Nº 34.703-v.7|12|56

"P"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Coronel Díaz 2361; T. E. 78-0500 avisan que: Soledad Elvira Roscada de Aguila, vende a Mario Castelli, negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, situado en esta Capital, calle PUJOL Nº 1143. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.3|12-Nº 34.715-v.7|12|56

"R"

Avisa: Al comercio, Emilio García García, martillero público, que por su intermedio la señora Teresa de Jesús Carrión y el señor Francisco Calzada, venden a los señores Alberto Moschini y Oscar Roberto Viacaba, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS número 1891|99, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen, reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041; T. E. 47-8888.
$ 150. — e.3|12-Nº 34.666-v.7|12|56

"S"

Bruno Chezzi y Cía., martillero, Rafael Cicalesa, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16; T. E. 34|8448|49|40, avisan que por su intermedio Julio Coto, Jovino Coto y Facundo Vigil venden libre de deudas y gravámenes a Isidoro Raúl Portela, el negocio en el ramo de "Hotel", denominado "Sevilla", sito en la calle SOLIS Nº 138, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.3|12-Nº 34.659-v.7|12|56

"W"

Se hace saber que "Mignaquy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al comercio de comestibles, bebidas, tabacos, frutos del país, petróleo y sus derivados y demás productos comerciales e industriales, con domicilio en WENCESLAO VILLAFAÑE 740, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad "Mignaquy & Cía.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. Reclamaciones de ley escribano José Luis Quinos, domiciliado en Avenida R. S. Peña 628, Capital Federal
$ 150. — e.3|12-Nº 34.632-v.7|12|56

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el 18 de diciembre, a las 14.30 horas, rematarán parte de las existencias del Taller Mecánico de Automóviles, sito en la calle Conesa 2275, Capital Federal, propiedad de LEOCOSMO GONZALEZ, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 34.698-v.7|12|56

Romualdo Daniel Alfieri, abogado y Ernesto Pozzoli, martillero, Avisan: al Comercio en general, que por disposición de los socios: Osvaldo Penalba, Julio Argentino Nuñez y Orlando Galeilo, propietarios del "ONIX BAR", Patricios 855, con separación previa voluntaria de los ex-socios: Luis Nasini y Pascual D'Amato, el primero: Osvaldo Penalba, queda a cargo del activo y pasivo de dicho negocio, disponiendo el mismo la venta en pública subasta del total de las existencias e instalaciones que se realizará el 17 de diciembre, a las 9 horas, a fin de cambiar el ramo comercial en: Mercería y Tejidos de Punto. Reclamaciones de ley: Sarmiento 1236, Dtos. 408|11. (35)-6037. — Buenos Aires, noviembre de 1956.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.681-v.7|12|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CHAMPION S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio de fecha 17 de septiembre de 1956, se comunica que esta sociedad, emitirá 3 series de acciones preferidas de $ 1.000.000, cada una, en títulos de $ 1.000 nominales cada una.

Estas acciones gozarán de un dividendo anual fijo acumulativo por tres años del 8% anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias.

Tendrán además una participación en las utilidades consistente en un dividendo complementario del 1,5% por cada 7% que reciban las ordinarias o parte proporcional en exceso, y como máximo este dividendo, en conjunto con el fijo, que no exceda del 10% del valor nominal.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, tendrán preferencia para suscribir estas acciones en proporción a las que cada uno posea, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación.

El Directorio.
$ 210. —e.3|12-Nº 34.566-v.5|12|56

MOIS CHAMI
S. A. C. I.
Alsina 772 Capital

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en su reunión del día 28 del corriente, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 3 de diciembre próximo, un dividendo provisorio del 15%, pagadero en efectivo —contra presentación del cupón Nº 4— en la sede social, Alsina 772, Capital.

Se recuerda las disposiciones del Decreto Nº 4.073|56, —Resolución General Nº 424— en lo concerniente a la individualización de tenedores de acciones al portador.

Buenos Aires, noviembre de 1956. —
El Directorio.
$ 150.— e.3|12-Nº 34.711-v.5|12|56

LAS OFELIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, a los señores accionistas, que el Directorio, ha resuelto emitir seis series de acciones, integrada cada serie por dos mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional por cada acción.

Estas series llevarán los números tres a ocho inclusive y se ofrecen a su valor nominal. Dentro de los quince días, de finalizada la última publicación, los tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir las acciones emitidas en proporción de tres acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por cada acción de cien pesos moneda nacional que posean. En el momento de la suscripción deberán integrar en efectivo la totalidad de las acciones que suscriban, en el local de la sociedad, San Martín 627, 2º piso, Capital Federal. El remanente, o en su caso, la totalidad de acciones no suscriptas por los accionistas será ofrecido en plaza al valor nominal de emisión.

El Directorio.
$ 240.— e.3|12-Nº 34.688-v.5|12|56

ALEJANDRO BONFANTI S. A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de septiembre de 1956, el Directorio, dispone la emisión de 15 series, de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), por serie (Serie 36a á 50ª), de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos), de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, a la par, por un monto total de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), y 10 series de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) cada una (Serie 26a á 35ª), de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, a la par, por un monto de dos millones de pesos moneda nacional m$n. 2.000.000). Se podrá suscribir a razón de una acción ordinaria (0.60 de "A" y 0.40 de "B"), por cada 2.40 acciones ordinarias, que posea el tenedor, dentro del plazo fijado por el Art. 4º de los Estatutos. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. El pago se hará de la siguiente forma: 10% en el acto de la suscripción y el saldo, o sea 90%, antes del 31 de marzo de 1957.

El Directorio.
$ 240.— e.3|12-Nº 34.662-v.5|12|56

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

A los efectos de lo que marca el Artículo 5º del Estatuto, se hace saber a los señores accionistas que, por el canje de los Certificados Provisorios correspondientes al último aumento de capital, proveniente del pago de dividendos de acciones liberadas aprobado por la Asamblea de accionistas, celebrada el 28 de septiembre de 1956, se procede a la emisión de las series 25, 26 y 27º, de 5.000 acciones de m$n. 100 cada una.
$ 120.— e.3|12-Nº 34.667-v.5|12|56

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ACUÑA ROQUE JACINTO, ALLENDE MANUEL ROSARIO ALBO MANUEL, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, BOLOGUY ESCOLASTICA ANGELICA C. DE, BESOCHE GERARDO JUAN, BRUNARI MIGUEL ANGEL, BORDA ALEJANDRO, CANO SEGUNDO DOMINGO, CARDELO MARIO RICARDO, CORREA JOSE AUGUSTO, CHANERI HECTOR JULIO, CALANUTA VITO, COCCIOLO FRANCISCO, CATIVA MERCEDES GERARDO, COLAU PEDRO, CORRADI ENRIQUE PRIMITIVO, DUARTE JOSE ALBERTO, ESCOBAR RAUL A., ETCHEBEST ALBERTO REMIGIO, FERREYRA PASTOR, GONZALEZ FLORESTAN, GODOY GREGORIO OSCAR, GOYTEA MARCELINO DEL ROSARIO, GLENON JUAN DOMINGO, HOAP GREGORIO, HERNANDEZ FELIPE, JAIME JACINTO ELIAS, KNAUB ALEJANDRO, LANGOFF GUILLERMO, MORALES HUMBERTO MARTIN, MERLANI LUIS, MALDONADO PRUDENCIO ROBERTO, NUYTAR JORGE, ORTIZ PEDRO CELEDONIO, OLIN MIGUEL, PUENTEDURA LORENZO ERNESTO, PALOMERO MANUEL SEBASTIAN, PANEDA JOAQUIN, QUINTANA BRIGIDO, RUFINI PEDRO, ROJAS GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RODOLFO M., RODRIGUEZ RAMON, ROMERO MARCELINO GREGORIO, SALGUERO PAULINO CESAR, SANDEI PEDRO, SALDANI JOSE ESTEBAN, SUAREZ JULIO, SILVA TELESFORO CELESTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.
e.29|10-Nº 2.441-v.10|12|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BUIGAS SANTES o ANTONIO BUIGAS. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.468-v.13|12|56

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ANGEL TESSORE. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.396-v.13|12|56

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CRISTOBAL SORIA MENA y|o ANGEL SORIA MENA. — Buenos Aires, octubre 20 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.492-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO MARINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 32.998-v.3|12|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TACCETTA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.667-v.7|12|56

El Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CEMBORAIN.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1956.— José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.334-v.12|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIANO ROQUE BLANCO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.517-v.6|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GALANTE.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.579-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ricardo Luján Burnichon, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MARINO MIRANDA. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.091-v.3|12|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN RICCI.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.225-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ACEÑA DE RIVEIRO
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.972-v.11|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 8,) cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS LENTINO o LENDINO, y de doña Antonina GALANO o GALANI de LENTINO o LENDINO.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.215-v.4|12|56

El señor Juez Nacional de la Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO RICARDO BAUMERT. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.178-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL MARIO CARLOS ANGEL IRENEO BOZZO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.197-v.3|12|56

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de COLIA RAPOPORT, Secretaría Nº 11. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Ranulfo González, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.465-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a heredros y acreedores de AMERICO MARIO DOGLIA.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.194-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERDUCA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.633-v.7|12|56

El Juez en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES REY.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.615-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA SERRA CETRA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.438-v.5|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMILDA SIRITO DE PAGLIARO GARCIA. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.471-v.5|12|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días

a herederos y acreedores de LAIA MSAPEH de MSAPEH.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.249-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO ALEJANDRO BERNARD.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.304-v.4|12|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION LAGE de LOPEZ. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.372-v.13|12|56

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL CARO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.126-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegman (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MINIUSSI. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.456-v.5|12|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIKSAS KRUPOVESAS. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario
$ 200.— e. 30|11-Nº 34.475-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, Secretaría 18, hace saber por cinco días a quienes se consideren con derecho al sobrante ubicado dentro de los linderos de la finca calle Rodríguez Peña 1415 de esta Capital, que deben comparecer a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Ausentes para que los represente, todo de acuerdo a lo resuelto en los autos "SANTAMARINA DE ECHAGÜE DOLORES y otros s|Prescripción treintenaria".
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.241-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horario R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.— Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e. 29|11-Nº 34.217-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.059-v.3|12|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY o FANNY LUNA o LUNA FANNI ASSEO de LEVI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e 30|11-Nº 34.444-v.13|12|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CORSANTA MERCEDES DI MENNA de LOSCHIAVO. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.361-v.13|12|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO VIVIANI y de doña CAROLINA MARIA VALENTE de VIVIANI. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.397-v.13|12|56

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 19). cita por cinco días a DOMINGO BENIGNO LOTITO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "Deckers de Lotito, María Elena c| Lotito, Domingo Benigno s| divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en este juicio.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956.— Héctor A. Re, secretario.
$ 150.— e.29|11-Nº 34.212-v.5|12|56

El Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, llama por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CONDE BUA de BALLESTEROS.
Buenos Aires 14 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.073-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO o JUAN BORRELLI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.850-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER CACACE.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.819-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIRGIGLIO.
Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.634-v.7|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO ENRIQUE AUGUSTO WIBBEKE.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.773-v.7|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA RUFINA LEVETTI de CASELLINI o MARGARITA LEVETTI de CASELLINI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. —. e.22|11-Nº 33.484-v.5|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO BERAZATEGUI de ZANARDINI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.481-v.5|12|55

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SAENZ o JOSE SAENZ MONTES. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.346-v.13|12|56

Por disposición del Juez Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, se hace saber por tres días que se ha presentado el Doctor VICTOR DANIEL GOYTIA, solicitando la adición del nombre "Daniel" a su hijo Víctor.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 60.— e.29|11-Nº 34.201-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO SORDO.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.305-v.12|12|56

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN MALAGA de VILLANUEVA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.646-v.7|12|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA AYARZA de BIRABENT.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.535-v.6|12|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL COTIGNOLA — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — José M. Monclé, secretario
$ 200.— e.20|11-Nº 33.183-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDENCIO YAÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.163-v.3|12|56

Núm. 9

El Juez Nacional Civil Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ARZENO de MORANDO y LUIS o LUIS BERNARDO MORANDO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.134-v.11|12|56

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS OLMELLO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 200.— e.26|11-Nº 33.677-v.7|12|56

El Juez Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CIPRESSO de FINOCCHIO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.617-v.6|12|56

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JOSEFA PEDEMONTE de LOJOYA. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. —
$ 200.— e.27|11-Nº 33.927-v.10|12|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NICOLAS DIETRICH.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.926-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Wargel, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GANDOLFO de GANDOLFO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.779-v.7|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ALTUBE.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.537-v.6|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VERGES.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.538-v.6|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30). cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO GEOGHEGAN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.542-v.6|12|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN BUSSE — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
e.29|10-Nº 2.387-v.10|12|56

Núm. 11

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA CASIANI o CASCIANI de ZANOTELLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.203-v.12|12|56

El Juez Nacional Civil, Doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña SUSANA BLANCA o SUSANA SALAS DE GRAZZINI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.319-v.12|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO LAPUENTE, por la Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, septiembre cuatro de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.357-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA TRONGE de MENDEZ.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.827-v.10|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio S. Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARCIA DE PAGLIARO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Secretario.
$ 200. — e.22 11-N 33.470-v.5|12|56

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA o ADELA CANZIANI de SUVA.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.318 v.4|12|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL NAON Secretaría 31. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956 — Jorge Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.049-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Agustín E Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 32.999-v.3|12|56

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO CONSTANTE ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.643-v.7|12|56

Núm. 12

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo Juzgado N 12, Secretaría Nº 36, hace saber por dos días, que en los autos "BAZTERRECHEA F. O. c| GOODBAR MAURICIO, s|c. de pesos", se da por decaído a la demandada el derecho de evacuar el traslado de demanda y se lo declara en rebeldía en los términos del Art. 433 del C. de Ptos. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 60.— e.30|11-Nº 34.539-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Doctor Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FIERRO.
Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. —e.29|11-Nº 34.168-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LOUIS.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 24.209-v.12|12|56

El Juez Civil Dr. Alberto R. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MOSCARIELLO y ASSUNTA FEDERICO de MOSCARIELLO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.012-v.3|12|56

Núm. 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizaro, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUISA VERGA Viuda de CARUGO. — Buenos Aires veintiséis noviembre de 1956. — Jorge Escuti Pizaro, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.403-v.13|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA AUGUSTO ANTONIO CHAL. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956 — Jorge Escuti Pizaro, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.380-v.13|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMMA POMPONIO de GAMBONI. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.370-v.13|12|56

El Juez Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BENTOS VIUDA de LOPEZ TORRES.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.038-v.11|12|56

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 a cargo del Doctor Jorge Escutti Pizarro, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MANGONE.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge Sscuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.043-v.11|12|56

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, uez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39). cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.837-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL DACOBA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.869-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de Don GAUDENCIO FACCENDINI. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El Secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.434-v.5|12|56

El Sr. Juez Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MASCIOTRA, por la Secretaría 52.
Buenos Aires, julio 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.454-v.5|12|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 37). cita por diez días a herederos y acreedores de FRIEDRICH BERGIUS o FEDERICO BERGIUS o FRIEDRICH KARL RUDOLF BERGIUS o FEDERICO CARLOS RODOLFO BERGIUS.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.259-v.4|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39. cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO LONGO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.357-v.4|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, (secretaría Nº 39), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MOSCOVICH y doña PAULINA NAJIMOVICH de MOSCOVICH.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.299-v.4|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL PICCIUOLO
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.150-v.3|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVERI.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.161-v.3|12|56

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA PICARDO de ISOLABELLA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.046-v.3|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO CHIAPPARA.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.28 11-Nº 33.989-v.11|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de

Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita y emplaza por diez Secretaría 41, cita y emplaza por diez MARIA TERESA SOBRADO de IGLESIAS o MARIA SOBRADO de IGLESIAS, y de doña ANGELICA MERCEDES IGLESIAS.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.557-v.6|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO ALONGI o CARMELO ALONSO; ANUNCIACION ALONGI o ALONSO; GRACIA CERVINO e GRACIA CERBINO o GRAZIA CHERVINO, y ANGEL ALONGI.
Buenos Aires, Julio 25 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.22|11-Nº 30.944-v.5|12|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|11 al 16|11|56.

El Juez Nacional Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA DOMENICHELLI de TAVERNELLI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.279-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CEBALLOS e HILDA LOPEZ de CEBALLOS.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.278-v.4|12|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN SPADA.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.21|11-Nº 1.730-v.4|12|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|9 al 25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado 14, Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MOGLIAZZA de PORELLO.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.20|11-Nº 33.047-v.3|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LAVORATO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.165-v.3|12|56

Núm. 15

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE WYSYPKA. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.545-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES PAVON de LORENZO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.488-v.13|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSAL de AMEIJEIRAS (Secretaría Nº 45). — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.175-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SEMERIA.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.200-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA ARISTEGUIETA de STABILE.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.887-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de BENITO o BENEDETTO NACCHERI y MARIA CONFICCONI de NACCHERI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.651-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días, a herederos y acreedores de SPERANDIO FACCA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.635-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS PIAGGIO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.674-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO LEOPOLDO URETA.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.198-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR ALEJANDRO GAGLIARDONE.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.174-v.3|12|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MOISES.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.021-v.3|12|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos o acreedores de don BERNARDO MONTOUTO y doña ARMANDA LUISA MONTI de MONTOUTO.
Buenos Aires, noviembre siete de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.389-v.13|12|56

El Juez doctor César C. San Miguel, Secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL SORRENTINO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.352-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor César San Miguel, Secretaría cuarenta y seis del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña REGINA BERMUDEZ de BEN.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.280-v.12|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE COOKE.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.875-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO PANATTONI.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.818-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don NAPOLEON o NAPOLEON CLEMENTE SAN MARTIN
Buenos Aires, noviembre veinte de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.836-v.10|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Doctor Funes Lastra, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA GARAT.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.641-v.7|12|56

El Doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA LUSMILA TERESA o MARIA TERESA MATTELLONI de BUSTOS.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.781-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de WERNER o WERNER CARLOS AUGUSTO BERNARDO STARK.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.555-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO TESTA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.440-v.5|12|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTA.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.387-v.5|12|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PREMAZZI.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.386-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE BISOGLIO y|o JUAN JOSE BISOGLIO
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.493-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS FRANCISCO MOLINA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.287-v.4|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BOSONI.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.332-v.4|12|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO PACAZOCHI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.505-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO MARCHELLO y de ZENOBIA SESSENO de MARCHELLO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.182-v.12|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO SOIZA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.205-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de LAZARO SANTIAGO CHICHIZOLA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.204-v.12|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA OLMO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.207-v.12|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de GERINO VALCARCEL o BALCARCEL.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.206-v.12|12|56

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría 49, hace saber por tres días que se ha presentado don ROBERTO JORGE HERSCHEL, solicitando se adicione a los nombres de su hija menor Cristina Nora Herschel y Richter el de Ingrid
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario
$ 60.— e.29|11-Nº 34.318-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO CACCIAVILLANI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.343-v.12|12|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría número 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON MICHELBERG.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.071-v.11|12|56

El Juez Doctor Marcelo Padilla (Juzgado 17 - Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO LEONARDO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33 986-v.11|12|56

El Juez Nacional Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CAETANI de VICENTE y LAURENTINO RAMIRO VICENTE o VICENTE MATEOS.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.976-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ZAFRANA o SAFRANA de ALIANAK.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 200.— e.28|11-Nº 33 994-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MASTROVITO
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.831-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RUDECINDA MARTINA MARQUEZ de POHLE.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.829-v.10|12|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOPEZ de LOPEZ y de don MANUEL LOPEZ BARBA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.894-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días días a herederos y acreedores de ANDRES POZA o ANDRES POZA ORTIGUEIRA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.578-v.6|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CASANOVAS.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.515-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO COLLAZO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.398-v.5|12|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DI VALENTIN.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.449-v.5|12|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ENRIQUE GALLIMBERTI.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.195-v.3|12|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GIORDANO de BERALDO o BERARDI y de don EUGENIO BERALDO o BERARDI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.464-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO FREDA.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.374-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL VENANCIO ANTONIO RIVERO o RAFAEL VENANCIO RIVERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.394-v.13|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BRACERAS o PEDRO BRACERAS HAEDO.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.29|11-Nº 34.246-v.12|12|56

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LEANDRO ROSETTI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.174-v.5|12|56

El Juez en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO MORIS.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.940-v.11|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ MORAL o ANTONIO BALBINO RODRIGUEZ MORAL.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33 952-v.11|12|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROSA MUSMANNO de PARISI, por la Secretaría Nº 53.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. —e.26|11-Nº 33.660-v.7|12|56

El señor Juez Civil de la Capital, Doctor Antonio Collazo, por secretaría Nº 52 del suscripto, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL AUGUSTO GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Ratto Del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.704-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 54), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de TOMAS PLA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.733-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA GRIECO de FERNANDEZ
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.117-v.3|12|56

El Juez en lo Civil, doctor Luis Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ADRIAN CASTELLI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.533-v.6|12|56

El Juez Nacional, Dr. Luis María Bunge Campos (Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de BASILIO BUCATARI.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.544-v.6|12|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56) cita por diez días a herederos y acreedo-

res de JUAN JOSE GHISALBERTI. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.384-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAIAS VILLATE. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.364 - v.13|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA STURLA. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.425 - v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELIDIA PEREZ DE BAZAN. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.456 - v.13|12|56

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO GASPARINI. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.454 - v.13|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANSZEL SKARASZEWSKY.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.053-v.11|12|56

Núm. 20

El señor Juez Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CONTE o CONDE.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.009-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58 del Doctor Juan L. Peña, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS TOMAS MARISCAL.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.625-v.7|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber a don ALFREDO ANTONIO GARCIA, por el término de tres días, que en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Alfredo Antonio García, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.- m|n.", S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín oficial y en la Tablilla del Juzgado, emplazando a don Alfredo Antonio García para que se presente a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente y defienda al señor Defensor de Ausentes. — Atilio J. Dóssola".
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.445-v.4|12|56

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 cita y emplaza a don ANDRES VELICH, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le siguen don José María Condo y Severina Rosende de Conde, por desalojo (expediente Nº 5578) por el término de tres días, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente y lo defienda al señor Defensor de Ausentes, haciéndosele saber que martes y viernes son días para notificaciones en secretaría.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — El Secretario.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.178-v.3|12|56

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO CIRILLO o CIRILO y MARGARITA MANNA de CIRILLO, CIRILO o CERILLO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.226-v.5|12|56

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANNA.
Buenos Aires, abril 25 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34 227-v.5|12|56

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MATILIO LOTITTO y MERCEDES SPERATI de LOTITTO.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.240-v.5|12|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA FIRPO de ROVATTI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.211-v.5|12|56

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO FITIPALDI.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Quintana, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.351-v.6|12|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DIOGO y de doña GERTRUDIS COSTA de DIOGO.
Buenos Aires, 13 de noviembre 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.288-v.5|12|56

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTELA o MARIA ESTELA-ALFANO de CRIBARI.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.415-v.6|12|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO DE ANGELIS y PEDRO ANTONIO DE ANGELIS.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — El Pro-secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.155-v.5|12|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a los señores EMILIO GIUSTINIAN CIGORRAGA y MARIO TOMASELLI, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en el caso de incomparencia y con objeto de que los represente en los autos que le sigue por ante su Juzgado, doña Olga T. Machline de Perri, por desalojo.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.202-v.3|12|56

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GONTCHAROVA de TUPINE.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.970-v.4|12|56

Núm. 8

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL TANNUS.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.448-v.6|12|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. S. Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de tres días a RODOLFO GISMONDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rodolfo Gismondi, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.012-v.4|12|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a doña MARIA MAGDALENA ETCHEBEST de DICONO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra María Magdalena Etchebest de Dicono, sobre cobro ejecutivo de $ 10.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.007-v.4|12|56

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMMA BLANCA VALLEGA de FERRARA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.402-v.6|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA EMA POHL de LEISTERT.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.441-v.6|12|56

El Dr. César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.188-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LEMA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.340-v.5|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO VILANOVA.
Buenos Aires 22 de noviembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.233-v.5|12|56

El doctor Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LISANDRO ARNOLDO LOIS.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.060-v.4|12|56

Núm. 13

El Juez doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FOTI.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.450-v.6|12|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA FAERMAN de MEDVEDEV.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.265-v.5|12|56

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CELEDONIO VICENTE SANTORO.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.154-v.4|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de PANTALEON CABRERA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.520-v.6|12|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA RUEDA.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1596. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.322-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME DO CARMO NORTE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — José Remuñan, secretario.
e.27|11-Nº 32.285-v.3|12|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 20|11 y del 20|11 al 26|11|56.

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos acreedores de don JOSE BRANDIDO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. —e.30|11-Nº 34.462-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HIGINIO MONTES DE OCA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.463-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA ITURBIDE de MONTONATTI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.296-v.5|12|56

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MARINARO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.225-v.5|12|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO RAGOZZINI o RAGOZZINO.
Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.273-v.5|12|56

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SERVANDO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.969-v.4|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCARAVILLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.013-v.4|12|56

El Juez Nacional de Paz Conrado Díaz Molina (Juzgado Nº 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN DARRACQ. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.891-v.3|12|56

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELODIA EDUARDA CANEDO.
Buenos Aires 27 de noviembre de 1956. José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.515-v.6|12|56

El doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AARON o ARON SNAIDERMAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.121-v.4|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISRAEL KUCUY. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Jose H. Alcancer, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.932-v.3|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por 5 días a herederos y acreedores de MARIA CANIGLIA de DI MUNI. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.820-v.3|12|56

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL VARVARA.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Brugo, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.369-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a don JOSE GALAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires c/José Galán, sobre cobro ejecutivo de $ 1.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.011-v.4|12|56

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, se hace saber por tres días que doña CLARA G. de PAREAL debe comparecer a estar a derecho, en el juicio que sobre cobro ordinario de pesos le sigue Artplast (León Mancovsky), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.30|11-Nº 34.521-v.4|12|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgdo Nº 21, hace saber por tres días al señor GREGORIO VENTRUIZ, que en los autos: "Martínez José Gilberto y otra contra Ventruiz Gregorio y otro s|cobro de alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Téngase presente y atento lo dispuesto por el Art. 35 de la ley 12.962, intímase al demandado para que dentro del término perentorio de tres días, manifieste si los bienes embargados están afectados al contrato de prenda, bajo apercibimiento en caso de silencio, de aplicarse las sanciones del Art. 45, inc. g) y en el de falsa declaración, las establecidas en el Art. 44 de la citada ley. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956". — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.219-v.3|12|56

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por el término de 3 días a don IGNACIO RUIZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado don José Mastronardi, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 90.— e.30|11-Nº 34.504-v.4|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES TRINIDAD de PORTILLA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.924-v.3|12|56

Núm. 27

El Doctor Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGA BENVENUTO DE LAURORA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.883-v.3|12|56

Núm. 28

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BERNAT de MASTRONARDI.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Pedro M. Lugones, prosecretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.313-v.5|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días

a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.036-v.4|12|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CIRILO MODESTO SAINZ.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. —e.29|11-Nº 34.157-v.5|12|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS AMADOR SEGUNDINO VAZQUEZ o SEGUNDO VAZQUEZ o SEGUNDO VAZQUEZ FORTES.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José P. Massa, secretario

$ 100.— e.30|11-Nº 34.493-v.6|12|56

El Dr. Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNARDO OSVALDO LANZA.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — José P. Massa, secretario

$ 100.— e.30|11-Nº 34.492-v.6|12|56

El señor Juez Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANSELMO BALDESSARI y TIBALDI.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.371-v.6|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, hace saber por tres días al demandado en los autos caratulados "ESSO S.A. PETROLERA ARGENTINA contra ARMADORES FLUVIALES UNIDOS S.R.L.", sobre cobro de pesos, que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 15 de julio de 1955. Por ello... Fallo: Condenando a la demandada a pagar a la actora, dentro de diez días y bajo apercibimiento la suma de tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos m|n., con sus intereses al estilo bancario y costas a cuyo efecto se regulan los honorarios del letrado y apoderado de la actora en setecientos y doscientos cincuenta pesos m|n. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese". — Eduardo Zorraquín Becú.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.258-v.3|12|56

El Juez Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SAN SEBASTIAN.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 200. —e.27|11-Nº 33.923-v.10|12 56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION JAYME o JAIME.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — El secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.133-v.4|12|56

El Dr. Héctor Fernandez Marelli, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita a don JOSE MONTORVINO por el término de seis días, para contestar la demanda que por exclusión de herencia le sigue don Rafael J. Montorvino.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.084-v.5|12|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por tres días a ALBERTO FERRERO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Jaime Miguel Vallés, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.239-v.3|12|56

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS ALVAREZ.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.314-v.5|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frias, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GASPAR IANNI.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.242-v.5|12|56

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña TERESA VIRGINIA VARELLI de BOSETTI y don ANTONIO BOSETTI.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.189-v.6|12|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO VAIRO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.195-v.5|12|56

Núm. 36

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, hace saber por tres días a RAMONA RIGAN de TRIAS, la sentencia dictada en los autos: Tomassini Clorinda A. contra Rigan de Trias Ramona, sobre consignación de alquileres y que dice así: "Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. Autos y vistos: No habiéndose opuesto excepciones, llévese adelante la ejecución contra Ramona Rigan de Trías, hasta que haga íntegro pago a Clorinda Alberta Tomassini de la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas (Art. 540 del Código de Procedimientos Civiles). Regulo en veinticinco pesos m|n. los honorarios del letrado-apoderado Dr. Rubio, por sus trabajos en la ejecución de sentencia. Notifíquese por edictos. Firmado: Osvaldo W. Lavao Vidal".

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 180.— e.29|11-Nº 34.315-v.3|12|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO CLAUDIO VENDITTI.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — El secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.971-v.4|12|56

El Doctor Carlos Molina Portela (h), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don FERNANDO FEROLA.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.856-v.3|12|56

El Doctor Carlos Molina Portela (h) Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don BELARNINO AURELIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.855-v.3|12|56

Núm. 39

El Doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS.

Buenos Aires. 17 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.854-v.3|12|56

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE SPINELLI.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.400-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA CAROLINA o CAROLINA COTTINI de REGGIORI.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — José A. Villalba (h), secretario.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.429-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Paz Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ACERA.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.513-v.6|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALSINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|10-Nº 2.467-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|10-Nº 2.468-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ZAPATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|10-Nº 2.319-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.25|10-Nº 2.320-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JURI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.29|10-Nº 2.410-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDA OLIVA OTERO de GANIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.25|10-Nº 2.321-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MIGUEL BRUGNETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 135 Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones del la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|10-Nº 2.312-s.|p.|p.-v.5|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.9|11-Nº 2.538-v.20|12:56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MORDOCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario. e.29|10-Nº 2.418.v.10|12|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE GUZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45) y malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.543. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10-Nº 2.472-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NICOLAS FRANCISCO APRILE y LEONARDO ATILIO BADELLINO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.659.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10-Nº 2.473-v.12|12|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA, procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.

e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RITO RODA, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.439-v.10|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.440-v.10|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RENATO BERNARDI, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José Luis Roberto Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.324-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO DE ANGELIS, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 15 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.325-v.6|12 56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del Doctor Ernesto Layayén, cita y emplaza por el término de cinco días, a don SANTIAGO POLITO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Santiago Polito, sobre cobro ejecutivo de $ 19.993,65 moneda nacional", bajo apercibimiento de designarle Defensor que lo represente.

Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.006-v.4|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos "COOPIM - COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LTDA., c|FRAJMAN, NORBERTO, s|ordinario", la siguiente providencia: "...nos Aires, octubre 30 de 1956. Cítase a don Norberto Frajman, para que comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 80 del Cód. de Proct., publicándose edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y en La Prensa. — Ismael J. E. Casaux Alsina".

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.063-v.4|12|56

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, hace saber en la liquidación sin quiebra de GREGORIO BREITMAN, por dos días, la

siguiente resolución: Bs. As., noviembre 16 de 1956. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y estado de esta causa, regúlanse los honorarios del Síndico-Contador en la suma de dieciséis mil pesos m|n. c|l.; los del escribano inventariador en la suma de tres mil pesos de igual moneda y los del Liquidador en la suma de nueve mil pesos m|n. Hágase saber las regulaciones practicadas por edictos en el Boletín Oficial y La Ley. — Fdo.: Abelardo F. Rossi.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 80.— e.30|11-Nº 34.518-v.3|12|56

El Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, que la firma JULIO G. ITZCOVICH e hijo, ha solicitado convocatoria de acreedores, habiéndose designado la audiencia del 25 de febrero de 1957, a las 10 horas, debiendo los acreedores, presentar a la Sindicatura títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. Desígnóse Síndico a Antonio Moure, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Escrt. 309. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.960-v.4|12|56

Por disposición del Doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto: Declárase la quiebra de "MASYKAL S. R. L.", nombrándose Síndico al Doctor Felipe Barón con estudio en la calle Paraná 894, Piso 3º B, ante quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos, dentro de los 20 días; desígnase la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la junta de verificación de créditos, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 300.— e.28|11-Nº 34.000-v.4|12.56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de tres días, que por auto dictado el 15 de noviembre de 1956, se ha postergado para el día 17 de diciembre de 1956, a las 10 horas, la junta de verificación y graduación de créditos pendiente, en la quiebra de LA OLIVARERA TUCUMANA S. R. L., que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría del autorizante. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.30|11-Nº 34.477-v.4|12|56

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Raúl Jiménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber: Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 27 de la Ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de "LA GESTORA S. A.", a realizarse el día 27 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y a efectos de tratar la siguiente, orden del día: 1º) Informe sobre la situación de la Sociedad; 2º) Remoción sin causa del fideicomisario de la emisión de debenturistas; 3º) Designación de fideicomisario o confirmación del actual; 4º) Resolución a tomar por la Asamblea respecto a continuar el giro de los negocios o declarar en liquidación la sociedad; 5º) Designación de dos debenturistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Los debentures se deberán depositar en la sede de la Gestora, S. A., calle Piedras 113, tres días antes de la celebración de la Asamblea acompañando a la misma el certificado de depósito. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.050.— e.30|11-Nº 34.495-v.20|12|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por cinco días, que en el juicio de convocatoria de LEZAMA S. A., que tramita por ante la Sec. del Doctor Conrado E. Aspitia, se ha dispuesto fijar el 22 de marzo de 1957, a las 15 horas, para la celebración de junta de verificación y graduación de crédito, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, dentro del plazo de 20 días, se designó Síndico a Felipe Feinsilber.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.210-v.5|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1956. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el Artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de SUCESION B. RUJELSMAN SOC COMER. COLECTIVA Y EN COMANDITA, la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 17 de diciembre de 1956, presenten al Síndico que será desinsaculado el día 21|11|56 sorteado en este acto ante el actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de febrero de 1957, con el número que asistiere. Publíquese, al efecto, por el recurrente, edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley", dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Inc. 4º de la mencionada ley; y señálase, para notificaciones en Secretaría, los días martes y viernes, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep., la foja. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Autos y Vistos: Desígnase Síndico a don Jorge Anselmo García, que resultó desinsaculado en el acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 550. —e.29|11-Nº 34.295-v.5|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que con fecha diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ha sido declarada en estado de quiebra R. KLEIZER y CIA., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Emplázace a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al síndico D. Roberto González, con domicilio en Martín García 812, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 24 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Decrétase la inhibición general del fallido.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.874-v.3|12|56

Por disposición del señor Juez, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del infrascripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Por auto de fecha 6 de marzo de 1956, ha sido declarada en estado de quiebra "LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S. A. C. e I.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 7 de noviembre de 1955, y que se nombró Síndico al Contador Roberto Pedro Luoni, con domicilio en la calle Río de Janeiro Nº 214, fijándose plazo hasta el 28 de diciembre de 1956, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del 3 de marzo de 1957, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: Intimar a todos los que tengan bienes de la firma fallida para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan: La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.28|11-Nº 33.951-v.4|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), se hace saber por cinco días, que en los autos: "SOLER ELECTRICIDAD S. R. L. s|Convocatoria de Acreedores", se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Autos y Vistos:... Atento a la causal invocada por el Síndico postérgase para el día 5 de febrero, a las 9 y 30, la junta a los efectos de graduación y verificación de créditos; haciéndose saber por edictos, que dentro de 48 horas, deberá publicar la deudora en los diarios indicados a fs. 21, bajo apercibimiento de ley...".

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 200. —e.28|11-Nº 34.062-v.4|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zamorano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1956. — Autos y vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a CLARA P. DE ROUZAUT y ELVIRA C. B. de CORDOBA QUINTANA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 24 de Enero de 1956 a las 11 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 18 de Octubre de 1955; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 26 de Abril de 1956 a las 11 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se relizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de las fallidas, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquéllas o por el Señor Juez en su ausencia, y se entregará a las fallidas la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de las fallidas para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a las fallidas, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el Síndico con intervención del Escribano Don Ricardo Alberto Busto a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias de las fallidas debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general de las fallidas librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", así como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días Lunes y Jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja. E|L. C. B. de Córdoba Quintana, a las 11 horas, cinco días, Oficial" Vale. Horacio Duncan Parodi. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. C. Walker.—

Buenos Aires, 24 de Enero de 1956. — Autos y vistos: Nómbrase Síndico al Contador Don Emilio Armento que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1956. — A los mismos efectos de la audiencia señalada a fs. 25 señálase la del día 26 de Diciembre a las nueve horas, debiendo publicarse los edictos que se ordenan a fs. 59 vta. — Luis M. Pomés.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1956.— Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.250.— e. 27|11-Nº 33.834.-v.3|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, a mi cargo, se hace saber por cinco días que debe comparecer don NICOLAS KYRKIRIS, a estar a derecho en los autos que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue don Armando A. Castañeda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.523-v.6|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PROIA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 979, B. que se le sigue por delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre diez y siete de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.29|11-Nº 2.405-v 10|12|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ZAPATA DE ZARATE, bajo apercibimiento de ley.

Esquel (Chubut), noviembre 14 de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.683-v.7|12|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIO CAYUPUL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, cinco de noviembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.501-v.4|12|56

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FREDERIC FRANCOIS ROUX o FEDERICO FRANCISCO ROUX (Expte. Nº 3.623, Fº 196, año 1956), cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría a cargo del Escribano señor Rafael S. Uzin Marcó.

Río Gallegos, 19 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 300.— e.27|11-Nº 33.860-v.10|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña FELIPA FLORENTIN DE FERREIRA.

Posadas, Octubre 17 de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.428-v.13|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, hace saber por cinco días que don ORLANDO GIL NAVARRO solicita declaración de posesión treintañal del inmueble: lotes uno, dos, tres, ocho, nueve y diez, de la manzana C de la subdivisión de la chacra doscientos treinta del municipio de Posadas, formando en conjunto un rectángulo de tres mil doscientos cincuenta y un metros cuadrados con tres mil quinientos treinta y siete centímetros cuadrados, que linda: al norte, calle en medio, con la manzana B, al oeste, calle en medio con la chacra doscientos veintinueve, al sur, con resto de la misma manzana C y al oeste, calle en medio, con la manzana F, todas de la precitada chacra doscientos treinta.

Posadas, Misiones, octubre 4 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 250.— e.30|11-Nº 34.429-v.6|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don León Bartolomé Daniel, solicitando declaración treintenaria respecto del inmueble determinado como subdivisión de la fracción O. de la mitad O. del solar Sudeste de la manzana número ciento cincuenta del Municipio de Posadas, y determinado ahora como fracción "B"; compuesta de ocho metros con cincuenta centímetros de frente por veintidós metros de fondo, y linda: al N. y E. con parte de la fracción "A" de la subdivisión de que se trata; al S. con la calle Salta, y al O. con parte de la restante porción de terreno de la mitad O. del Solar Sudeste de que se trata.

Posadas, 14 de Septiembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 250.— e.30|11-Nº 34.427-v.6|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PELAGIA SAROSKI de CASTIGLIONI.

Posadas, 20 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.076-v.11|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAMERA.

Posadas, 20 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.077-v.11|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia titular del Juzgado Nº 5, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de OLINE SOFIE o AÑA OLINE o NIELSEN o NILSEN de BROSCHE.

Posadas, 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.906-v.10|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FODERE.

Posadas, 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.907-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO ROSATTI o JULIO ROSATTI.

Posadas, 15 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.904-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO NEU y BELLA KARLSBERG de NEU.

Posadas (Misiones), noviembre 7 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.444-v.5|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZACARIAS MEDINA.

Posadas, noviembre 13 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.445-v.5|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VIK o VEK o VLK o ULK y SAFR HERMINIA de VIK o VEK o KLK o ULK.

Posadas, noviembre 12 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.446-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO HEINEMANN y de doña EDUVIGES o EDWIGES VON ZESCHAU de HEINEMANN.

Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.380-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA MINNA MARIA LUISA DANNENBERG de LEXOW.

Posadas, noviembre 13 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.381-v.5|12|56

El doctor Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA SNAJDR o MARIA ELVIRA KOLATOROVNA DE SNAJDR o SZNAJDR y MIROSLAW SZNAJDR. — Posadas, 31 de octubre de 1956 — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.362-v.4|12|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, por subrogación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMEON OSCAR BARBADILLO, Sucesorio.

Formosa, 20 de noviembre de 1956. — Armin F. Gatti, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.958-v.11|12|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días,

contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dic" término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía. Infractores. Art. 51, Ley Nº 12.913:

QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935, M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934, M. 6.792.167); FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930, M. 6.784.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1927, M. 6.781.571); OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918, M. 6.783.156); PEREZ OSCAR (Cl. 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDESINDO (Cl. 1933, M. 6.792.803).

Art. 162 del Código Penal:

PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.

PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.

e.9|11-Nº 2.492-v.20|12|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, se hace saber por diez días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 19 de diciembre de 1956, a las 17.30, en 25 de Mayo 311, Capital, el lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Berduc entre Maestra María Rodríguez y Arroyo Morón, designado con el número 8, de la manzana 28 que mide: 18 m. de frente al Nord Oeste por 51m25 de fondo; superficie: 922 m.c.50. Base $ 17.949,20 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos caratulados "SANGIACOMO DOMINGA PASCUALA c|IVICEVIC BACULIC DE LOWENTHAL CATALINA JUANA CAROLINA, s|cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría del Dr. Santo S. Faré (h.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 600.— e.30|11-Nº 34.451-v.13|12|56

Judicial. Inmueble, Jaramillo 3468, e/las de Superi y Conde. Base $ 28.700. Terreno que mide: 8,48 m. de frente N.O.; 8,28 m. de c/frente S.E.; por 43,37 m. costado S.O.; y 42,42 m. costado N.E. El miércoles 12 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, en los autos "LANFRANCONI de FENOCHIETO, JOSEFINA MARIA LUISA y otros c/PEGORARO, OCTAVIO SANTIAGO, ejec. saldo de precio", que tramitan secretaría del Dr. Santo S. Faré (h). Seña 8 o|o. ;comisión 3 o|o. 10 publs. Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, T.E. 45-3924 y 3975.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 34.303-v.12|12|56

Judicial. Tigre, Italia 40-48 y España 160: Fábrica ubicada en los lotes 17, 18 y 19, manzana 207, que miden en conjunto 26,31 m. frente al N.E.; 49,70 m. de fondo al N.O.; 52,82 m. de fondo al S.E.; 25,98 m. en el contrafrente. Superficie 1.319,65 m.c. y lotes 27, 28 y 29, manzana 207, que unidos miden 31,09 m. frente al N.O.; 54,12 costado S.O.; el costado N.E. lo forma una línea quebrada que a partir de la línea del frente y hacia el fondo mide 37,78 m., a su terminación 3,72 m. hacia el N.E. y luego hacia el S.E. hasta el contrafrente 16,52 m.; contrafrente 34,64 m. Superficie 1.737,9264 m.c. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Alquilada por 10 años a partir del 28|5|54 en $ 6.500.— por mes. Base de venta $ 779.125. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Santos S. Faré (h) a propuesta de parte, en los autos "FUNDACION ASILO ROMAN ROSELL c/ROBOTTI de ZUBELDIA, FRANCISCA MARIA ZUBELDIA Y ROBOTTI, ANASTASIO ALFREDO y otro, cobro hipotecario". Rematará el jueves 13 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Horacio Giménez Zapiola.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 700.— e.29|11-Nº 34.218-v.12|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por el término de 10 (diez) días que el martillero Alberto I. Grosman, rematará en pública subasta el lote de terreno Nº 5 de la manzana "D", frente a la calle Necochea, entre las de Helguera y Limay, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente al Nord Este, 23 metros 153 mm. al Sud Este, 10 m. 8 mm. al Sud Oeste, 22 metros 806 mm. al Nord Oeste o sea una superficie de 229 mts.2, 7950 cms2., lindando al Nord Este con calle Necochea, al Sud Este con el lote 6, al Sud Oeste con parte del lote 8 y al Nord Oeste con lote 4. Base $ 15.972,72 m|n., el miércoles 12 de diciembre, a las 16 horas, en su oficina calle Lavalle 1537, 3er. piso "B", Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en autos "GOTLIB, EFRAIN c/FIGUEROA, SATURNINO MARIO, s|ejecución hipotecaria". Secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi. En Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 600.— e.27|11-Nº 33.823-v.10|12|56

JUDICIAL. Fracción de campo en González Chaves, sección rural, circunsc. 2a, parcela siete. Mide 850,80 mts., frente al NO. 850 mts. al sudoeste; 2.473 mts. en el costado NO. y 2.499,90 mts. al sudeste. Superf. 211 hect. 50, áreas, 90 decim. cudrados. Mejoras, 4.175 mts., alambre 4 hilos, medianeros; 2.500 mts. alambre 4 hilos, no medianeros. Se entregará desocupada el 15 de marzo de 1957. Base $ 425,28 por hectárea. Al contado, o bien mitad al contado y mitad a un año con garantía hipotecaria en primer término y 9 % de interés anual pagadero por semestres anticipados. Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Remate el sábado 22 de diciembre a las 10.30 horas, en el hotel Central de González Chaves. Juicio "BALLESTER DE ROSSO MARIA ANTONIA, s|sucesión". Juez Dr. Norberto A. Albisetti, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante. Martillero Vicente P. Cacuri, Rivadavia 875, Buenos Aires. Publícase por quince días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 900.— e.23|11-Nº 33.511-v.13|12|56

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, secretaría Ballerini, se hace saber por diez días que el martillero Manuel Enrique Mariño, procederá a la venta el día 16 de diciembre a las 16 horas, en la misma, la finca calle Bacacay 1951, con las siguientes medidas: 8,66 m. de frente al S.; 8,72 m. en su contrafrente al N.; 19,26 m. costado O. y 26,28 m. en el E. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Venta al contado. Autos: CERSOSIMO LUIS c| TERAN FAUSTINA LEONOR y otro s| cobro hipotecario.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.30|11-Nº 34.543-v.13|12|56

JUDICIAL. — 1º) Rodríguez Peña 1156|58, edificada en terreno que mide 6m93 frente, por 28m57 fondo. Base de venta $ 274.200. 2º) Rodríguez Peña 1168|70, edificada en dos fracciones, la primera mide 13m423 por 26m846 y la segunda constituída por el fondo de Arenales 1726 de 18m03 en el cosado E. por 7m794 de fondo al O. Base de venta $ 655.100. 3º) Arenales 1726, edificada en terreno que mide 7m794 frente por 29m60 fondo. Base de venta $ 508.600 Alquilada con contratos vencidos. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Heriberto E. Ballerini, a propuesta de parte, en los autos "MENDES GONCALVES de NAZAR CELIA s|testamentaria". — Escrituras dentro de los 60 días de aprobado el remate. — Remate el miércoles 12 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8% de seña, 3% de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S.R.L.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.28|11-Nº 34.039-v.11|12|56

JUDICIAL. En Ptdo. Quilmes. — Dos terrenos. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Mario E. Calatayud a cargo Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante; se hace saber por el término de 10 días en autos "GARCIA VAZQUEZ de NOVOA, ROSA c. RODRIGUEZ, OSCAR s/ejec. hipotecaria" se ha designado al martillero Reginaldo Alberto Romero, quien rematará el día domingo 16 de diciembre a las 16 horas sobre los mismos, 2 lotes de terreno ubicados en el Cuartel 2º del Ptdo. de Quilmes, jurisdicción Pcia. Buenos Aires, próximos a la Ruta 2, Km. 21, designados en plano de división confeccionado por el Ing. L. A. Casabona Aranda cuya copia corre agregada al fº 469 Registro 185 del Escribano Dr. R. Castiglioni, Protocolo año 1951, con los Nos 20 y 21 de la manzana "C", (nomenclatura catastral). Circ. V. Sec. H y A, manz. 103, parcelas 11b. y 12a., respectivamente. Medidas y linderos según títulos agregados en autos: Lote 20: 10 mts. de frente al S. O. s|calle sin nombre en medio con lote 2 de la manzana "B", igual medida contrafrente al N. E. linda con fondo lote 2 46,64 mts. en costado N. O. linda lote 21 y 46,59 mts. en el del S. E. linda lote 19; Superficie: 466,15 m2. — Lote 21. 10 mts. de frente al S. O. s|calle sin nombre en medio con lote 1 de la manzana "B", igual medida contrafrente al N. E linda con fondo lote 1, 46,64 mts. costado S. E. linda con lote 20 y 46,69 mts. en el del N. O. linda con propiedad Sr. Lamolla; Superficie: 466,65 m2. — Base m$n 13.470 cada lote, 50 % contado y 50 % en hipoteca plazo 2 años con 8 % interés. Seña y a cuenta de precio 8 %, en efectivo. Comisión 3 %. Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Bouzas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.26|11-Nº 33.862-v.7|12|56

Por mandato Sr. Juez Civil Nº 3, doctor Calatayud, Secretaría Bouzas, autorizante, se hace saber por diez días en al juicio "LOPEZ de ROMERO SARA ESTHER c|IMPARATO FERNANDO, s| ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso F, rematará el día 1º de diciembre a las 18 horas sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 213, entre Cangallo y Sarmiento, edificado sobre terreno que mide 16,60 mts. de frente por 21,60 mts. de fondo (Sup. total ad-corpus 358,56 mts. cuadrados). Consta de 12 departamentos construídos en planta baja y dos pisos altos, con ascensor, ocupados en su totalidad. Base $ 255.579.— al contado, títulos perfectos. Impuestos al día, seña 8 %, comisión 3 % a cargo comprador. Puede visitarse.

Buenos Aires, noviembre ... de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.20|11-Nº 33.015-v.3|12|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, del Dr. Julio Dacharry Sánchez, se hace saber por diez días que en los autos, "LOPEZ MANUEL Y APOLINAR DE LOPEZ LUISA s|sucesiones", que el martillero Don Andrés Colombo, venderá en pública subasta, el domingo 16 de Diciembre a las 17 horas, sobre la misma la finca de la calle Quesada Nº 5887, entre las de Aizpurua y Sarratea, edificada en el lote 3 de la manzana F., que mide 7.79 mts. de frente al S.E., por 25,98 mts. de fondo. Teniendo una superficie de 202,38 mts2., aproximadamente. — Base de venta $ 19.733,32 m|n. al contado. Se hace constar que la finca se halla parcialmente ocupada por un inquilino. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Novembre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.21|11-Nº 33.298-v.4|12|56

Núm. 5

JUDICIAL: Propiedad parte desocupada en Belgrano, calle Arce 827|31|33 entre Maure y J. Newbery, de 17.32 m. de frente por 36.50 m. de fondo, con seis departamentos y un local ocupado y un lote baldío al frente, rematará el martillero A. Castellanos Esquú (h.), el 15 de Diciembre a las 16 horas en la misma, con la base de $ 160.000 al contado, haciéndose saber por 5 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Claps, secretaría del Dr. Pichetto, en autos "REY VENANCIO c|PALACIOS RODOLFO HORACIO s|div. de condominio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.347-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "CORDEU, LUCIO c|MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO - s|ejecución hipotecaria" Nº 3.874 - los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el lote Nº 29 - manzana "C", en Adrogué, Part. Almirante Brown, midiendo al N.O. y al S. E., 30 mts. y al N. E. y al S. O., 10 mts. - Base $ 29.563.18 m. n., pudiendo pagarse $ 10.000 m. n. al contado, al escriturar y $ 19.563,18 m. n. en hipoteca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales, con 6 o|o interés anual; haciéndose uso de la facilidad de pago, escrituras ante el Sr. José M. Orelle. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 33.499-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "CORDEU, LUCIO c|MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO y otra - s|ejecución hipotecaria" c Nº 3801 los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, los lotes 30 y 31 - manzana "C", ubicados en Adrogué, Part. de A. Brown, midiendo el Nº 30, al S. O. y N. E., 10 mts y al N. E. y al S. E., 30 mts. y el Nº 31, al S. O. y N. E., 10 mts. y al N. O. y al S. E. 50 mts., base en block $ 62.154.41 m. n. - pudiendo abonarse $ 15.000 m. n. al contado al escriturar y hasta $ 47.154.41 m. n. con hipoteca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales con 6 o|o interés anual; haciendo uso de facilidad, escrituras ante Sr. José M Orelle. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Enmendado "13" — Vale.

Buenos Aires, noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 33.486-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps. Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "TORO y LEGUISAMO, MODESTA GREGORIA c| ROMO MARTINEZ MODESTO ARTURO - s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388 Capital, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, entre V. Hué y V. Ballester, — América 357-59, — edificado en lote 36, manzana "G", de 8m66 de frente al N. E. por 57m70 de fondo con base de $ 110.186 mn. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 33.271-v.4|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Edicto: Se hace saber por cinco (5) días que por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, Juzgado Nº 6, secretaría 16, en autos exhorto de la Ciudad de Córdoba, en "COATA S.R.L. c|JUAN LAMELA s|ejecutivo", el martillero designado Oscar de la Vega Pizarro, procederá a vender en pública subasta en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 7 de diciembre a las 17 hs., los siguientes bienes embargados en autos: 11 cuadros "Veterano", "Don Santos", "Cirilo Reynoso y su moro", "Estirpe", "De mañanita", "Vejez gaucha", "Desnudo", "Soldado y mate", "Hombre de lanza", "Del tres de fierro" y "Un colorado", total once obras, firmadas por su autor, Sr. Juan Lamela. Acto continuo, se procederá a la venta de un aparato radio-combinado marca Phillips de 3 velocidades con cambiador automático y un juego de copas de cristal compuesto de 56 piezas. Los cuadros podrán revisarse hasta el día 28 en el lugar de su exposición, Galería Peuser, Florida 750, y con posterioridad y hasta el día de la subasta tanto los cuadros como los otros bienes a subastarse, podrán ser revisados en el local de calle Charcas 2549|71, de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La venta se efectuará sin base al mejor postor, al contado. — Comisión, 10%

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 450.— e.28|11-Nº 33.983-v.4|12|56

Núm. 7

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, en autos "MIGUEL VICTORINO c|ENGEL NICOLAS JUAN s|ejec. hip.", el martillero Héctor E. Carnaval rematará el Sábado 15 de diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma, el inmueble calla Garibaldi Nº 1743 entre Bolívar y Gurruchaga de Hurlingham, partido de Morón de la Prov. de Buenos Aires, cuyo lote mide m. 13.20 de frente por m. 25,98. Base $ 55.536 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Publicación por cinco días.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.473-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del Dr. Héctor A. Ré, se hace saber por diez días, que a propuesta de parte, en el Expediente Folio 322, año 1956, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en público remate, el miércoles 19 de diciembre, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, los inmuebles:

Carlos Pellegrini Nros. 1206 al 1238 esquina Arenales Nros. 1001 al 1005, con su terreno formado por dos fracciones, que en conjunto, conforme a sus títulos, mide: 13,23 m. de frente al Sud por 40.788 m. de fondo y frente al Este, entendiéndose las medidas con lo más o menos existente. Venta "ad-corpus". Base $ 569.500.— m|n. D. G. I. Nº 29.896/I.

Sarmiento Nº 2009 esquina Ayacucho s|n. Cuyo terreno está señalado como parte de los lotes uno y dos y mide: 22,65 m. de frente sobre la calle Sarmiento; por 15 m. de fondo y frente a la de Ayacucho. "Ad-corpus". Base $ 207.000.— m|n. D. G. I. Nº 29.895/I.

En ambos inmuebles el precio de compra podrá abonarse: Mitad al contado y mitad a un año de plazo, con garantía real de hipoteca en primer término e interés del 8 o|o anual. Haciendo uso de las facilidades la escrituración, a base de títulos perfectos, deberá efectuarse por ante el escribano que designarán los vendedores.

Las propiedades se entregarán en el estado en que se encuentran e igualmente sus servicios de cloacas y sanitarios. No existen contratos de locación en vigencia.

Se exigirá de los compradores el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, veintidós de noviembre de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 1.000.— e.29|11-Nº 34.222-v.12|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, del doctor Roberto Ramé, hace saber por 5 días que en autos "CARBONE, JUAN, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Neuquén Nº 1385|91, edificado en lote 7, manzana "p", de 8,66 m. de frente al S., 17,21 m. contrafrente al N.O., 19.43 m. costado O. y 34.30 m. al E., superficie de 232,65 m.c. Base $ 100.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre veinte de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.272-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21 del doctor Osvaldo S. C. Fassi, hace saber por 5 días que en autos "CORDEU, LUCIO c/MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO y otra, s/ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15 30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los lotes 15 y 34, manzana "C", en Adrogué, Part. de A. Brown, midiendo respectivamente, al N.E. y S.O. 10 m., al N.O. y S.E., 51,733 m. y al S.O. y N.E. 10 m. y al N.E. y al S.E. 30 m., base en block $ 67.860,39 m|n., pudiendo pagarse $ 18.000.— m|n. al contado al escriturar y el resto hasta $ 49.860.39 m|n. con hipoteca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales con 6 o|o interés anual; haciendo uso facilidad escrituras ante Sr. José M. Orelle. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.271-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21 del doctor Osvaldo S. C. Fassi, hace saber por 5 días que en autos "SUICCHI, AUGUSTO, su juicio sucesorio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Olavarría 991-99 esq. Irala 1074, en lote uno, manzana "H", de 17 m. 103 milímetros frente al S. por 21,65 m. de fondo, con base de $ 135.000.— m|n.; en Part. Almirante Brown, lotes 15 y 16, manzana 10, Castelli s|n. entre Ramírez y Forges. Miden 8,66 m. frente al S.O. por 52,12 m. costado N.O. y 52,95 m. al S.E. el Nº 15; y el 16, 8,66 m. frente al S.O. por 43,485 m. costado N.O. y 43,46 m. al S.E., base en block, $ 40.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.270-v.5|12|56

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, se hace saber por dos días que ha sido designado a propuesta de partes, el martillero Roberto M. Mombelli, para que subaste los bienes siguientes, chapas de cinc usadas, maderas, mármoles de Carrara, distintas medidas, palas, hierros y otros, que se exhiben en el local donde se subastarán calle Tellier Nº 2149, el Sábado 15 de Diciembre a las 10 horas, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador, venta ordenada en los autos VINELLI EMILIO EDUARDO y ROSA ELISA contra Quintana Pablo sobre reivindicación".

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956.— Zenón J. Santillán, secretario.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.511-v.3|12|56

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, se hace saber por diez días, en los autos: "SANCHEZ SERRADILLA FRANCISCO y otros c|ARAMBURU de BO JOSEFA IRENE y BO OSCAR JORGE s|cobro hipotecario", que tramitan por la Secretaría Nº 25 del firmante, que el martillero Miguel Angel Ayr rematará el día 16 de Diciembre del año 1956, a las 16 horas, sobre la misma, la finca situada en la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Berutti, hoy Dorrego Nº 573, edificada en los lotes Nos.: 16 y 15 b, de la manzana F. que miden: Lote 16: 8,66 m. de frente por 25,56 mts. de fondo. Sup.: 221 mts. 39 dms2. Lote 15 b: 4,33 mts. frente por 25 mts. 56 cms., fondo. Sup.: 110 mts2. 2.6748 cm2. La finca tiene servicios de agua corriente, luz eléctrica y pavimento al frente, encontrándose a una distancia de 700 mts. de la Estación Morón, del FCNDFS. Base: $ 45.600 m|n. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Juan F. Bernabé, secretario.
$ 700.— e.30|11-Nº 34.378-v.13|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. M. Fliess, secretaría Nº 25 del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por cinco días que en autos "BERMANN ADOLFO contra LASCANO DE VILLARRUEL MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria", el señor Jacobo Gurfinkel procederá a la venta en pública subasta de la propiedad ubicada en la calle Las Heras Nros. 2931|33, edificada, con las siguientes medias: 10 m. de frente al S.O. y 50,67 m. de fondo, según títulos y antecedenes. Base: pesos 50.000. Venta al contado; el sábado 8 de diciembre de 1956, a las 15 hs., en la misma propiedad. Seña 8% a cuenta de precio. Comisión 3%. Más datos en el expediente y en Suipacha 392, tercer piso, escritorio 20, teléfono 35-5109 — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 250.— e.30|11-Nº 34.416-v.6|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en autos: REGA MOLINA AMANDA ADELINA y otra c|. MONFRINI CIPRIANO ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el sábado 8 diciembre, a las 17, en el mismo, un lote terreno ubicado en Haedo, Partido Morón, Prov. Bs. Aires, paraje "Villa Sarmiento", Av. Gaona entre Gelly y Obes y Lautaro, designado con el número 8, manzana 33. Mide 11m09 frente sudoeste; 8m66 contrafrente, por 27m06 fondo oeste y 34m. fondo este. Superficie 264 m.c. 55. Asfalto al frente; barrio de luz eléctrica; colectivos a 150 metros; a 9 cuadras Av. Rivadavia y 14 estación Haedo. — Base: $ 15.000. — 8% a cuenta de precio. 3% comisión.
Buenos Aires, 27 de noviembre 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 250.— e.30|11-Nº 34.497-v.6|12|56

Núm. 10

JUDICIAL. Por disposición de la señora Jueza Nacional, Doctora. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, se hace saber por diez días, en los autos: "DEVOTO, MARIA VIRGINIA, sucesión que el martillero Mariano F. Giraldes rematará la finca calle Necochea 1261|65, cuyo terreno mide 5m43 de frente por 43m.30 de fondo. Superficie 235m.11. Títulos en autos. El sábado 15 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma. Base Retasada: $ 42,363,09 m|n. Al Contado. Seña 3%. Comisión 3%, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 400.— e.29|11-Nº 34.282-v.12|12|56

JUDICIAL. Terreno en Lanús, paraje Villa Barceló, calle Roma e|De la Peña y Boulevard de los Italianos; Nº 15, manzana 11, 10 m. x 28,318. Superficie 283,18 m.2 Base $ 15.000 m|n. Remataré, en el mismo, el 15 diciembre 1956, a las 16 horas, orden Juez Nacional en lo Civil Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, en autos: "PODESTA de ALLUISETTI ANA c|VOUTSINAS BASILIO". Seña 8. %. Comisión 3 % Informes: M. Verdaguer, Viamonte 1696, 40-6774. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 20 noviembre 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario. $ 150.— e.29|11-Nº 34.285-v.5|12|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, del autorizante, hácese saber por cinco días en autos "CATALINI NAZARENO y CATALINI ENRIQUE contra MORO JUAN ANTONIO sobre hipotecario", que el martillero Juan Pedro Molina, rematará el 30 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo, el lote de terreno 24, manzana 11, Lomas del Mirador, Matanza, que mide 10 ms. de frente al S.O., sobre calle Cabral, entre Venancio Flores y Melo, por 40 ms. de fondo o sean 400 mc.. Base: $ 20.000, al contado. Seña 8%; comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.045-v.4|12|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, hace saber por cinco días, en los autos "FRERS CARLOS c|CABOULI ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Moisés J. Tinao, venderá en público remate, sobre los mismos, el domingo 9 de dciembre, a las 17 horas, dos lotes de terrenos situados en el Partido de Almirante Brown, pueblo de Burzaco: uno calle Lanús entre Témperley y Arenales (hoy Adrogue), lote 7 manzana $ con 229,98 mc. Base: $ 6.645; y otro, calle Témperley entre Lanús y Bánfield, lote 9, manzana 6, 289,27 mc. Base: $ 5.483. — 8% a cuenta de precio y 3% de comisión, Otros informes, Rivadavia 666, Bs. Aires.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 250.— e.28|11-Nº 34.142-v.4|12|56

Núm. 12

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35 del doctor Bernardo Rosenfeld, hace saber por 5 días que en autos "MENA GINES c|VAN GELDER, LEOZER JACOBO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Montiel esq. José Enrique Rodó 7193, edificado en lote uno, manzana diez, midiendo 13m76 frente al S. O. s|Montiel, 4m37 otro frente al S. E. sobre J. E. Rodó, 6 mts. en ochava, teniendo en costado N. E. 18 mts. y 8m61 en el N. O., con base de $ 83.235 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre diez y seis de 1956. — El Secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.269-v.5|12|56

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, se hace saber por cinco días que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta del inmueble ubicado en el Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Santos Lugares, designado con el Nº 26 de la manzana "C", con frente a la calle Guido Spano entre Av. de Mayo y Sin Nombre (Hoy Belgrano) y que mide: 10mts. de frente por 23.30 mts. de fondo o sean 233mts. cds.; lindando al N.O. calle Guido Spano, al S.O. parte del lote 25, al N.E. lote 1 y contrafrente del 2 y al S.E., parte del lote 3. — Base: $ 25.538 m|n. al contado. 8% seña y cuenta de precio y el 3% de comisión. El sábado 15 de diciembre, a las 17,30 hs., en el mismo. Venta ordenada en los autos: "PARRONDO de RODRIGUEZ MARIA contra SERVERA JUAN (concurso), cobro hipotecario".
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 300.— e.30|11-Nº 34.508-v.6|12|56

JUDICIAL. — Casa habitación con garage, Alvarez Jonte 2173, esq. Linneo 2196, entrada garage. Consta de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencia de servicio, piso de parquet, edificación moderna. En terreno de 9,91 ms. de frente S.E., sobre Alvarez Jonte, 9,13 mt. al N.O., sobre Linneo; 4 mt. en la ochava, 5,20 mt. costado E. y 7 mt. costado N.O. La finca se rematará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: pesos 80.000 m|n. El día 13 de diciembre, a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. Orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del suscripto en los autos: "PUENTE CASIMIRO c|FAERMAN FELDMAN JAIME s|ejecución hipotecaria". Seña 8%. Comisión 3%. — Martín N. Boneo, Callao 906. T.E.41-7152 D.G.I. Nº 29987.
Buenos Aires, 26 de noviembre 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 300.— e.30|11-Nº 34.502-v.6|12|56

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, hace saber por 5 días, que en autos "ARAGONE, FELIX OSCAR y GIAGNONI, OSVALDO ALEJANDRO c| YANOVSKY, SAMUEL s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Remedios de Escalada, Partido 4 de Junio, calle Ramón Franco 570, edificado en lote 7, manzana "A", de 8m66 de frente al N.O., 9m46 contrafrente al S., 43m95 costado N.E. y 47m78 al S.E., con base de $ 63.900 m|n. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 250.— e.28|11-Nº 34.072-v.4|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado 12 (Secretaría 40, Dr. Alberto L. Riccheri), se hace saber por cinco días que en los autos "MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIO su Sucesión" que los martilleros Martín Bisañez y Cía., venderán en pública subasta una finca ubicada en esta Capital, calle Plaza 1895 esquina Sucre 4100, edificada en lote de terreno letra "A", que es parte del lote 13, manzana B, que mide 5m06 de frente al Sud-Oeste, s|calle Plaza; 6 mts. en ochava al Oeste; 7m66 de frente al Nord-Este y 10m83 al Sud-Este; con medianeras y muros divisorios pagos hasta altura actual ocupada, debiendo considerarse las medidas entre muros Base: $ 41.500.— Al contado. Seña y a c|de precio 8 %. Comisión 3 %. El día 8 de diciembre, a las 16 y 30 horas sobre la misma finca. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956 — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 300.— e.29|11-Nº 34.167-v.5|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber por siete días que en los autos: ARCUSA JOSE MARIA y otro c|MARCUS de DIMSITZ JUDITH BEATRIZ s|ejecución hipotecaria los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L. rematarán el miércoles 12 de diciembre, a las 15 hs., en Cangallo 461, la propiedad en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Orden 33, cuyo terreno mide: 9m.526 de frente por 25m.98. Superficie 247m.c.49 y el terreno lindero calle Segunda Rivadavia entre Orden y Armonía, que mide: 9m.526 de frente por 20m.784. Superficie 197m.c.99. Base en Conjunto: $ 100.000. Se encuentra ocupada. Publíquese en Boletín Oficial y El Mundo. 8 % seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 350.— e.29|11-Nº 34.267-v.7|12|56

JUDICIAL. — Inmueble sito en la esquina de las calles José G. de Artigas y Escobar Nº 2506, paraje denominado General Urquiza, parroquia de Belgrano, con la base de $ 45.183,27 m|n., rematará el martillero Nino García Rams, el día domingo 2 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el mismo, haciéndose saber por cinco días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40 del doctor Alberto Luis Ricchieri en los autos MARTINEZ de A. ELISA contra RAMON LEMA. D. G. I. N. 30025. Seña el 8 o|o. Comisión el 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 34.016-v.3|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. "Desocupado". Petit Hotel, Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base $ 754.245,29. El miércoles 12 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, Edificado en el lote 2, compuesto de 10 metros de frente al N. E.; por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada 272,60 m.c. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel a propuesta de partes en el EXPEDIENTE Nº 423, folio 41, fecha iniciación 30 de junio de 1955 c|ejecución de pesos, que tramitan por ante la secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra. 8 % de seña, 3 % de comisión 10 publs. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 34.304-v.12|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Tres importantes propiedades en Andalgalá 1712|14, parte desocupada, de 8.66 por 13.96 mts. Sup. total: 120.89 m2. Base: $ 65.000; Zelada 7100 esq. Andalgalá, de 6.85 frente, 10.96 contrafrente, 6 ochava, 9.85 sobre Zelada y 13.96 contrafrente. Sup. total: 144.55 m2. Base: $ 85.823; Martiniano Leguizamón 2951. Desocupada, de 8.66 por 57.75 mts. Sup total: 504.87 m2. Base: $ 85.000, rematarán al contado los martilleros A. Castellanos Esquiú y Miguel Alfredo Gowland, el 14 de diciembre, a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, haciéndose saber por cinco días, por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría del Dr. Gigena Aranguren, en autos: "ROSSI JUAN y otros c|. ROSSI JOSE ROMEO su Suc. s|Div. de Condominio". Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.30|11-Nº 34.348-v.6|12|56

JUDICIAL DESOCUPADA. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, en autos "BAGINI RICARDO SANTIAGO JOSE contra PETRUCCI JOSE ALBERTO su testamentaría", sobre cobro hipotecario, se hace saber por cinco días que el martillero Rodolfo Báez, domiciliado en Corrientes 1665, T.E. 35-2508, rematará el domingo 9 de dciembre a las 17 horas, sobre la misma: dos cuerpos de edificio, uno terminado y otro en construcción, edificados en terrenos que miden: 8.914 m2. aproximadamente, situado en el Partido de Las Conchas, paraje denominado La Posta del Talar, a pocos metros de la ruta 9, altura Kilómetro 36, por la que circulan micros de la Cía. Chevallier. — Base: $ 105.000 m|n., al contado, Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250.— e.28|11-Nº 33.998-v.4|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 del doctor Raúl L. Rodríguez Lozano, hace saber por 10 días que en autos: "PEREZ COMPANC, S. A. C. y N. c|HARDCASTLE, SOC. ANON. s|cobro hipotecario". los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, el inmueble Pedro de Mendoza antes 2239-49, hoy 2233-39, designado como lote "A" del plano de subdivisión, midiendo 25m15 de frente al N. E. 23m23 de contrafrente al S. O. 54m50 costado N. O. 55m34 al S. E. y 2 mts. en costado S., con superficie total de 1.381,975 mts. cs., base pesos 418.996 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 34.268-v.12|12|56

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos: "CAMARLINGHI de LA ROCCA, EBE ALICIA c|LA ROCCA ANTONIO, alimentos y litis expensas", los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, sin base y al contado, los bienes embargados en autos, consistentes en un juego comedor estilo Tudor de roble, mesa desarmable, aparador, bargueño, 6 sillas, araña 6 luces, lámpara de pie, un juego dormitorio de roble con cama de 2 plazas, colchón, ropero 3 cuerpos, cómoda, espejo de pared, mesas de luz, velador. El jueves 6 de diciembre, a las 16, en Rivadavia 1389. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 250.— e.30|11-Nº 34.377-v.6|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, secretaría del escribano D. Carlos A. Raffo del Campo, hácese saber por diez días que en los autos OSACAR u OSACAR ELIA PEDRO Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de diciembre, a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, una fracción de terreno situada en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pueyrredón entre los Nros. 142 y 166, entre las calles Fonrouge y Lamadrid, a dos cuadras y media de los andenes de la estación. Venta libre de ocupantes; pavimentos pagados e impuestos al día de la posesión. Venta en un solo block. Títulos: 1º) Lote 9 A. de la manzana AA. 9m65 de frente al Este, 56m10 al Sud, 8m06 al Oeste, 4m93 al Nortest?, y al Norte tiene 12m11 contados desde el fondo al final, de los cuales parte una línea que corre de Norte a Sud que mide 1m61 al final de los cuales parte otra línea que corre de Oeste a Este, que mide 40m53, hasta dar con la línea del frente. Superficie: 562 mc. 46. 2º) Lote B o sea parte del lote 8 de la manzana AA. 4m37 de frente al Este por 56m10 al Norte y 55m89 en el Sud. Superficie: 244 mc. 04. 3º) Fracción A del lote 8. 6m02 de frente al Este; 6m03 contrafrente al Oeste; 55m74 al Sud y 55m89 al Norte. Superficie: 336 mc. 27. Según mensura. 5m98 de frente al Este y demás medidas iguales al título. Superficie: 335 mc. 40. Los títulos descriptos en los puntos 1º y 2º son perfectos, el mencionado en el punto 3º es de origen treintañal con información aprobada en el año 1948. Base en total $ 120.000 m|n., pudiendo pagarse mitad al contado y mitad a un año de plazo, con 8% de interés anual, por trimestres anticipados; garantía hipotecaria, etc. Escrituras por ante el escribano H. Mario Olivero o el que designe la sucesión vendedora en caso de aceptar la facilidad de pago. — Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.200.— e.30|11-Nº 34.517-v.13|12|56

JUDICIAL Campo en Santiago del Estero, deptº. Moreno. Mide 5.950 al N. y al S.; 3.584,08 costados E. y O. Superficie 2146 hás., 86 ás., 39 cás. 2.000 cm.2. Base de venta $ 31.474,52. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, secretaría del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte, en los autos "VILLAFASE NORIEGA MARCOS ADOLFO c|CREMADES PEDRO DAMIAN, cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 12 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 % seña, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía.. S. R. L. 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 400.— e.29|11-Nº 34.264-v.12|12|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, se hace saber por cinco días, que en los autos: "DEL PAPA ITALO y otros c|FARSKY de DADA JULIO cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Oscar E. Coronas, para que proceda al remate de los siguientes bienes, ubicados en el paraje conocido como Lomas de Mariló, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As.: 1º Chalet de dos plantas, 12 hab., 3 baños instalados, placards, dos terrazas grandes, estufa a leña, agua caliente en toda la casa, gran motor a nafta, tanque agua 6.000 litros, 2 garagas, cañerías de riego en todo el parque, finísima arboleda, supergás, etc.. Edificada en el lote 25, manzana 34 C.; que mide 61,44m. de fte. por 88.,24m de fondo o sean 5.350,40 m2. Base: 230.000 pesos m|n.. 2º) Finca con 8 piezas y 11 boxes, cocina y W. C.. Edificada en el lote 1, manzana 34 C., que mide 27,02m. de frente, 19,32m. en un costado y 18,24m. en el otro. Superficie: 558.90 m2.. Base: $ 20.000 m|n.. 3º) 97 lotes de terreno con planos aprobados y las fracciones que figuran con los Nros. 53 b; 53 c; 54 a 54 c; y 54 e; y lotes 16, 17, 18 y 19 de la manzana 54 b; que suman 23.535.16 m2. y 31.937,27 m2, respectivamente. Las fracciones tienen plano en trámite de aprobación pendiente en 116 lotes y su aprobación es a cargo del comprador. Base en conjunto: $ 500.000 m|n. Escrituras, como condición de venta, ante escribano José María Futten. — Remate: El sábado ocho de diciembre de 1956, a las 16 hs. sobre los mismos. Seña 8%. Comisión 3%. Todo en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 550.— e.30|11-Nº 34.390-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59 del doctor Andrés A. Carnevale, hace saber por 5 días que en autos "CASO, ROMULO SIRO c|LONGHI LIDIA STELA, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Moreno, Part. del mismo nombre, Leandro N. Alem y Emilio Mitre, lote 2, manz. "s", de 10 mts. frente al N. E.; costado S. E., línea quebrada que partiendo de este punto en dirección E. S., mide 9m74; de este punto hacia el E. O. tiene también 9m74; en su otro frente al S. O., 10 mts. sobre E. Mitre; en costado N. O., línea quebrada hacia el O E., de 6m90, cambiando luego hacia el N E., también tiene 6m90. Base $ 35.870 m|nacional 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 300.— 29|11-Nº 34.274-v.5|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos: "ROLLERI y CIA., c|SCHULMAN GREGORIO", s|ejecutivo, hácese saber por tres días, que el martillero Raúl Alberto Fernández, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el día 6 de diciembre a las 10.30 horas en Rivadavia 1389, un ventilador A.E.A. número 1367; 50 metros de tela de rayón en

8 piezas de distinto color; 50 mts., de tela de rayón lisos en 8 piezas de distinto color; 65 metros de tela de rayón en 13 piezas de distinto color; 35 metros de tela de rayón de distinto color, en 8 piezas; 30 metros de tela de rayón de distinto color, en 8 piezas; 40 mts., de tela de fibra de rayón, en 8 piezas de distinto color; 50 mts., de tela de rayón mezcla de distinto color en 7 piezas; 50 metros de tela de algodón de distinto color en 11 piezas; 50 mts., de tela de algodón estampado en 9 piezas de distinto color. Comisión 10%, en el acto del remate.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.
$ 180.— e.29|11-Nº 34.320-v.3|12|56

Núm. 6

Judicial. Por disposición del Dr. D. Ménuez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado 6 Letrado, se hace saber por tres días que ha sido designado martillero el Sr. Segundo Palacios, en los autos BERTOIA ANGEL y GUILLERMO c. ..NERI ANTONIO y otros, cobro de alquileres, para que remate los bienes que se encuentran en el local de la calle Gurruchaga Nº 1075 a saber los siguientes: Varias morzas, mechas, manómetro completo, mata-fuego, fichero metálico; un fichero circular tipo ministerio completo, hierros "T", escritorio base de hierro y otros bienes que se encuentran en exhibición. Remate sin base y al mejor postor. Venta al contado. Comisión 10 o|o a cargo compradores. El lunes 10 de diciembre a las 14 horas, en el mismo.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.509-v.3|12|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por dos días, en autos "DEPETRIS & CIA. contra RUBIO JULIAN", cobro ejecutivo, que el martillero don D. A. Washington Correa, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 5 de diciembre a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 553, una máquina sierra sinfín marca "Dankaert" con motor eléctrico acoplado número 2.475 de dos H P. y una máquina tupí "Dankaert" con motor eléctrico acoplado; la mesa de la máquina es de ochenta centímetros. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 80.— e.30|11-Nº 34.461-v.3|12|56

Núm. 10

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por tres días, a don LUIS FRONTUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández José c Frontuto Luis s: cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 90.— e.29|11 Nº 34.216-v.3|12|56

Núm. 13

Judicial. El señor Juez Nacional de Paz, Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, hace saber por tres días que en autos: "MADERAMEN, S.R.L. c/MAMMARELLI FRANCISCO s|ejecutivo", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público al contado el día viernes 7 de diciembre, a las 11 horas, en el local calle Moreno Nº 1441, Cap. una heladera tipo familiar, 1 pta., marca "Siam", sin motor; un aparador de madera c|ptas. corredizas cristal; una máquina de coser "Singer" y un aparato radio s|mesa, dos ondas. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 120.— e.30|11-Nº 34.393-v.4|12|56

Núm. 14

Judicial. Una estufa eléctrica Gesa, 2 radiantes; 1 radio de mesa marca Odeón color blanco; 1 lámpara de pie trípodi 3 colores; 1 reloj despertador color blanco "Peter"; 1 plato loza color dorado; 2 floreros de loza blanca doradas de 15 cms. y una figura chinesca. Remataré el martes 11 de diciembre a las 14,30 hs., en Charcas 4264. Orden Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, en el juicio HAURAT JUAN CARLOS c/CAINELLI HECTOR C., ejec. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 noviembre de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 80.— e.30|11-Nº 34.542-v.3|12|56

Núm. 17

Judicial. Máquina de coser Singer número 147.253 completa a pedal. Remataré el martes 11 de diciembre, a las 15 hs., en Charcas 4264. Orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, en los autos: FELDBAUM MOISES contra COSTANZO JULIO, cobro ejecutivo. Comisión 10 o|o. Martillero Andrés Pérez.
Buenos Aires, 27 noviembre de 1956. — José H. Alcacer, secretario.
$ 60.— e.30|11-Nº 34.538-v.3|12|56

Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del doctor Alejandro Funes Lastra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 en autos "MUÑOZ PEDRO F. contra TUCCI RAFAEL ARTURO, s|ejecutivo" hácese saber por tres días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann, rematará un aparato combinado, dos puertas, con radio ambas ondas y ambas corrientes. Sin base. El jueves 6 de diciembre a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.215-v.3|12|56

Núm. 19

JUDICIAL: Paso del Rey: Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días que en los autos "LUNA DE MARCHESE AMELIA s|sucesión", el martillero designado don Pantaleón Caprioli, rematará el sábado 8 de Diciembre, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, situado en Paso del Rey, Partido de Moreno (Pcia. de Bs. Aires), que es parte de una fracción designada en el plano que citan sus títulos como lote trece, señalándose lo que ahora se remata como lote 5 A, en el plano de sub-división preparado por el Ingeniero Arnaldo Bos, que mide 11m43 de frente al N.E., sobre la calle El Cimarrón, entre las calles El Tordo y Del Castillo; 10m76 en el contrafrente al S.O.; 37m57 en el costado N.O. y 33m705 en el S.E. Superficie 383,46 m2. Base $ 16.258,72 m|n. — Venta al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Federico A. Palacio, secretario.
$ 309.— e.28|11-Nº 34.094-v.4|12|56

Núm. 21

JUDICIAL. — Terreno en Merlo. — Orden: Juzgado Nacional de Paz Nº 21. Juicio: "PETRIZZO J. c|. L. LOPEZ DIAZ", ejecutivo. Un terreno ubicado en Villa Amelia, Merlo - Pcia. de Buenos Aires. - Lote 25, manzana 8: 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Base: $ 11.925. Contado. Comisión: 3 o|o. El 10 de diciembre a las 18 horas, en Rivadavia 1389. A propuesta de parte, remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756 y 38-1317. Publicaciones: 5 días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— José Antonio Arancibia, secretario.
$ 200.— e. 28|11-Nº 33.153-v.4|12|56

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 en autos "SIGMA S. R. L. c|VARONE DOMINGO, s|ejecución prendaria" hácese saber por tres días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann rematará sin base y al mejor postor y al contado: una vitrina Standart, de acero, marca Sigma, para uso de refrigeración, modelo 2.50 mt., serie 2 V.A. Nº 2.642-2, completamente equipada y en perfectas condiciones. El día miércoles 12 de diciembre a las 16 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1744, donde se exhibe. Comisión 10 %. Inf. Moreno 1441, T. E. 38-7647. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Marcelo R. Mos, secretario.
$ 150.— e.29|11-Nº 34.221-v.3|12|56

Núm. 2´

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, se hace saber por • días, en autos "ALVAREZ FERNANDEZ A. contra ASIN AGAPITO y otro s|ejec.", el martillero Luis Biggi, rematará el día 6 de diciembre de 1956, a las 16 horas en la calle Rivadavia 1389, un billar mod. 36, 7 tacos billar, 6 bolas billar, una heladera roble 6 puertas, un motor 3|4 cab. eléctrico con compresor, una máquina café express, marca "Baro". Al contado. Comisión 10 por ciento. — Oficina Virrey Cevallos 390, P. 2o, T.E. 45-5749.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Bartolomé Castreto, secretario.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.180-v.3|12|56

Núm. 28

Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, se hace saber por diez días en los autos "PETROVICH OSCAR AMBROSIO c/MOLINARO CARLOS ANTONIO HUMBERTO, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvárez rematará sobre la misma el domingo 9 de diciembre próximo, a las 16 horas: Una casa ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circ. Barrio Nazca, Pasaje La Comuna Nº 3173, entre las calles Cuenca y Helguera, lote 17 de la manzana 13 B, mide su terreno 8.62 m. de frente al S.E., por 8.66 m. en sus otros costados S.O., N.O. y N.E., o lo más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: al S.E. el pasaje dicho; S.O. lote 16; N.O. el 10 y N.E. el 18, haciendo constar que todos sus muros divisorios son medianeros, como asimismo que según una nueva medición practicada el frente mide 8.66 m. Base $ 23.500.— m|n. al contado, según valuación fiscal de fs. 20. Seña 8 %. Comisión 3 %. D.G.I. Nº ... Más informes en autos y Moreno 1441, T.E. 38-7647 y 43-9658.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 700.— e.22|11-Nº 33.477-v.5|12|56

Núm. 39

Judicial. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, sec. autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Miguel M. Durán, rematará el día 15 de diciembre a las 10 y 30 hs., en Gavilán 570: un aparato combinado marca "Philco" Nº 62420, modelo 483, de pie, para radiotelefonía y tocadiscos, de un parlante 5 válvulas, dos ondas, con cambiador a tres velocidades marca "Philco" Nº 62420, con la base de pesos 3.391.50 m|n., al contado. Com. 10 o|o, ordenado en los autos "FRAVEGA S.A. C.I. e I., c/MANUEL LOPEZ VILA, s| ejecución de prenda agraria".
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.
$ 120.— e.30|11-Nº 34.193-v.4|12|56

El jueves 6 de diciembre a las 18 hs. en Moreno 1441, donde se exhibe. — Co-
JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, Sec. autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Miguel M. Duran, rematará el día 15 de diciembre a las 11 hs., en Gavilán 570; un lavarropas eléctrico, marca "Irupé" Nº 55122, modelo familiar, secador centrífugo y una licuadora eléctrica marca "Dinamix" Nº 23957, baso térmico, con motor de 220 vts., con la base de $ 1.478,50 m|n., al contado. — Com. 10 %, ordenado en los autos "FRAVEGA S.A.I.C.I. contra MENDIAS MARCELO EMILIO, ejec. de prenda agraria.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1o.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.197-v.3|12|56

Por disposición del Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, Sec. autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don Miguel M. Duran, rematará el día 15 de diciembre a las 10 hs., en Gavilán, 570, un lavarropas eléctrico, marca "Irupé Victoria" Nº 101.618, con batea de Aluminio, secador a fuerza centrífuga, con la base de $ 2.700,00, al contado. — Com. 10 %, ordenado en los autos "FRAVEGA S.A.C.I. e I. contra DRUCAROFF JOSE s|ejecución prendaria.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.198-v.3|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz de la Capital Federal Doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por cinco días que en los autos: CASAL JOSE F. contra PAGANO ORLANDO sobre ejecución, el martillero Pablo Félix Porchetto, rematará el día 6 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el local de ventas de la calle Tucumán 1439, la finca ocupada por el demandado, ubicada en esta Capital calle Galicia Nº 2203, cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente por 10,32 mts. de fondo. Base: $ 10.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. D. G. I. Nº 30.220. Informes: Lavalle 1206, P. 1º "A". T. E. 35-9322.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Julio R. Ferro, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.791-v.4|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Fundición moderna desocupada c|gr. facilidades. El señor Juez Nac. de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a|c. Juz. Nº 1, Secret. autorizante, autos "GARCIA y DESMEULES S. R. L. s|quiebra", hace saber p|5 días que el martillero Nicolás A. Leguizamón rematará ad-corpus y en block miércoles 12 diciembre 1956, 17 horas, en calle Itaquí 2351|81 esq. R. Indarte, V. Soldati, Cap. Fed., los bienes de la quiebra compuestos de terreno de 2.900m2, aprox., galpón de 1.000m2, cúb., anexos, inst. etc. Base pesos 1.025.000; $ 450.000 contado, saldo cuotas semestrales adelantadas de pesos 100.000 c|u., interés 7 ½ % anual; escrit. por el escribano que designará el Juzgado. Seña 10 %, comis. 3 %. Inf.: Juncal 1175, T. E. 44-7010 - 42-1297.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 250.— e.30|11-Nº 34.366-v.6|12|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero designado en autos ha de proceder al remate en el juicio "ALVAREZ SAAVEDRA TOMAS AGUSTIN c/PISTARINI JUAN ANTONIO", el 6 de diciembre a las 19 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, de: Un televisor marca "Hallicrafters" Nº 1.075 P; una heladera eléctrica tipo familiar marca "Philco" modelo Nº 125; un cambiador de discos "Lincoln" sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 120.— e.29|11-Nº 34.235-v.3|12|56

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo Francisco Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero designado en autos "EIDELSON ENRIQUE c/FUCHS MAJOR s/ejec.", rematará en el local de la calle Díaz Vélez 5180, el día 6 de diciembre a las 17 horas: Pull-overs; polleras, sacones; blusas; combinaciones; medias de nylon; bombachas y corpiños para señoras y niñas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 90.— e.29|11 Nº 34.236-v.3|12|56

JUDICIALES. En un solo block, 2 lotes de terreno en la Pcia. de Bs. As. Lote en City Bell Nº 9, manzana 8 de la Sección Charcas, calle Guanzetti esquina La Plata. Mide 27,29 mts. de frente al Sud Este por 56,29 mts. de fondo y frente al Nord Este. Superficie total 1.536, 1541 centímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección O, Manzana 8, Parcela 3. Lote en San Martín, paraje Villa Maipú, calle Pedro A. Montes de Oca entre Sáenz Peña y Rivadavia. Lote Nº 10, manzana A, mide 8.66 mts. de frente por 33.18 mts. de fondo, o sea una superficie total de 287,34 decímetros cuadrados. Catastrado: Circunscripción II, Sección P, Manzana 103, Parcela 4. Venta Ad-Corpus. Remate: Martes 11 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. Base $ 46.000 al contado. Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Carlos A. Dell'Oro, autos: ILLA DE ZULIANI REGINA AQUILINA c|RUBBO JOSE ANTONIO s|ejec. hipotecaria. 8 % de seña y 3 % de comisión. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo, 3 publicaciones. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 210.— e.28|11-Nº 34.018-v.3|12|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "CEGA CERAMICA GARZA, S.R'L., su quiebra", ha sido designado de oficio el martillero Alberto Martín, para que proceda al remate de: 1 horno túnel c|bomba centrífuga c|tanque y 2 motores y electroventilador c|motor y cañería acoplada; 1 pirómetro "Marvel"; 42 carritos para recocido de horno completos; tornos; motores; transmisiones; mezcladoras; bombas; cables; moldes; matrices; cabezales; campanas; cuchillas; placas; maderas; columnas; mesas; caballetes; ladrillos; caños; hierros; 1 compresor; batidoras; amoladoras, etc., que se realizará el día 3 de diciembre a las 14 hs., en el local de la calle Martín Rodríguez 4145 de la localidad de Munro (Pvcia. de Bs. As.). Sin base y al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. —. El secretario.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. —
$ 150.— e.29|11-Nº 34.176-v.3|12|56

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú (Juzgado Nº 4), secretaría del autorizante. Autos: "RUAS ALFONSO JOSE c/LOPEZ VILA MANUEL", prendario. El martillero don Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, rematará el 11 de diciembre a las 18 horas, en Esperanza 937, donde se exhiben: Una registradora "National"; un triciclo de reparto; una balanza "Berkel" de 10 kgs.; una balanza "Bonfranceschi" de 2 kgs. y una cortadora de fiambres "Berkel", con las siguientes bases: $ 5.000.—; $ 1.500.—; $ 1.200.—; $ 400.—; $ 2.500.—, respectivamente. En caso de no producirse ofertas por esas bases, los bienes saldrán a remate sin limitación de precio. Al contado. Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 3 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.
$ 150.— e.29|11-Nº 34.243-v.3|12|56

JUDICIAL: Máq. escribir "Remington", 130 espacios; combinado de mesa "Delvox"; 3 receptores "Delvox"; estufas, lavarropas, cocinas, faroles, radios, heladeras p|hielo, estufas, pavas eléctricas, calentadores, balanzas, planchas, calefones eléct., etc. Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, el miércoles 19 Dbre., a las 15 hs., en el local de la calle Avda. Del Trabajo 4394. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, por ante la secretaría del Esc. don Conrado Aspitía en los autos de quiebra de don MANIR TURAF.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.
$ 120 — e.29|11-Nº 34.284-v.3|12|56

JUDICIAL: Báscula p|40,000 ks. completa; báscula hasta 2.000 ks.; máq. escribir "Underwood"; ventiladores; muebles de escritorio; rollos de techado asfáltico y fieltro; postes; cajones de clavos; alambres y chapas; caños de luz; azulejos; hachas suecas y est. Rematará el martillero Sr. Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, el viernes 14 Dbre. a las 15 hs., en el local de la calle Avda. Roca 1319. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría autorizante del Dr. Amerino J. Macedonia en los autos "MENDIOLA EDGARDO AUGUSTO, convocatoria".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 250.— e.29|11-Nº 34.312-v.5|12|56

JUDICIAL: 12 máq. de tejer yersey, Omin Torino, Terrot Soschne, Gebr Haaga, Roocher Soechne, Carco Scher; canilladora Hergo; devanadoras de 12, 18 y 20 husos; transmisiones; repuestos; armarios; mesas; estanterías; máq. coser Singer; básculas; cajas de agujas, botones; 160 piezas de yersey varios; escritorios; bibliotecas; reloj control; máq. escribir Remington; máq. de calcular eléctrica Totalia; ventilador; prensa; sofás; sillones, etc. Rematará el martillero Eduardo L. Larco de la calle San Martín 492, los días jueves 6 y viernes 7 diciembre, a las 15 hs., en la calle Camarones 1943|50. Venta al contado; comisión 10 o|o. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Dr. Ricardo Zorraquín Becú, por ante la secretaría del Esc. Adolfo J. Serra, en los autos de quiebra de "JERTELA, S. R. LTDA.".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 150.— e.29|11-Nº 34.283-v.3|12|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos "TORONTO, Sociedad en Comandita por acciones contra DE LAMONICA AGUSTIN HORACIO, sobre

ejecución prendaria", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el 5 de diciembre, a las 16 horas, en el garage calle Chile Nº 1141, donde se encuentra en exhibición, un automóvil marca Cadillac, modelo 1947, tipo coupé convertible, con motor de 125 c.v. de fuerza, número 8.431.394, patente de la Capital Federal número 100.570, para uso particular. Base el 50 % de lo adeudado o sea pesos 29.250.— %. Seña 30 %, Comisión 10 % Buenos Aires. noviembre 27 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.460-v.4|12|56

Núm. 6

JUDICIAL: Un avión marca Cessna T 50, bimotor; los dos motores y dos hélices y sus accesorios, se ignora el estado de funcionamiento, falta instrumentos, radio, parte de ala, telas rotas, instalaciones destruídas, etc., o sea en el estado en que se encuentra, el cual se puede comprobar en el lugar donde se exhibe "Taller Aerotécnico de Morón". Base: $ 13.333.33 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. El 13 de diciembre, a las 18.30 horas, en el Salón de Ventas "La Candela", Rivadavia 1389. Orden del Juzgado nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16, en los autos "TEMPONE OLEGARIO c/FANTINI CARLOS A., s|ejec. pred.".

Buenos Aires. 26 de noviembre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.237-v.3|12|56

Núm. 7

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría Nº 20 del doctor C. L. Riffaud, se hace saber por dos días que el martillero Aurelio O. Guglielmini, en el juicio "MENDEZ, MANUEL c| MENDEZ, CESAREO s.ejec.", rematará el 6 de diciembre próximo, a las 18,30 horas, en Rivadavia 1389: Una balanza marca "Dayton" para 15 kgs. Número 1.974.180; Una cortadora de fiambre marca "Berkel" Nº 51.835; Una vitrina de aire acondicionado, marca "Diteo" de 3 puertas y 5 cajones de sidra "Sagardua", de 12 unidades c|u. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.358-v.3|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

POSADAS

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigós, en autos "Comercial 228|54. REVENGA, FLORENCIO c|JUAN VON ZESCHAU, cobro ejecutivo", el martillero Rodolfo Baccay, rematará el día nueve de diciembre próximo, a las diez horas, en su local sito en el Kilómetro 9 de la localidad de Eldorado, el siguiente inmueble: una parcela compuesta de cinco hectáreas de superficie, situada dentro y sobre el costado Oeste del lote número cinco "A" de la Colonia Eldorado; con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Mejoras: existe un vivero con las siguientes plantas: 9.000 de naranjas común de semillas, 4.000 de limón común, 2.000 de trifoliatas, 1.500 de paraísos, 500 de naranjas injertadas. Base $ 3.333,32 m|n., dinero de contado y al mejor postor. Comisión 5 o|o. Publicación 8 días. — Posadas, 16 de noviembre de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 480.— e.27|11-Nº 33.908-v.6|12|56

FORMOSA

JUDICIAL: El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por cinco días que el Martillero Felipe Buryaile rematará en la localidad de Pirané (Provincia de Formosa), el día 15 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, continuando los días subsiguientes hasta su terminación, en el mismo local que ocupaba la firma fallida, toda la existencia de mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al juicio "SAADE HERMANOS S|su propia quiebra". — Expediente Nº 540 — Comercial Nº 30 — Año 1956. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, Noviembre 22 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 250.— e.28|11-Nº 33.962-v.4|12|56

Por orden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Juan B. Sansserri, secretaría del autorizante, en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO, MARCA 'FORMOSA'. S. A. c| TAUBEL GUIDO, s|ejecución prendaria", expediente Nº 253, civil 124, año 1956, se hace saber por tres días que el martillero don José Rodríguez Rebollar, venderá en remate público, el día domingo 9 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en su escritorio, calle Belgrano Nº 714, altos, ciudad de Formosa. ochenta y tres toneladas y media de madera de quebracho colorado, depositadas en canchón, y lo que resultare hasta cubrir doscientas sesenta toneladas embargadas en autos, diseminadas en el bosque dentro de las parcelas 1a y 2a de Colonia Azcuénaga, Gran Guardia, Formosa; además, tres carros alzaprima, con 507 kilos de cadena; tres yugos y dieciocho cangallas, esto último depositado en la comisaría de Gran Guardia. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Formosa, 22 de noviembre de 1956. — Mario Juan Chian, secretario.

$ 180.— e.28|11-Nº 33.961-v.4|12|56

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. Y CULTURA
(Nazionale Italiana)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los señores Consocios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el sábado 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, en el local social, para tratar la respectiva.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Informe de la Presidencia, sobre el motivo de la Convocatoria.

3º Consideración del Proyecto de reforma de las disposiciones estatutarias siguientes:

a) Título II - Art. 6º, 7º, 8º y 12º con sus respectivos incisos;

b) Título III - Art. 15º, 22º y 24º con sus respectivos incisos;

c) Título VI - Art. 27º, inciso d);

d) Título IX - Art. 39º y 40 con sus respectivos incisos;

e) Disposiciones transitorias.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 35º del Estatuto, para la validez de esta Asamblea se requiere la presencia de un mínimo de 100 socios con derecho a voto, siendo además necesaria las 2|3 partes para la aprobación de las reformas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1956. — Juan Zotta, secretario. — Dr. Lucio D'Ascoli, presidente.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.417-v.13|12|56

ASOCIACION ARGENTINA DE BOX
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los clubes afiliados, con derecho a voto, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1956, a las 20.30 horas, en la sede social de la entidad, calle Castro Barros Nº 75, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la entidad.

2º Modificación de los Estatutos de la entidad.

3º Designación de dos (2) Delegados, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1956. —

$ 100.— e.30|11-Nº 34.382-v.3|12|56

ANTONIO H. DEMARCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Frías 253 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 1956 a las 19.30 horas, en el local social sito en la calle Frías 253, para tratar lo concerniente al segundo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.—Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955.

2.—Distribución de utilidades y remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

3.—Elección del Presidente y Vicepresidente y fijación del número de Directores para el ejercicio de 1956 y elección de los mismos por el término de un año.

4.—Elección del Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5.—Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 18, inciso g) de los Estatutos Sociales.

$ 400.— e.29|11-Nº 34.171-v.5|12|56

A N I M O S. A.
Publicitaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1956, a las 18,30. en el local de la sociedad, Florida 125, Capital. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y 2 suplentes.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Caja de la sociedad. Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.041-v.4|12|56

A G R O C O M.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 1672, el día 15 de diciembre de 1956, a las 12,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.003-v.4|12|56

A G R O C O M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle México 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.004-v.4|12|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos vigentes, la Junta Directiva, convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el sábado día 15 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Discusión y aprobación del proyecto de reformas del estatuto social, que la Junta Directiva somete a la consideración de la asamblea.

$ 78.— e.28|11-Nº 34.052-v.14|12|56

ASOCIACION MUTUAL DE JUGADORES Y EX JUGADORES DEL CLUB ATLETICO PLATENSE

Estimado señor: Ponemos en su conocimiento que para el día 12 de diciembre, esta Asociación convocará a sus asociados para las 21 hs. a los efectos de llevar a cabo la Asamblea Ordinaria en la que serán considerados los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.

2º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1|7|55 - 30|6|56.

3º Agregados y modificaciones al Estatuto.

4º Designación de veintidós miembros para integrar la próxima Comisión Directiva.

5º Informe de los inconvenientes imprevistos para el llamado dentro de lo reglamentario, para esta Asamblea.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se designan veintidós (22) miembros para la próxima Comisión Directiva por renuncia de los miembros anteriores.

$ 80.— e.23|11-Nº 33.563-v.6|12|56

"B"

BROUSSON SOC. ANON.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las Oficinas de la calle Reconquista 336. Piso 2º, Ciudad, el día 14 de diciembre de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.

2º) Autorización al Directorio a tramitar las modificaciones.

3º) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 250.— e.30|11-Nº 34.438-v.6|12|56

BORACCHIA
INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre, a las 16.30 horas, en el local social, Sarmiento 412, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informes del Síndico y distribución de utilidades de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1955 y 1956.

2º Remuneración de Directores.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— e.30|11-Nº 34.541-v.6|12|56

BANCO CONTINENTAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66 Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Aceptación de la designación hecha por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial para que el Comité Directivo convoque a esta Asamblea.

2º. Acogimiento a los Decretos Nos. 1793|56 y 5567|56 sobre publicaciones de las sociedades anónimas.

3º. Designación de un Presidente que presida la Asamblea y de un Síndico ad-hoc para que informe a la misma sobre el Inventario. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31|12|55.

4º. Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance Anual del ejercicio vencido el 31|12|55, informe del Síndico y distribución de utilidades.

5º. Elección de Presidente, Vice-Presidente y Director Titular, dos Directores Suplentes 1º y 2º, Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

7º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Comité Directivo, Julio Nowinski. - E. García Uriburu. — Eloy Félix Ayala, subdirector interventor de la Junta de Recuperación Patrimonial.

$ 450.— e. 29|11-Nº 34.323-v.5|12|56

"C"

Compañía Inmobiliaria Agropecuaria LA TRINCHERA S. A.
Nº 7413

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local Sarmiento 930, piso 6º, dpto. "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

3º Retribución de los directores y del síndico.

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio durante el segundo ejercicio y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.30|11-Nº 34.408-v.6|12|56

Compañía Inmobiliaria Agropecuaria EL BAQUEANO S. A.
Nº 7414

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1956, a las 17.30 horas, en el local Sarmiento 930, 6º piso, dpto. "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Retribución de los directores y del síndico.

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio durante el segundo ejercicio y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, noviembre 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.30|11-Nº 34.410-v.6|12|56

Compañía de Industrias, Colonización y Minería
INCOMI S. A.
Registro Nº 4285
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social calle Reconquista Nº 46, oficina 329, el día 14 de diciembre de 1956, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los asistentes.

2º Aumento del capital social dentro de los límites fijados por los estatutos.

Se recuerda a los accionistas la obligación del depósito previo de sus acciones para poder asistir a la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.30|11-Nº 34.406-v.6|12|56

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se invita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo 158, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva y balance del ejercicio XXVIII (1955|1956), incluyendo inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por expiración del período de los vocales titulares, señores Raúl Barthe, Juan A. Ceriani y Ricardo A. Devoto.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Art. 40 de los estatutos sociales. — Las asambleas quedarán constituídas siempre que estuvieren presentes la quinta parte de los socios activos o de sus representantes. En caso que el número de socios activos presentes no alcanzara a la proporción mencionada, se procederá a celebrar

asamblea después de transcurrir media hora de la fijada para la primera, y la asamblea quedará constituída válidamente cualquiera fuese el número de miembros activos presentes, debiendo hacerse esta prevención en el aviso de convocatoria. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Eudoro Acosta Flores, secretario.

$ 500.— e.30|11-Nº 34.479-v.6|12|56

CRISTALERIA TUPUNGATO S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en uestra sede calle Profesor Pedro Chutro 2548, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º. Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º. Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º. Aprobación de la actuación del Síndico Suplente por ausencia del Titular.
5º. Aumento de Capital y modificación del artículo cuarto del Estatuto.
6º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del artículo 18 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.29|11-Nº 34.293-v.5|12|56

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1956 a las 17,30 horas en el local de la compañía, Balcarce 226, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la compañía.
2º Autorizar al presidente y a un director, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.108-v.4|12|56

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1956, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 23º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito de algún Banco oficial o particular. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.027-v.4|12|56

"E"

EDITORIAL EL PUEBLO S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 15 de diciembre de 1956, a la hora 10, en el local de la calle Piedras 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar directorio que será de 3 a 12 miembros, según lo resuelva la asamblea y que durará dos años.
2º Designar dos a cinco suplentes, también por dos años.
3º Designar síndico titular y suplente por un año.
4º Tomar conocimiento, si procediese, de las remuneraciones que por funciones administrativas puedan tener algunos de los electos y fijar reintegros de gastos a los otros que resulten elegidos.
5º Acordar el honorario de los directores y síndicos salientes con cargo a gastos generales.
6º Designar dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.019-v.4|12|56

EL HOGAR CROATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Extraordinaria el 15 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en su sede calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Ampliación del objeto de la Sociedad que establece el artículo 11 de los Estatutos para incorporar las operaciones industriales.
2º Determinación de la forma en que se van a efectuar las operaciones financieras a que se refiere el Art. 11 de los Estatutos.
3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.29|11-Nº 34.173-v.5|12|56

ESTRUGAMOU S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Uruguay Nº 367, 5º piso, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del directorio y síndico (Art. 4º y 7º del estatuto).
4º Elección de un director titular.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 350.— e.28|11-Nº 33.985-v.4|12|56

"F"

F I M A S A
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1956, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 240, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Ratificación de decisión de efectuar las publicaciones de acuerdo al Decreto ley 1793|56.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.30|11-Nº 34.449-v.4|12|56

FININCO S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Uruguay 367, 5º piso, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del directorio y síndico (Art. 4º y 7º del estatuto).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 350.— e.28|11-Nº 33.984-v.4|12|56

"G"

G.A.S.A. GASOGENA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Diciembre de 1956 a las 11 horas en el local de la calle Belgrano 42., 6º piso, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º. Aumento del capital social en la suma de m$n. 2.600.000.— por emisión de 26.000 acciones ordinarias clase "B" de las mismas características de las actualmente en circulación.
2º. Autorización al Directorio en caso de aprobarse el aumento de capital para que la emisión se efectúe en el momento que lo considere oportuno.
3º. Facultar al Directorio para efectuar los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y demás autoridades nacionales para la aprobación del aumento de capital si éste fuera resuelto afirmativamente.
4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e. 29|11-Nº 34.164-v.5|12|56

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 1956, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Esc. 36, Piso 3º, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956.
2º. Elección de dos Directores Titulares (1956-1959). Dos Directores Suplentes (1956-1957). Un Síndico Titular (1956-1957) y un Síndico Suplente (1956-1957).
3º. Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e 29|11-Nº 34.156-v.5|12|56

"H"

HACENDADOS DE LA PAMPA S. A.
(Convocatoria a Asamblea General Ordinaria)
Nº de Registro Nacional 2855

Se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social calle Pellegrini Nº 245 de esta ciudad, el día 22 de diciembre del corriente año, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, resultante del veinticinco ejercicio comercial de nuestra sociedad cerrado el treinta de septiembre del corriente año.
2º Consideración y destino que se dará al excedente de los fondos de reserva legal y reserva especial (Art. Nº 38 in-fine de nuestros estatutos).
3º Elección de tres accionistas escrutadores del acto electoral y dos que aprobarán y firmarán el acta de la presente asamblea.
4º Elección de tres accionistas para directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carmelo S. Lorda; Casildo Zabalza Valerdi y Mario P. A. Fiorucci, por terminación de sus mandatos. Un director suplente segundo por dos años en reemplazo del señor Héctor Martínez Carrozzo. Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Benigno S. Palasciano y R. Luis Comas, respectivamente, que también terminan sus mandatos. — Santa Rosa (Pampa), Noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 500 — e.30|11-Nº 34.472-v.6|12|56

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, Maipú 939, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Remuneración de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.332-v.5|12|56

"I"

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 diciembre, a las 15 horas, en el local social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Resolución acerca del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1955-56
4º Elección de tres directores titulares.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (art. 31 de los estatutos).

$ 400.— e.29|11-Nº 34.259-v.5|12|56

"L"

L O C A R N O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de "Locarno", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo 14 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 2349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución del Directorio del 21 de noviembre de 1956, y autorización de aumento del capital autorizado, conforme a las previsiones del artículo 5º del estatuto y Decreto 852|55.
2º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatorias a asambleas.
3º Designación de un director en reemplazo del director Víctor R. Mongo que renunció.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.30|11-Nº 34.360 v.6|12|56

L A R A S T R A
Sociedad Anónima Agropecuaria
Rodríguez Peña 1978 - T. E. 44-1463
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de diciembre del año 1956, a las 15 y 30 horas en local social de la calle Rodríguez Peña 1978, de la Capital a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado de la sociedad de acuerdo al artículo 3º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|11-Nº 34.228-v.5|12|56

L U M E X S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 6830
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 1931, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956 y del informe de los síndicos.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendo.
3º Elección de dos síndicos titulares dos síndicos suplentes por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 270.— e.29|11-Nº 34.249-v.3|12|56

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Nº 3.709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1956 a las 16 horas, en el local Junín 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 350.— e.29|11-Nº 34.376-v.5|12|56

" L A F E "
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Lafe", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, de acuerdo a lo resuelto en la reunión efectuada el día 12 del mes de noviembre de 1956, convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 del mes de diciembre del cte. año, a las 16 horas, en la calle Sarandí 41, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Modificación de la denominación social y objeto y otras reformas de los estatutos;
3º Fijación del número de directores y elección de las personas que desempeñarán dichos cargos:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|11-Nº 33.877-v.3|12|56

"M"

MARTINELLI HERMANOS
Soc. Anónima Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en sus oficinas calle Tta. Gral. Donato Alvarez Nº 1479, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Remuneración directores administradores (Art. 14 estatutos).
4º Elegir síndicos, un titular y un suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.30|11-Nº 34.467-v.6|12|56

MELINCUE SOC. ANON.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.104-v.4|12|56

"P"

P R O M A C
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Ref.: 4491)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en Viamonte 748, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 30|9|56.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares por tres años, fijando su número; dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Adaptación de los plazos del estatuto social a los del D.L. 1793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|11-Nº 34.407-v.6|12|56

PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de acciones de esta sociedad anónima, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Paraná 791, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11º, 12º, 14º y 20º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.395-v.6|12|56

"R"

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1956, a las 10,30 horas, en Avda. Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 4.656 acciones ordinarias de la sociedad de v$n. 100.— cada una, con destino a la cancelación del saldo de la cuenta titulada "S.A. Industrias Reunidas F. Matarazzo Cuenta Diferencia Celulosa (C.L.)".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones para participar en la asamblea.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.292 v.5|12|56

RACAHI
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 4º Ejercicio Comercial, cerrado al 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan en su mandato.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.058-v.4|12|56

"S"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 293, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1956.

3º Elección de directores (3 titulares y 2 suplentes).

4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio, que termina su mandato. — El Directorio.

$ 350.— e.30|11-Nº 34.491-v.6|12|56

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Avda. de Mayo Nº 633, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social, calle Avda. de Mayo Nº 633, piso 5º, Capital, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 400.— e.30|11-Nº 34.350-v.6|12|56

S. A. INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)
(Nº 5.148)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 27 de noviembre de 1956, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 10 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la oferta sobre aporte de capital en bienes, mediante pago en acciones.

2º Reformas al estatuto.

3º Designar las personas que efectuarán los trámites de inscripción de estas reformas, en el caso de que las mismas fueran aprobadas por la asamblea.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 210.— e.29|11-Nº 34.306-v.3|12|56

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Rodríguez Peña 1978 - T. E. 44-1462
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el estatuto social.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.229-v.5|12|56

Sociedad Anónima Industrial y Comercial VIUDA DE CANALE E HIJOS
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 36º Ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1956, a las diez horas, en la sede de la Compañía, Avenida Martín García 320, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance General, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º) Aprobación distribución utilidades, remuneración directorio y síndico.

3º Aprobación designación director gerente y su retribución.

4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos para completar la cantidad que se fije, por el término establecido por el Art. 16º de los Estatutos Sociales.

5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales.

6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 450.— e.29|11-Nº 34.326-v.5|12|56

S. A. SUANSPORT, I. y C.
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico, cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.

3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º) Informe y aprobación de retribución a los Directores-Gerentes (Art. 19 de los Estatutos).

5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

El Directorio.

$ 400.— e.28|11-Nº 33.992-v.4|12|56

Sociedad Anónima Ganadera "CANCHA DISTANTE"
Número de Registro (Nac. 2.517)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de diciembre de 1956, a las 14 horas, en las Oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 165, Río Gallegos, Provincia Patagonia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.28|11-Nº 33.987-v.4|12|56

Sociedad Anónima Ganadera "HILL STATION"
Número de Registro (Nac. 412)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1956, a las 14 horas, en las Oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital de la Provincia Patagonia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de setiembre de 1956.

2º Nombramiento de tres directores, de acuerdo con los estatutos.

3º Nombramiento del síndico. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital de la Provincia Patagonia, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

$ 450.— e.28|11-Nº 33.988-v.4|12|56

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Defensa 502, Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1956, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Retribución del director gerente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.083-v.4|12|56

SUCHARD ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre, a las 11 horas, en el local Avda. Carabobo 845, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.097-v.4|12|56

SIMECO
S. A. de Comercio, Navegación y Finanzas
Ayacucho 50 - Capital
(Nº Registro 7.594)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 1956, a las 17,15 horas, en Ayacucho 50, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración miembros del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956 — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.069-v.4|12|56

SPIRO y DEMETRIO
Soc. Anón., Com. e Industrial
Avda. Pte. R. S. Peña 881
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 881, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956. Informe del síndico y distribución de utilidades;

2º Retribuciones en concepto de honorarios a los miembros del Directorio y síndico;

3º Determinar el número de miembros que han de constituir el directorio en el ejercicio tercero y elección de los que correspondan;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956.

El Directorio.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.934-v.3|12|56

SOC. AN. "LA VILLEGUENSE"
Productos de Lechería y Granja
Nº 2696
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 21 de diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Honorarios de Directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 25º: Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 33.914-v.17|12|56

"T"

TAIYO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1956, a las once horas, en la sede de esta sociedad, calle Florida Nº 439, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, conjuntamente con el informe del señor síndico, correspondiente a nuestro primer ejercicio financiero, cerrado al 31 de agosto de 1956.

2º Elección de directores titulares y determinación del número de los mismos, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

3º Fijación de la remuneración del síndico (Art. 16 de los Estatutos Sociales)

4º Elección de síndico titular y suplente (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

5º Designación de secretario para autorizar el acta de asamblea (Art. 22 de los Estatutos Sociales).

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea (Art. 22 de los Estatutos Sociales).

Se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de los estatutos, para poder asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.30|11-Nº 34.365-v.6|12|56

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA
Lavalle N 1430-3º-C. — 40 5068|5760
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Tipográfica Editora Argentina S. A., de acuerdo con el Art. 10, inc. f, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en su local social calle Lavalle 1430, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Modificación del número de directores y designaciones al efecto (Art. 7 del Estatuto Social).

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Consideración de las gerencias de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 14 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o certificado que las reemplacen, en la Caja Social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$ 350.— e.30|11-Nº 34.121-v.6|12|56

TALLERES METALURGICOS VULCANO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad calle Bolívar 1742, el día 11 de diciembre de 1956, a las 18 horas, acto en que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años; de un Director titular (con mandatos hasta el 30 de septiembre de 1957); de un Director suplente por el término de dos años y un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.917-v.3|12|56

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima
Nº 4.608
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria; para el día 7 de diciembre de 1956, a las 17.00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro;

2º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos:

4º Elegir síndicos titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.901-v.3|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 días que será disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Establecimientos Carper, Carbajo Hermanos y Peruzzotti", con domicilio en esta Capital, calle AMANCIO ALCORTA 3139|51|53 y cuyo objeto es la industria de fundición y afines y que el activo y pasivo del fondo de comercio lo aportarán los socios señores: Carlos Peruzzotti, Angel Carbajo y Jesús Carbajo, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituirá bajo la denominación de "Compañía Metales Idiart, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de $ 4.000.000. Oposiciones de ley dirigirlas al Escribano Enrique B. Saravia, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Capital.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.506-v.6|12|56

Manuel Cruz, balanceador y martillero público, con oficinas en Triunvirato 3697 y (51) 7744, avisa al comercio que por su intermedio el señor Rafael Patricio Marco ha vendido su negocio al señor Enrique Rodríguez, sito en esta capital calle ALVAREZ THOMAS 1996. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.405-v.6|12|56

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que Ramón Rodriguez, vende a Edistio Segundo Alonso, parte mitad del despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas en general sito en la calle AUSTRALIA 1193|99 y HERNANDARIAS 1492|94. Domicilio del comprador mismo negocio, vendedor y reclamos en mis oficinas, Terrero 36, T.E. 66-7515.

Nota: Este aviso anula el publicado en el Boletín los días 15|10 al 19|56. Nº 27.711

$ 150.— e.29|11-Nº 34.289-v.5|12|56

Por 5 días avisa: Francisco A. Succio, martillero, corredor y comisionista, con oficinas en la calle E. Unidos Nº 4231, que los Sres. Manuel Lago, Bernardo Alvarez y Severino Hermida, venden el negocio de Hotel Pensión, sito en la calle AGÜERO Nº 414, 1er. piso, libre de deuda o gravamen, al Sr. Julio Armando Panairo. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.238-v.5|12|56

Valiño y Cía., balanceadores, oficina Esmeralda 155, piso 1º D., Capital, avisan que: Calceus S.R.L., traspasa por venta los derechos de locación, instalaciones y dependencias de su negocio de zapatería sito en AVDA. SAN MARTIN 2046, Capital, a favor de don Yervant Giazitzian, libre de gravámenes. Domicilios: De los vendedores en el mismo negocio y comprador, como asimismo reclam. ley en ni oficina.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.308-v.5|12|56

Miguel Landes, domiciliado en Ginebra 3828, vende el activo que tiene en la sociedad de hecho, Bar Popular, lote 163, AVDA. LEANDRO N. ALEM 1101, dentro de Parque Retiro, a Israel Reiter, domiciliado en Lavalle 2852. El comprador se hace cargo del personal existente y crédito Instituto Nac. de Prev. Social. — Reclamos de ley 11.867, dirigir al doctor Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º piso.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.159-v.5|12|56

Balsa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: que Ignacio García, vende a "Los 49 Auténticos" S.R.L., integrada por Mauricio Slutzky y Salomón Braguinsky, su negocio de artículos de viaje y marroquinería en general, sito AV. CABILDO 2037, Capital, libre de deudas y|o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.224-v.5|12|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 2113, Capital, avisan que Maximiliano Brandolin y Lino Antonio Brandolin venden a José Otero, Angel García, Angel García (h.) y Alejandro García, su negocio de bar y casa lunch, sito AV. ENTRE RIOS Nº 105, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.223-v.5|12|56

Se hace saber que José Isaías Ramos, vende su cuarta parte indivisa, a Roberto Oscar Brondo, Enrique Chiappetta y Jorge Antonio Vázquez, del negocio de compostura de calzado "Titac", sito en AYACUCHO Nº 1069, domicilio de las partes. Reclamo ley, en Chacabuco 133, oficina del Martillero que interviene Andrés P. Llanes.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.946-v.4|12|56

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días, que por ante el Escribano don José Defelice en el Registro 140 a su cargo, se procederá a elevar a escritura pública y protocolizar la transformación de la sociedad "Partenopea Argentina" Soc. de Resp. Ltda. con domicilio en AVENIDA BELGRANO Nº 1670, Pº 8º. Esc. 805 de esta Capital, en "Partenopea Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, la que será continuadora de aquélla, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ante el nombrado Escribano: Avenida de Mayo 580, Pº 3º, Esc. 6|8, Capital.

$ 200.— e.28|11|-Nº 34.107-v.4|12|56

José Antonio Polledo y Manuel Aníbal Agustín Brea, con domicilio legal en la calle Tucumán Nº 741, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal, venden a Doña Lucrecia A. Maraspin de Levene con domicilio legal en la calle Anchorena Nº 1451, 2º piso, el negocio de distribución y|o venta de artículos, en general de origen extranjero destinados al vestir, adorno y perfumería y juguetes, así como toda clase de implementos y útiles para el hogar y artículos de librería en general, denominado: "At-Home" y ubicado en la calle AYACUCHO Nº 1897 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio de la calle Tucumán Nº 741, 2º piso, Dpto. C. Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.955-v.4|12|56

Se hace saber por el término de cinco días que la venta del bar de AZCUENAGA 1345 efectuada por Antonio Estévez a favor de los señores Ubiro Valdes y Enrique Alberto Righetti, según publicación efectuada del 17 al 23 de enero de 1956, ha quedado sin efecto. — Domicilio partes Azcuénaga 1345.

$ 100.— e.28|11-Nº 34,029-v.4|12|56

Rico y Castella, Martilleros y Corredores Públicos con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan por cinco días que Sofía Friedemberg de Lifschitz vende su negocio Hotel Hospedaje sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3075, Ciudad, a sus compradores Angela Bazzani de Dellapina y Santiago Dellapina. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.042-v.4|12|56

Al comercio se avisa que queda sin efecto la publicación de edictos de fecha 26 de marzo al 3 de abril de 1956, en que los señores Bruno Eleonori, William Favan, Alberto Soto Arias, Julián Freija, Avelino Rivas, Ignacio Dellasesperanza, Victorio Collar, Celestino Fernández, Teófilo Casas, Alfredo Miletto, Rosarios Catalano y Manuel Especht, vendían a los señores Antonio F. Cicero, Abraham Thaitel, Luís S. Bollini, Francisco Nieto, José Arese, Horacio Yslas, Pablo Morelli, Guido Bosso, Giocondo Menetti, Víctor Camarasa, Víctor Zafarana, Alfio Sulis, Luis Iglesias, Cayetano Mónaco, Inocente Shersetich, Víctor González, Romeo Zaccaro, Antonio Sejak, Mario Ernesto Bilbao, Francisco Vilar, Alejandro Chenna, Alfonso Sabellao, las cuotas sociales del bar americano "Albéniz S. R. L." y el fondo de comercio del negocio sito en la AV. DE MAYO número 1357 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el estudio del doctor Carlos Alberto Giorgio, Charcas Nº 2881.

$ 300.— e.27|11-Nº 33.892-v.3|12|56

El señor Boria Saroslavsky avisa que vende a los señores José Vázquez y Amalia Lorenzo de Vázquez su negocio de tienda, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4814. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.27|11-Nr 33.890-v.3|12|56

Se hace saber que el señor George Newell Kirkner, establecido con negocio de importación y representación en AV. DE MAYO 633, 2º piso, vende, cede y transfiere, libre de pasivo, el fondo de comercio de su negocio, incluyendo muebles útiles, instalaciones, mercaderías y créditos, al señor Julio Rusansky, domiciliado en la calle Santa Fe 3256, 6º piso, Dto. C. — Reclamos de ley: Estudio Ferman, Gannon y Cía., Cerrito 1140.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.936-v.3|12|56

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en calle Ramón L. Falcón Nº 2755 de Capital. T.E. 63-3417 avisan que Isidora Claverie, vende a Genaro Rodríguez y Zacarías Berrocal, su negocio de taller de vainillas y bordados por medios mecánicos, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 3686 de Capital. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.339-v.5|12|56

A fin de formalizar la venta del negocio de despensa, ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2602, de Benjamín Giacometti y Noé Tessarolo, a Francisco Juan Rossi, se cita por cinco días a acreedores para que formulen oposición legal a Abundio Miguel, martillero, en sus oficinas Uruguay 560, piso 2º, dondé las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.213-v.3|12|56

"B"

Se hace saber por cinco días que don Yoshi Nakama vende a doña Sachi Nishielmon de Maetokuhiga el negocio de tintorería denominado actualmente "New Tokio" y anteriormente "Nakama", sito en esta Capital, calle BRANDSEN Nº 1632. Reclamaciones de ley ante el escribano Vicente R. C. Cayado, Uruguay 520, 2º piso, depto. 3, domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.471-v.6|12|56

Juan A. y Juan R. Confalonieri, martilleros públicos y corredores, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 555, 2º piso, T. E. 35-7754, Capital, avisamos al comercio que por nuestro intermedio la firma Toscanín, S. R. L. vende a Ellú, S. R. L. el negocio de restaurant, denominado "Toscanín", sito en las calles BRASIL 1054 y BDO. DE IRIGOYEN 1629, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.430-v.6|12|56

Se hace saber por cinco días que María Plácer Fernández de Lopez, vende a Josefina Guerra de Dieguez, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle BRASIL 2741, donde las partes constituyen domicilio y reciben las oposiciones legales de acuerdo a la ley 11.866.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.503-v.6|12|56

Escribana Zulema E. Frontini domiciliada calle 47 Nº 862, La Plata, comunica que Nélida María Bellani vende a Oscar Gualberto Vergne la Farmacia "Latina", calle BELGRANO 1858, Capital Federal. Reclamos a dicha Farmacia domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.116-v.4|12|56

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese bar y restaurant, establecido en calle BOGOTA Nº 1931, esquina TERRERO Nº 312, de esta Capital. Vendedor: Valentín Fernández. Comprador: Rualdo Cossa. Ambas partes domiciliadas, negocio. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100. —e.27|11-Nº 33.817-v.3|12|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Adelino Falcón, Valentín Falcón y Julio Castro a favor de Miguel Subizar, Sabino Bobes, Celestino Fernández, Manuel Menéndez, Amador Alvarez y Manuel Fernández, del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BELGRANO Nº 599, esquina PERU, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.871-v.3|12|56

"C"

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores José Pérez, Benigno Rodríguez, Manuel Alfonsín, Gregorio F. Muslares, Ceferino Manuel Baglioni y Eduardo Jorge Celia, venden libre de deuda y gravamen su negocio de café y bar "Orzan", sito en la calle CORDOBA Nº 1899 de esta Capital, a los Sres. Secundino Fernández, Modesto Lorenzo, Manuel Angel Vega, Manuel Caloto, José Souto Pose, José Lueiro y Nemesio Vázquez. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736. Este aviso modifica el publicado en el Boletín Oficial entre los días 10 y 16|7|956.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.425-v.6|12|56

Isaac Kostianovsky, Escribano, avisa que "Juan Martínez & Cía." vende a Francisco Goldenberg, S. R. L. "Grandes Tiendas Urquiza", el negocio de tienda y afines, sito en CIUDAD DE LA PAZ Nº 2214 de esta Capital Reclamos de ley en Corrientes 2470, piso 1º dept. 3, T. E. 48-2226.

$ 100.— e.30|11-Nº 34.486-v.6|12|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que los señores Jesús Sánchez y José Domínguez venden libre de deuda y gravamen su negocio de café-bar, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 4500 a los señores Modesto Botana, Jesús Gil López, José María Cabo, Juan Cabo y Jesús Lorenzo. Domicilio de las partes mismo negocio y reclamo de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.432-v.6|12|56

Raggio, Lorenzo & Cía (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que los señores José Balzari, José Antonio Balzari y Hugo Orlando Balzari venden libre de deuda y gravamen su negocio de café-bar, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 4500, a los señores Jesús Sánchez y José Domínguez. Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E 38-8736.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.434-v.6|12|56

El Dr. Marcos Sincosky hace saber por cinco días que por su intermedio la Sociedad Comercial Colectiva "Aldao y Cía.", de Atilio Aldao y Celestino Souto, vende libre de pasivo taller mecánico, sito en calle CONCORDIA 545 a "Gadeav", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley: mi estudio jurídico: Cangallo 1642, 1er. piso, esc. 11. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.404-v.6|12|56

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Francisco José Ansean, vende a Ramón Herrerín, José Herrerín, Carlos Engler, Argedo Palacio, Urbano Mier y Avelino Fernández, el negocio de restaurant, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle CARABELAS Nº 219|25, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fecha 7|11|56 al 13|11|56 por error de nombres.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.260-v.5|12|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T.E. 40-1685 y 6574, que don José Manuel Muiños, vende a don Valeriano Galindo Garrido, el negocio de almacén de comestibles y bar ubicado en esta Capital, calle CONDE Nos. 802 al 808, esquina TEODORO GARCIA, donde se domicilia el vendedor. El comprador domiciliado calle Rodríguez Peña 262. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.302-v.5|12|56

Alfonso O. Tomada, abogado, con oficinas en Paraná 236, piso 3º, oficina 8 (Estudio Romar), hace saber que Juan José Rosenbrock vende y transfiere a Flora Yoguel y Mauricio Yoguel, la farmacia Deán Funes, sita en CONSTITUCION 2899 esquina DEAN FUNES. — Oposiciones de ley, en mi estudio; domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.187-v.5|12|56

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253 piso primero, avisa que Carlos González vende a Ernesto Bonofiglio y Eduardo Bonofiglio, negoció "Despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas" calle CARLOS CALVO 2896 al 2900 esquina DEAN FUNES 1006, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas dentro del término legal.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.150-v.4|12|56

Eduardo F. Dèmarco, martillero público, avisa al comercio que Francisco Stranger vende a Miguel Stranger la parte que le corresponde en el negocio del ramo de Almacén, calle CORRALES Nº 3380, domicilio de ambos contratantes. Reclamos mis oficinas calle Bacacay 2954.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.070-v.4|12|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Bar Lácteo y Restaurant, denominado "Santa Teresita", sito en esta Capital, calle CANGALLO 960; veneddores Antonio Facal, Santiago Miguelez, Luis Prieto, Pablo Barone, Carlos Fernández, Juan Cid, Cipriano Francisco Castro, Venancio Sousa y Francisco Pellegrini, domiciliados en esta Capital, calle Independencia 1227. Compradores Antonio Blanco, Manuel Blanco, Gerardo Castiñeiras, Oreste Stefani, José Iglesias y Fernando Encinas, domiciliados en esta Capital, calle Ingenio Carlos Echagüe 1326. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e. 28|11-Nº 34.123-v.4|12|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Restaurant y Depacho de Bebidas Alcohólicas por Copas, sito en esta Capital, calle CABELLO Nº 3202 esquina BULNES Nº 2596. Vendedores: Manuel María Arias, Raúl Roberto Taborda y José Caamaño, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173 Comprador Angel Vigil, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.128-v.4|12|56

El Centro Mercantil Inversor, avisa al Comercio y a la Industria en general, que con la intervención del Corredor y Martillero Público Nacional, Sr. Antonio Vázquez, los Señores Luis Appier, Ricardo González, Manuel Miguel Sosa, Jesús Sánchez, Henrry Bublitz, Angel Fernández, Hisolina García de Regatozzo y Jesusa P. de Eisler, venden al Sr. Juan Carlos Penazzio, su negocio de Café-Bar y Confitería, denominado El Gitano, que poseen en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 525 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en las oficinas del Centro Mercantil Inversor, calle Talcahuano Nº 214, 1º piso, Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.115-v.4|12|56

Delmiro I. Reyes, Martillero Público Nacional, avisa al comercio en general que con su intervención, las señoras Ana María Vargas de Szwna y María Striano de Scheller, venden a la señora Julia Y. de Nayed su negocio de Pensión, ubicado en la calle CARRANZA Nº 1959, Capital Federal. Los reclamos de ley en mi oficina Azcuénaga 75, 5º Piso al frente, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.001-v.4|12|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Luciano Barreira a favor de José López Delgado, del negocio de hotel denominado Central, sito en CANGALLO Nº 1157; domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.870-v.3|12|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L. corredores y martilleros públicos con oficinas en ésta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, Claudio Marelli y Herminia Tettamanti de Marelli, venden libre de toda deuda y|o gravamen a favor de Teresa Vargovic de Jeangros negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Petit Moniquetto" sito en esta Ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1282, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.916-v.3|12|56

David R. Asenie, balanceador y martillero público con domicilio en Argerich 60, piso 1º, G, Capital, avisa: Que Clara Margarita Quero vende su negocio de restaurant, bar denominado: "El Globo", sito en esta Capital, calle CORONEL PAGOLA Nº 4101 y PIROVANO 393, libre de toda deuda y|o gravamen, a favor de: Juan Aníbal Moreno y Olga Frieiro de Moreno. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, en el domicilio del interviniente.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.846-v.3|12|56

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Sarmiento 1612, avisan que ha quedado núla y sin efecto la venta del negocio de mercería y lencería CONDE 899, que el señor Luis Cure vendía al Sr. Claudio Salgado. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.833-v.3|12|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Leopoldo Marinelli, vende a José María Vespero, su negocio carnicería, Puesto Nº 16 del Mercado "Italiano" sito en esta Capital, calle CATAMARCA Nº 1451. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.526-v.3|12|56

"CH"

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., sociedad de hecho, integrada por Luis Bernengo, Américo Chinivasi, José Ramón Alvarez y César Imas, con oficinas de compra-venta de negocios en CHILE 1906, esc. Nº 4, que a partir del 26 de noviembre 1956 se disuelve la misma, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Américo Chinivasi. Reclamos de ley Chile 1906, ofic. Nº 4. Donde las partes constituyen su domicilio.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.476-v.6|12|56

"D"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238 avisan que Celestino Pertierra y Emiliano Riesgo venden a Honorio Alvarez y Sindulfo Alvarez, la parte que tienen y les corresponden y que de su propiedad poseen conjuntamente con los compradores y el señor Bautista Pavia en el negocio de Hotel y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en esta Capital, calle DOCTOR NORBERTO QUIRNO COSTA Nº 273|75.— Las partes se domicilian: Vendedores en esta Capital, calle Luis Viale 1025. Compradores en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.30|11-Nº 34.530-v.6|12|56

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, se hace saber que Manfredo Manfredi, vende su negocio de venta de juguetes del local de DIAGONAL NORTE Nº 1179, Capital Federal, a los Señores Demetrio J. Lanzeni y Oscar P. Piñero. El Señor Manfredo Manfredi, continúa con su negocio de "Fábricas Unidas Argentinas de Juguetes" en calle Agustín Alvarez Nº 2985. — Juan B.

Justo (Florida). — Reclamos de ley y domicilio de partes: Dnal. Norte 1479.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.362-v.6|12|56

"E"

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que los Sres. Germán Parajon, Rafael Miranda Martínez, Dionisio Miranda y Angel Parajon venden libre de deuda y gravamen su negocio de Almacén - Bar, sito en esta capital calle EL CANO Nº 3000, a los Sres. Cándido Castro, Antonio Castro, Edelmiro González y Antonio Castro. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina Nº 1282, piso 1º. T. E. 38 - 8736.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.433-v.6|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 3601 esquina BOEDO, vendedores: Marcelino Fernández, Adelino Fernández, José Fernández, Victorino Fernández y Joaquín Ema, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: Francisco Velasco, Enrique Velasco, Genaro Alvarez, y Omar Albelo, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.126-v.4|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, bar, heladería y lunch, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 661; vendedores: Juan Carlos Romeo Silva, José Magariños, Ladislao Díaz, José Ramos Roa, Joaquín Fernández De Amorín, Ramón López, Luis Casanova y Santiago Segade, domiciliados en esta Capital, calle Las Heras 2063; Compradores: Tomás Vilariño, Francisco Javier Santos Vales, Eugenio Dávila, José Sucasas, Julio Enrique Daparte, Failde José María Rodríguez y José María Soengas, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.125-v.4|12|56

Se hace saber que: Ruggiero D'Aloi, vende a Salvador D'Aloi su mitad indivisa del negocio de carnicería al por menor, calle ESMERALDA Nº 830. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.942-v.4|12|56

"G"

Se hace saber que la sociedad "C. A. B. A. C." de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente señor Pablo Eugenio Luis Blondont, vende a los señores Valentín J. Salgado, Víctor Mologni, Héctor E. Canosa y Arnaldo R. Argüelles, su negocio de fraccionamiento y venta de aceites comestibles sito en GARAY 4143, Capital Federal, domicilio de las partes, donde deberán interponerse reclamos de ley.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.481-v.6|12|56

Manuel Micó vende a Rafael Andrés Lauro, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Venta de Estuches y Anexos por Mayor y Menor sito en la calle GARMENDIA Nº 4735. Reclamos Ley 11.867 y domicilio contratantes, mismo negocio.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.368-v.6|12|56

El Escribano Simón Weinschelbaum, Lavalle 1454, 4º piso, comunica que Gerschon Zinn, domiciliado Gral. César Díaz 4667, transferirá a Marcos Gak, domiciliado José Cubas 3375, Piso 1º, el taller de fábrica de estampados y trabajos a balancín, instalado en GENERAL CESAR DIAZ Nº 4667, de esta Capital, debiéndose hacer las reclamaciones dentro del término de ley.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.388-v.6|12|56

Salinas Serrao y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, Capital, avisan que Salvador Alberto Pérez vende su negocio de despensa sito en la calle GUAMINI Nº 2371, libre de deuda y gravamen a Luisa Fernández y Manuel Alonso, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.847-v.3|12|56

Luis Rodríguez Ramos, martillero público, con oficina en calle Bolívar 547, piso 6, de esta ciudad, avisa que el señor Elías F. Senlle vende al señor José Torrado su negocio de reventa de fideos y pastas frescas sito en el Mercado Pueyrredón, calle GRAL. JOSE G. de ARTIGAS Nº 5467, puesto 11 de esta ciudad — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.928-v.3|12|56

"H"

Víctor R. Ellacuría, comisionista y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1441, 3er. p., esc. 303|4|5, Capital Federal, T.E. 37-2456 y 37-5605, avisa que por su intermedio los señores Valeriano Alvarez, Raúl Manuel Martínez, Ramón Llanes, Manuel López y Alberto López, venden el negocio de restaurant, bar y venta de helados, denominado "Copetín Congreso", sito en la Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1632, a los señores Valeriano Alvarez, Antonio Trave, Héctor Pedro Massier, Dante Eduardo Di Franesco, Domingo Delgado, José Ruiz Rozas Jaime Taladriz Salgado, Amadeo Durante, y Julio Rodríguez, libre de prendas, gravámenes y multas. — Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado en el Boletín Oficial y Diario del Comercio 18 al 22 de enero de 1956.
$ 250.— e.28|11-Nº 34.034-v.4|12|56

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2379, denominadas "Cores" avisan: Que por su intermedio el señor Cipriano Pytel vende el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle HOLMBERG Nº 1146, a los señores Antonio Oubiña Rey y José Alvarez. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en el domicilio de los martilleros donde lo constituyen las partes dentro del término legal.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.912-v.3|12|56

"I"

Los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, con estudio en la calle Esmeralda Nº 272, tercer piso, avisan que el señor Rodolfo Noya, con domicilio en la calle Arregui Nº 2834, vende a la señorita Haydée Garritano, con domicilio en la calle Arregui Nº 3135, el fondo de comercio afectado a la explotación del negocio de compra y venta de productos lácteos, amparado por la concesión número doce, del radio doce de la Cabaña Santa Brígida, ubicado en la calle INDIO Nº 3044, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, calle Esmeralda Nº 272, tercer piso.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.821-v.3|12|56

"L"

Vignolo y Cía. con Oficina en Tucumán Nº 2190, 3er. Piso, Oficina 31, Capital Federal, avisan que la venta del negocio de bar con despacho de bebidas alcohólicas, sito en LEANDRO N. ALEM Nº 904|6, Capital, que los Sres. Ramón Vidal Villarruel, Julio Geraldo Jaime, Avelino Sancho y Pedro Varela vendían a Julio Iglesias, Angel Iglesias y José Ramón Iglesias, según edictos publicados del día 17 al 23 de Octubre ppdo., ha quedado anulada por voluntad de las partes. Domicilio constituído de las partes Leandro N. Alem 904|6, Capital Federal.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.473-v.6|12|56

Avisa Eugenio Brumat, Balanceador y Martillero Público, oficina Conesa 3564 "B", que Saverio Caputto vende a Benigno Goñi su carnicería calle LASCANO 4761. Domicilio ambos. Reclamo ley mis oficinas.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.387-v.6|12|56

Jorge Mario Lutowski vende libre de pasivo, gravámenes, empleados y obreros, taller mecánico Arg-Pol, calle LUIS VIALE 2261|63, a Esteban Tomaszek y Víctor Kosinski. Reclamos de ley: Vendedor Billinghurts 371. Compradores Avenida Corrientes 1680, 4º piso
$ 100.— e.28|11-Nº 34.081-v.4|12|56

Rodolfo O. Roquejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Ricardo Rodríguez vendo a Félix Fernández su negocio de despacho de comestibles por menor, sito en la calle LAVALLE Nº 3602|06, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.882-v.3|12|56

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1612, T. E. 35-6957, avisan que los señores Luis Sainz, José Canal, Sabino Canal y Miguel Mestre, venden a los señores José Corderí, Manuel Jesús Viñes José Belarmino Díaz, Gumersindo Benjamín Domínguez, Germán Cernuda, Manuel Riesgo y José Antonio Mata, el negocio de café, bar y casa de lunch sito LAVALLE 2603-6, esquina PASO 488, domicilio compradores Reclamos de ley y domicilio vendedores nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.835-v.3|12|56

"M"

Avisa: B. Veigas, Calvo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Oficinas Callao Nº 220, Piso 1º, T. E.: 48-8750, que el señor Manuel Sánchez, vende a los señores Lorenzo Sánchez y Elida Godoy, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en esta Ciudad, calle MORENO Nº 1828, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley, en nuestras Oficinas.
$ 150. —e.30|11-Nº 34.537-v.6|12|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, envasadas, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 3295|99 esquina Conde; Vendedor: Alvaro García, domiciliado en esta Capital, calle Monroe Nº 3293, Compradores, Cosme Duerto, José Antonio Alvarez y Asunción Capurro de Duerto, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras Oficinas.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.531-v.6|12|56

Avisa: José A. Pérez, martillero público. Guardia Nacional 654, que Ramiro Conto, vende a Francisco López, su parte mitad indivisa del negocio del hotel alojamiento, MORENO 1218, que tiene en sociedad con Juan Hernández. Reclamos ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.345-v.6|12|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que los señores Luis Antonio Agüero, Severo José Cozzani, Ermanno Mola y Silvio Sandrino, venden a la señora Josefa Rosa Amitrano, su negocio del ramo de restaurant, denominado la "Cueva del Cuco", sito en la calle MEXICO Nº 1863, Capital Federal. Esta publicación anula la publicada en el Boletín Oficial de fechas 24|8 al 30|8|56, que por un error se hizo figurar a la compradora Josefina Rosa Amitrano en lugar de Josefa Rosa Amitrano. — Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital.
$ 200.— e.29|11-Nº 34.329-v.5|12|56

Se avisa por el término de ley que Juan G. Gaggero y Enrique Felipe Fausto Pérez, venden a Francisco Rafal, libre de todo pasivo, un negocio de copetín-bar, sito en la calle MARIANO ACOSTA Nº 1101, esq. FRANCISCO BILBAO, Cap. Fed. Reclamos de ley: domicilio del comprador Francisco Bilbao Nº 2555. Domicilio vendedores: Mariano Acosta Nº 1101.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.172-v.5|12|56

Se hace saber por el término de ley que se rescinde la compra-venta del negocio de joyería, llamado Joyería Medrano, ubicado en MEDRANO 564, que fuera vendido por el señor Miguel Kitainik, con domicilio en Rioja 1081, 3º, Dto. A., al señor Isaac Cotton, con domicilio en Lavalle 2007, 5º piso, dto. J., según publicación efectuada en el Boletín Oficial del 9 al 16 de octubre de 1956.
$ 150.— e.29|11-Nº 34.309-v.5|12|56

Belzunce y Cascio, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2421, 3er. piso, avisan: Olga Menutti de Cocciola y Julia Ema Tejada, venden a Osiris Parcero y Antonio Parisi, su negocio Casa Sport, sito MEJICO 1617. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.032-v.4|12|56

Avisa Amaro M. Pozi, corredor y martillero público que por su intermedio el señor Duilio Wladimir Garmendia vende su "café, bar y restaurante", sito en MANUELA PEDRAZA 6070|72, Capital, libre de pasivo, al señor Juan Carlos Ariotti, quien compra en comisión. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.845-v.3|12|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Aurora Secades de Seibane, Emilio Seibane, María Aurora Seibane de Veiga, por la sucesión de Antonio Seibane, venden a Rudesindo Folgoso su negocio de restaurante, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MONROE Nº 3605, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.895-v.3|12|56

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Catalina Cecilia Ricciardi vende hotel-pensión, MEXICO 1421, a José Gigliotti, ambos allí domic. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.868-v.3|12|56

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Lima 297, avisan que el señor Jesús Paláez vende su negocio de despensa sito en MONTE 1600 esquina MALVINAS al señor Angel Yanuzzi. Reclamos de ley domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.888-v.3|12|56

"N"

Roberto Federico Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, avisa: que Benito Larzábal, vende el negocio de lechería y venta de helados, denominada Concesión Nº 137 La Martona, sita en NAZCA Nº 1133, libre de todo gravamen y deudas al señor Emilio González, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.098-v.4|12|56

Avisa: Horacio P. Saint Jean, de la Organización Alba, con oficinas Uruguay Nº 654, 8º piso, of. 806, T. E. 40-4935, que Matías Ramón Mercapide y Munina Alí Sleiman venden a Francisco Corbalán y Fernando Giovagnoli, negocio de restaurant y bar sito calle NICETO VEGA número 5299 esq. GODOY CRUZ, Capital, Domic. vendedores, mismo negocio. Compradores: Uriarte Nº 857, Capital. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.935-v.3|12|56

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, Uruguay 251, Capital, T.E. 45-9772, avisan que ha quedado sin efecto la venta del almacén sito en NEUQUEN 502, Capital, vendedor José Ramón López, comprador Dodolino González. — Reclamos ley mismo negocio.
$ 100.— e.29|11-Nº 34.291-v.5|12|56

"P"

Delmiro I. Reyes, martillero público nacional, avisa al comercio, que con su intervención ha quedado nula y sin efecto la operación entre el señor Antonio Matos y el señor Eduardo Vidal, del negocio de Almacén, sito en la calle PACHECO 1927, de esta Capital, dentro del término de ley, mis Oficinas Azcuénaga 75, 5º piso frente. Esta publicación anula la anterior Nº 22377, de fecha 10|9|56 a 14|9|56.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.431-v.6|12|56

Delfa Adela Toscano de Castellar, Nélida Enriqueta Toscano de Giacosa y Juan Blanco, venden a Delia Quiróz, el lavadero familiar "Casablanca", instalado en PARANA 839, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, Escribanía Martínez Ruiz, Avda. de Mayo 822.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.376-v.6|12|56

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 días, que será disuelta la Sociedad Comercial Colectiva "Compañía de Metales Idiart" de Idiart y Fernández, con domicilio en esta Capital, calle PIEDRAS 485 y cuyo objeto es la explotación de bronces y antifricción y que el activo y pasivo del fondo de comercio lo aportarán los socios Ingeniero Salvador Idiert y señora Alicia Pedezert de Fernández, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituirá bajo la denominación de "Compañía Metales Idiart Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de $ 4.000.000. Oposiciones de Ley, dirigirlas al Escribano Enrique B. Saravia, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 5º piso de esta Capital.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.507-v.6|12|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Stanislao Raczko, vende a los señores Graciano Santín y Manuel Suárez, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PAVON Nº 2501|2513|2515, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes, Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.29|11-Nº 34.330-v.5|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Evaristo Rodríguez vende a Jorge Francisco Alonso, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseían en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 5202 esquina FITZ ROY Nº 2294. — Las partes se domicilian vendedor y comprador en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficina.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.127-v.4|12|56

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 297, avisan que la señora Josefina Mancuso vende su negocio de pensión ubicado en la calle PEDERNERA 187, a la señora María Cruz de Noriega. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.889-v.3|12|56

"R"

Se hace saber por cinco días que don Choei Mijyo vende a don Ryosho Jahana el negocio de tintorería denominado "Niikado", sito en esta Capital, Avenida RIVADAVIA número 5869. Reclamaciones de Ley ante el escribano Vicente R. C. Cayado, Uruguay 520, 2do. piso, Dpto. Nº 3, domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.474-v.6|12|56

Francisco Fornieles, Escribano, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 930, hace saber por 5 días, que la sociedad Arbra Soc. de Resp. Ltda., con asiento en la calle Reconquista 642, dedicada a la fabricación, importación, exportación y venta al por mayor y menor de toda clase de maquinarias, productos y artículos destinados a la industria y al comercio y en especial a la fabricación de cueros sintéticos y productos elaborados con material plástico, ha transferido su fondo de comercio conjuntamente con su activo y pasivo a favor de la sociedad "Arbra" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en la calle RECONQUISTA 642. Reclamos de Ley, en mis oficinas o en el domicilio de las partes.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.440-v.6|12|56

Comunícase que Ana Evarista Irene Menaldo de Balije, vende a Juan Carlos Carabajal y Mario Antonio Parodi, su negocio de Tintorería, sito en la calle RIVADAVIA 9552|54, Capital Federal. Reclamaciones de ley en: Escribanía Roccatagliata, San Martín 195, piso 4, domicilio constituído de las partes.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.496-v.6|12|56

M. Pedreira y Cía., Martilleros Públicos, of. Cabildo 4659, Cap. Fed., avisan que Alvino Pérez, vende libre de deuda y gravamen su negocio de Peluquería para Damas, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 1756, Capital Federal a Manuel Sánchez. Reclamo ley en el mismo negocio.
— 100.— e.30|11-Nº 34.528-v.6|12|56

Avisan Bruno & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Avda. de Mayo 776, piso 1º A, Capital, T. E. 34 - 1815, que el señor Alfredo Abella ha firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor de la señora María Calzoni, del negocio de Recepción de Ropa para Tintorería, sito en la calle RIOJA 486, Capital, domicilio constituído por las partes, reclamos de ley en nuestros oficinas.
$ 150.— e.30|11-Nº 34.398-v.6|12|56

Organización "Fabra". Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta efectuada por C Reccia y W. Mulvany a Alfredo Sobrino, del negocio de garage, sito en la calle RAMON FALCON 2745|49|51 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas
$ 100.— e.28|11Nº 34.110-v.4|12|56

Víctor R Ellacuría, comisionista y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1441, 3o p. esc. 303|4|5, Capital Federal, T.E. 37-2456 y 37-5605, avisa que por su intermedio el señor Ricardo Rincón, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA 1174|76 de esta Capital Federal a la señora Sofía Esther Saturnina Gloria y señor Julio Rodríguez, libre de prendas, gravámenes y multas. — Domicilio de las partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.037-v.4|12|56

Aviso al comercio: Francisco José Pugni, vende a Mercedes Enrique Bustamante, la parte mitad indivisa que le corresponde y que explotaba en sociedad con el señor Alfredo Casanova, del negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA número 676, Capital. — Reclamaciones término legal, en el mismo negocio, domicilio constituído por las partes.
$ 150.— e.28|11-Nº 33.982-v.4|12|56

Vicente S. Riccombeni, contador público, con oficinas en Migueletes 1082, Cap. Fed T.E. 76-4847, avisa: el señor Albert Piebernus, vende a los señores Alfredo Marcelino Rotta, Rodolfo Jorge José Riccombeni y Eduardo Alberto Riccombeni su negocio de librería, papelería, imprenta y regalos, sito en avenida RIVADAVIA 6500, Capital Federal: reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.059-v.4|12|56

Manuel Martín y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 33-1216, avisan que Delio Lozia y María Grosso de Lozia venden, ceden y transfieren al señor Luis José Andreola las cien cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una que les pertenecían en la sociedad "Anvil, S. R. L.", dedicada al ramo de tejidos de punto, con fábrica en Progreso 1084, Villa Progreso, F.C.N.G.S.M. y administración en

RECONQUISTA 165, 6º piso, of. 623, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Esta transferencia se realiza de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.27|11-Nº 33.018-v.3|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|56.

"S"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, Piso 1º, T. E. 48-8750, que la señorita Elida Godoy vende al señor José Pérez Ripoll, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en esta Ciudad, calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 45, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.534-v.6|12|56

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Laureano Martínez y María Tallarico de Savino, venden al señor Oscar Domíguez, el negocio de hotel (Habilitación en trámite), sito en la calle SAAVEDRA Nº 592, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.261-v.5|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 4501, esquina RICARDO GUTIERREZ; vendedor: José Lepori, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Juan Carlos Grosso, domiciliado en esta Capital, calle Bogotá Nº 9. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.122-v.4|12|56

Se hace saber por cinco días que los señores Roberto Angel Tamines y Delfo Trasande, con domicilio en la calle Santa Elena Nº 449, transfieren el negocio de imprenta de propiedad de ambos, calle SANTA ELENA Nº 449, a los señores Agustín Genaro Pisano y Salvador Francisco Delber. Reclamo de ley domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.035-v.4|12|56

Se hace saber al comercio que la Sucesión Bernardo Gertzenstein vende a don José Ibáñez el activo y pasivo del negocio de mueblería "A la Exposición Sarmiento", sito en la calle SARMIENTO Nº 1116/24. Reclamaciones de ley Escribanía Martínez Echenique, Suipacha 576 - 5º piso, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.057-v.4|12|56

Organización "San Cayetano", Ottaviano y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención los señores Elena Pino y Luis Casagrande venden libre de deuda a los señores Mario Gabriel Yantorno y Pedro Cipriano Miranda su negocio de petit muebles "Creaciones Pino", sito en la calle SANABRIA Nº 3122, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.910-v.3|12|56

"T"

Pascual Gianini, vende a Salini Douel, el lavadero industrial denominado "San Cayetano", calle TELLIER 2354|57. — Reclamos ante el Doctor José Noguerol Armengol, calle Carlos Pellegrini 385, piso 2º, dpto. "A".

$ 100.— e.30|11-Nº 34.487-v.6|12|56

Amado Comeriere, martillero público, hace saber que la señora Filomena María Cárdenas vende a los señores Amadeo López, José González y Francisco González, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TUCUMAN Nº 2270, Capital, domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas, calle Tucumán 2271/77, Capital.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.131-v.4|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, denominado "La Figura", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 815; vendedores Manuel Trigo y Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Julio Fernández, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.124-v.4|12|56

Fernando O. Correa, Avda. Emilio Castro Nº 6695, avisa Raúl Andrés Miguens vende al señor Luis Antonio Tallarico su negocio del ramo de despensa de comestibles, sito en esta Capital Federal, calle TELLIER Nº 1093, constituyendo domicilio ambas partes en mis oficinas, Avenida Emilio Castro Nº 6695.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.136-v.4|12|56

"U"

Se avisa al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de restaurant y bar, sito en la calle URUGUAY 261, que Alberto Martínez, Domingo Sculli y Florinda Fariaz, vendían a Vicente y José Suppa. Domicilio constituído y reclamaciones de ley. San José 762, piso 1ro.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.325-v.5|12|56

"V"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas, Av de Mayo 1161, piso 1º, avisan: María Amelia Britos Sánchez vende a Beatriz María del Carmen Titta, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle VENEZUELA 3237, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.065-v.4|12|56

Delmiro I. Reyes, martillero público nacional, avisa al comercio en general, que con su intervención la señora Concepción Gertrudis Squeo, vende a la señora Amelia Edmunda Mas de Poch, la tercera parte que le corresponde del negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle VENEZUELA 1184, de esta Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del pasivo que le correspondiere a la vendedora, por su parte en el negocio y formando sociedad con el resto de los socios del mencionado negocio, señores Alesio José Pessagno y Ramón Poch. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas, Azcuénaga 75, 5º piso al frente, Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.002-v.4|12|56

Olmos & Algarbe, martilleros públicos con of. Belgrano 3976, Capital, avisan que el señor Faustino Salinas vende al señor José Leonardo Guaraz su negocio de pensión, sito en la calle VARELA Nº 66, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.008-v.4|12|56

Isidoro Russo y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pueyrredón 538, p. 3º. derecha T. E. 62-8175. Avisan que con nuestra intervención, los señores Silvio Sachelli, Vénera Del Popolo, Tomás Mayor Corona y Santos Garayalde que giran "Silvio Sachelli y Cía.". Sociedad Colectiva, venden al señor Juan Mateo Sisco, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y o música y canto, sito en la calle VIAMONTE Nº 370. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.046-v.4|12|56

"W"

Se hace saber por cinco días que don Atanasio Cachiquis, domiciliado en Benito Pérez Galdós Nº 388, transfiere a don Manuel Montes, domiciliado en Almirante Brown Nº 716, el negocio "Tintorería París", instalado en WENCESLAO VILLAFAÑE Nos. 387, 931 y 399 esquina BENITO PEREZ GALDOS Nos. 388 y 394. — Reclamaciones en el negocio transferido. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.514-v.6|12|56

"Z"

Abasolo Tomás V., Martillero Público y Balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con Oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio la señora Josefa Bustillo de Marconcini vende al señor Juan Roque Escaron su negocio de Despacho de Pan y Confituras, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2482 y la de MANUEL EGUIA Nº 1105 de esta Capital, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.30|11-Nº 34.443-v.6|12|56

TERRITORIOS NACIONALES

POSADAS

Ley 11.867. Se hace saber por el término de cinco días que don Emiliano Hidalgo, domiciliado en Avenida Libertad 165 de Oberá, vende a Nicolás Rojas, domiciliado en Tucumán 180 de esta ciudad, su negocio de pensión denominado pensión "Criolla", sito en TUCUMAN Nº 180, de Posadas, libre de pasivo. Reclamos en San Lorenzo 208, donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, 31 de octubre de 1956.

$ 150.— 28|11-Nº 34.120-v.4|12|56

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Ciro Miranda Saldivia, vende a "Jorge Andrés Ramos y Ariel Adolfo Stoltzing", el comercio de restaurant y bar que bajo la denominación de Bella Vista, funciona en el local de la calle RAWSON 897 de Comodoro Rivadava, Chubut. — Reclamaciones ante Escribno Salso. — Oficina de Moreno 972 Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.975-v.4|12|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T.E. 35-1369, avisan que el día 10 de diciembre de 1956, a las 16 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller adornos para calzado, sito en LAUTARO 554, Capital, por orden de José Orts, de la firma Antonio Orts y Cía. S.R.L., con domicilio allí. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.341-v.5|12|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Señores Accionistas:

Se avisa a los señores accionistas de la Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de noviembre de 1956, se ha aumentado el capital social autorizado hasta la suma de $ 100.000.000 m|l., y que de acuerdo con lo resuelto también por esa misma asamblea extraordinaria se procede a emitir acciones ordinarias nominativas de $ 100 m|l., cada acción, por el importe del aumento del capital autorizado, o sea por la suma de pesos 50.000.000 m|l.

Para hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción del nuevo capital que les acuerda a los señores accionistas el artículo 4º de los estatutos, éstos tendrán que solicitar la suscripción del referido capital que se emite antes del día 19 de diciembre de 1956.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Carlos M. Mayer, presidente. — Antonio H. Manzoni, director-secretario.

$ 180.— e.30|11-Nº 34.379-v.4|12|56

ELLIS H. HAMPTON S. A.

Comercial e Industrial — Importadores y Representantes Exclusivos

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series Nos. 13 y 14 de Acciones Ordinarias, de un voto por acción, por un total de m$n. 2.000.000. Las mismas se ofrecen en suscripción a la par a los actuales accionistas, de acuerdo al artículo 3º de nuestros estatutos, contra presentación del cupón Nº 5. Vencido el plazo de opción quedará abierta la suscripción pública por el término de 15 días, debiendo simultáneamente integrarse la totalidad en efectivo en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 350.— e.30|11-Nº 34.391-v.10|12|56

F I V A P

Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima

Comunicamos a los Señores Accionistas que, en virtud de haberse obtenido la autorización correspondiente de la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se abonará a partir del día 3 de diciembre de 1956, en las oficinas de nuestra sociedad, sita en la calle Alsina 633, 5º piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, el saldo del dividendo del 13,94117% en acciones liberadas y a la par, correspondiente al décimoctavo ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1956. (Dividendo total de dicho ejercicio: 20% a las acciones ordinarias, 6,05883% en efectivo, abonados en el mes de agosto ppdo. y 13,94117% en acciones liberadas y a la par).

El mismo se realizará, contra la presentación del cupón número 17, abonándose el mismo en certificados provisorios de acciones al portador, los que serán canjeados una vez impresos los títulos definitivos.

Las fracciones de acciones, se liquidarán oportunamente en efectivo, de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 210.— e.30|11-Nº 34.442-v.4|12|56

C R I S O L

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 14º, compuesta por 6.000 acciones ordinarias al portador, de m$n., 500 cada una, por un valor nominal total de m$n. 3.000.000, que deberá ser totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — El Directorio.

$ 120.— e.30|11-Nº 34.446-v.4|12|56

LA RASTRA

Sociedad Anónima Agropecuaria

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se han emitido acciones ordinarias con derecho a un voto a su valor a la par por un total de $ 80.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.232-v.3|12,56

A N I T A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

El directorio comunica el aumento del capital autorizado de la sociedad de pesos 5.000.000.— a $ 10.000.000.— en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1956.

A los fines del artículo 6º de los estatutos sociales se comunica por tres días a los señores accionistas la emisión de 50.000 acciones de $ 100.— cada una que importan $ 5.000.000.—, reservándoseles la preferencia dentro del término de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.189-v.3|12|56

C L A R I S A

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

calle Uruguay Nº 1037, 6º

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 24 de octubre de 1956, se ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias por un total de pesos 4.800.000 m|n. de $ 100 c|u. a la par. — De acuerdo con el art. 5º de los estatutos los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El pago deberá ser hecho antes del día 30 de diciembre de 1956.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.160-v.3|12|56

SALVO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial Importadora y Exportadora

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales de fechas 31 de octubre de 1955 y 12 de marzo de 1956, y a la autorización de la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, el directorio de la sociedad, en sus reuniones de fechas 10 de agosto y 12 de noviembre de 1956, ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones moneda nacional ($ 2.000.000.— c|l.) y emitir las acciones de categoría B, 1 voto, necesarias para el pago de la parte de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, que se pagará a partir del 26 de noviembre.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.333-v.3|12|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1956, se han emitido las series de acciones 142 a 200 por un total de pesos 11.800.000.— Asimismo se ha dispuesto la suscripción e integración de $ 170.000.— m|n. de la emisión anterior. — En todos los casos la integración de las acciones será hecha en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.299-v.5|12|56

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1956, el directorio ha resuelto abonar, a partir del día 4 de diciembre de 1956, el dividendo de $ 20.— por acción a las acciones preferidas y ordinarias, en efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. — El pago se efectuará en la caja de la sociedad, Lavalle 1334, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, debiendo presentar los señores accionistas los títulos correspondientes.

Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.277-v.3|12|56

PATRICIOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Av. Belgrano 1175|77 Buenos Aires

Se avisa que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de setiembre de 1956, el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a la suma de m$n. 16.000.000.— Asimismo se comunica la emisión de 36.000 acciones ordinarias liberadas de v$n. 100.— cada una, de la clase "B" de un voto, correspondientes a las series 13ª, 14ª y 15ª, de 10.000 acciones cada una, y 6.000 acciones de la serie 16ª, que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956. — Estas acciones se hallan a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del 26 de noviembre de 1956, en pago del dividendo sancionado por la misma Asamblea Ordinaria, y se entregarán en proporción de dos acciones, a la par, por cada cinco acciones ordinarias de la clase "A" correspondientes a las series primera a novena inclusive, a la presentación del cupón número uno. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes con respecto al cobro de dividendos. — El Directorio.

$ 240.— e.29|11-Nº 34.307-v.3|12|56

PHILA PEINADURIA E HILANDERIAS DE LANAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que desde el 3 de diciembre 1956, de 14 a 16, se efectuará en Diagonal Norte 938, 6º piso, el canje de los certificados provisorios correspondientes al último aumento capital, por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.256-v.3|12|56

ISLAS VOLCAN

Sociedad Anónima, Comercial, Forestal, Ganadera e Inmobiliaria

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de la Sociedad de pesos 3.000.000.— a $ 6.000.000.— en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1956.

A los fines del artículo 6º de los estatutos sociales se comunica por tres días a los señores accionistas la emisión de 30.000 acciones de $ 100.— cada una que importan $ 3.000.000.—, reservándoseles la preferencia dentro del término de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.177-v.3|12|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION ULTRAMAR (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública, G. T. N. Nº 577|2258, obras a realizarse en el edificio del Pabellón "C" de Puerto Nuevo Dársena "B", Sección 7ª. Destinado a División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital. Vencimiento 14 de diciembre de 1956, a las 16 horas.

Administrador General.

$ 400.— e.26|11-Nº 33.778-v.7|12|56

CARVI SOCIEDAD ANONIMA

Financiera Industrial y Comercial

Nº 7.456

DISTRIBUCION DEL DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas, que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, se comenzará el pago del dividendo del primer ejercicio social, acordado por la 1ª Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Mayo ppdo., a razón de 3,2 acciones liberadas, por cada acción de la primera serie.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 280.— e.23|11-Nº 33.600-v.3|12|56

PFEIFFER Y CIA., S. A. COM.

Belgrano 545 - Capital Federal

Se hace saber por cinco días, a los efectos del art. 7º del estatuto social, la emisión de la serie séptima de acciones ordinarias. Los accionistas deberán depositar sus respectivas tenencias en la Caja de la sociedad, dentro de diez días, a efecto de ejercer derecho de suscripción preferente y|o derecho de acrecer, serie séptima y saldo serie sexta. Integración al contado, a la par y en su totalidad dentro de los treinta días de adjudicadas las acciones.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.867-v.3|12|56